



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN
ESCUELA DE PERIODISMO

50 AÑOS DE POLÍTICAS DE VIVIENDA SOCIAL A RAÍZ DEL CASO DE LA VILLA SAN LUIS

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

AUTORAS:

MARÍA FRANCISCA ALLENDE CELLE
SCARLETT ANGÉLICA OLAVE VÁSQUEZ

PROFESORA GUÍA:

CLAUDIA PAOLA LAGOS LIRA

SANTIAGO DE CHILE
NOVIEMBRE 2013

*A los ex pobladores de la Villa
San Luis de Las Condes*

Agradecimientos

“50 años de políticas de vivienda social a raíz del caso de la Villa San Luis” pretende ofrecer a los lectores una exhaustiva recopilación y reconstrucción de los hechos y circunstancias que resultan determinantes a lo largo de la historia de Villa San Luis de Las Condes.

Esta investigación no hubiera sido posible sin la formación ofrecida por la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, la que nos ha proporcionado conocimientos y herramientas necesarias para desarrollarnos en el ejercicio periodístico, poniendo especial énfasis en la ética periodística y el rigor investigativo.

Con ello, fuimos capaces de realizar el presentereportaje de investigación que, a través del tratamiento de la información y el contraste de fuentes, pretende desentrañar la historia del primer proyecto de integración social en un sector acomodado de la ciudad de Santiago.

Agradecemos, también a la profesora Claudia Lagos. Su guía y consejo durante el proceso de realización de esta memoria, resultó indispensable para sortear los obstáculos.

Agradecemos especialmente a todos los entrevistados que forman parte de este reportaje y sin los cuales esta investigación no hubiera sido posible.

Destacamos la ayuda brindada por los ex pobladores de la Villa San Luis, quienes mediante sus testimonios le dan un rostro visible y voz a las situaciones de injusticia que se registraron en torno al caso de la Villa: Marmaduque Barrera, Jovita Sandoval, Violeta Aguayo, Norma Molina y Yasmín Contreras, entre otros.

Rita Farías y Miguel Lawner nos proporcionaron información testimonial e histórica muy valiosa. El arquitecto Ricardo Tapia cumplió un rol muy importante al introducirnos en los textos y fuentes documentales relacionadas a la problemática habitacional en Chile.

El apoyo incondicional de nuestras familias nos brindó la fuerza necesaria para persistir en nuestras pesquisas, motivándonos a dar lo mejor de nosotras y a no rendirnos ante las dificultades.

Francisca Allende y Scarlett Olave

Tabla de contenido

	Página
Prefacio.....	6
Capítulo 1. Los camiones de basura de Pinochet.....	10
Capítulo 2. El origen del problema habitacional.....	22
Capítulo 3. La construcción de una utopía.....	29
Capítulo 4. El sueño de la casa propia.....	41
Capítulo 5. La demolición de un sueño.....	48
Capítulo 6. El negocio de las inmobiliarias.....	74
Capítulo 7. Justicia en deuda.....	90
Capítulo 8. Lo que esconde la precariópolis.....	114
Fuentes.	128

Prefacio

Las políticas de vivienda que han sido diseñadas por los últimos ocho gobiernos chilenos (desde Eduardo Frei Montalva a Sebastián Piñera) y los intentos de éstos por reducir el déficit habitacional, han propiciado la generación de verdaderos enclaves marginales en las distintas zonas periféricas de nuestras ciudades. Ello, producto de procesos de segregación social y fragmentación física del espacio urbano.

Existe un patrón de segregación residencial en la ciudad de Santiago de acuerdo al cual el Estado tiende a distribuir y a agrupar a la población más pobre en ciertas áreas específicas, como Renca, Cerro Navia, Pudahuel y Conchalí. Éstas son algunas de las comunas que, situándose en los bordes de la capital chilena, han concentrado preferentemente la construcción y edificación de las viviendas sociales de la capital.

Los gobiernos destinan a los sectores sociales de más bajos ingresos soluciones habitacionales que tienen por objeto levantar viviendas en gran cantidad y al menor costo posible, de forma de lograr un aumento en el número de potenciales beneficiados. De esta manera, para la construcción de viviendas sociales se eligen terrenos baratos que resultan ser, al mismo tiempo, los menos atractivos y adecuados para el desarrollo urbano. Y que, por lo tanto, suelen estar en los márgenes de la ciudad.

La implementación de este tipo de políticas ha provocado una segregación socio-espacial que afecta la vida de quienes tienen acceso a este tipo de solución habitacional. Dichas medidas restringen el acceso de los habitantes a servicios públicos y privados de mejor calidad, además de dificultar su integración social.

Más allá de las desmejoradas condiciones en las que viven miles de habitantes de las periferias de las ciudades, existen otras historias comunes que unen a muchos de ellos.

Es cierto que el valor del suelo, las ofertas habitacionales disponibles y, en algunos casos, la pobreza de las familias son factores que determinan la adquisición de viviendas en los suburbios, pero éstos no son los únicos. Las violaciones a los derechos básicos de las personas y los cambios en el modo de entender la ciudad, en algunos casos, también pueden considerarse alicientes de esta situación.

Durante la dictadura (1973-1990), los pobladores de la Villa San Luis de Las Condes que provenían de los campamentos situados en la ribera del río Mapocho, aledaños a la comuna, fueron despojados de sus viviendas y erradicados a los límites suburbanos de la ciudad, en una acción que ha permanecido secuestrada de la historia reciente de nuestro país.

Hacia finales de la década de los setenta, tras ser llevados en camiones de basura con rumbo desconocido, los pobladores de “San Luis” fueron obligados a renunciar al derecho a la vivienda que tan enérgicamente había sido promovido por el gobierno de la Unidad Popular y que, luego de años de espera, recién comenzaba a verse materializada en su comuna de origen.

Potreros y sitios eriazos de la periferia de Santiago dieron la bienvenida a las cientos de familias que habían sido desalojadas por personal del Ejército de Chile, dando origen a una serie de eventos que desencadenarían el inicio de extensos procesos judiciales en los que se vieron implicados organismos del Estado, de las Fuerzas Armadas y grupos económicos vinculados al negocio inmobiliario.

El caso de la Villa San Luis, historia en la que se puede ver ejemplificada la evolución de la política habitacional chilena de los últimos cincuenta años y que esconde graves atropellos a los derechos de sus habitantes, ha sido tratada escuetamente por los medios de comunicación. Esta situación, ha ayudado –en cierta forma- a que las injusticias y abusos vividos por sus ex pobladores permanezcan en el olvido y a que sus demandas no encuentren eco.

Los trabajos académicos sobre esta historia, en tanto, se han enfocado en el análisis arquitectónico y urbanístico del inédito proyecto de integración social ideado por el gobierno de Salvador Allende. Enfocándose en los aspectos técnicos del diseño, la edificación y el impacto de las construcciones, éstos han dejado de lado los relatos humanos que yacen entre los muros derruidos de la villa.

Al tratarse de un proceso que se ha ido tejiendo durante medio siglo, sus detalles resultan muchas veces confusos e imprecisos; desentrañar su intrincado patrón requirió de un ejercicio periodístico desafiante.

Del mismo modo, indagar en la historia de la Villa San Luis es visibilizar también un escenario político en el que sus principales actores han sido cómplices de un abuso

de poder que, con sus orígenes en los tiempos de la dictadura militar, permanece aún vigente como una herida abierta para muchos de los ex pobladores de la villa.

Esta investigación pretende reconstruir un relato que permita rescatar los testimonios que han sido olvidados y desempolvar los documentos que iluminen aquellos episodios que permanecen aún grises respecto a un proyecto de vivienda social que no volvió a replicarse en Chile.

El presente trabajo se divide en ocho capítulos que abordan distintas aristas del conflicto, de manera que la historia de la Villa San Luis resulte más amena para el lector.

En el capítulo *Los camiones de basura de Pinochet*, se relata el desalojo ocurrido en diciembre de 1978, a través del cual fueron erradicados cerca de 112 familias desde la Villa San Luis, hacia distintos sectores de la Región Metropolitana.

El capítulo *El origen del problema habitacional* trata acerca de la situación habitacional de los más pobres en la ciudad de Santiago, desde principios del siglo XX hasta el gobierno de Eduardo Frei Montalva.

La construcción de una utopía, aborda el periodo político de la Unidad Popular del presidente Salvador Allende, relatando los acontecimientos trascurridos entre la adquisición del paño del fundo San Luis por parte de la Cormu, hasta la entrega de la primera etapa de los departamentos.

En el capítulo *El sueño de la casa propia*, se da cuenta de la experiencia vivida por los pobladores de la villa, desde que les fueron asignados los departamentos, hasta que comenzaron a vivir en sus nuevos hogares.

El capítulo *La demolición de un sueño*, relata distintos procesos vividos en la Villa San Luis, desde los primeros desalojos -con la llegada de Pinochet-, hasta la venta definitiva del terreno a la Inmobiliaria Parque San Luis S.A. en tiempos de la Concertación.

El negocio de las inmobiliarias, se inicia con la adquisición de la villa por parte de la Inmobiliaria Parque San Luis S.A. en 1996. Además, se da cuenta de las negociaciones realizadas por esta inmobiliaria con el fin de comprar los departamentos de los dos últimos bloques que aún quedan en pie.

Empezando con el relato de la destrucción de la villa –realizada por Joaquín Lavín- en 1997, el capítulo *Justicia en deuda* precisa todos aquellos

acontecimientos ligados con la lucha judicial emprendida por los ex pobladores y suboficiales del Ejército que habían sido desalojados.

En el último capítulo *Lo que esconde la precariópolis* se aborda el problema de la segregación socio urbana de la ciudad de Santiago, desde las causas de este fenómeno, hasta los efectos de éste. A su vez, se entrega una visión crítica de la actual situación de la Villa San Luis de Las Condes.

Se entrevistó a 23 fuentes claves, entre ex habitantes de la Villa, especialistas, militares y funcionarios públicos de hoy y de antaño, entre otros. Se consultaron decenas de documentos, planos, fotografías, archivos de prensa y se accedió a antecedentes inéditos hasta ahora gracias al uso de la ley de acceso a la información pública.

Capítulo 1: Los camiones de basura de Pinochet

Luis notaba que el cielo, poco a poco, comenzaba a tornarse añil y púrpura. Ni el frío de la madrugada ni el silencio del lugar desaceleraban sus pasos, mientras que el paisaje que lo rodeaba parecía desdibujarse ante sus ojos. Esto último no tanto porque estuviera cansado –aunque lo estaba- sino, más bien, debido a su incapacidad de reconocer lo que veía. Lo único que identificaba eran los súbitos vuelcos que daba su corazón. Luis estaba asustado y preocupado; debía encontrar ayuda y debía hacerlo rápido.

Cerca de las ocho de la mañana del 28 de diciembre de 1978, Luis - desorientado y confundido- recorría errático las calles de la zona poniente de Santiago. Unas tras otras se sucedían calles y avenidas desconocidas para él, aumentando la angustia que mantenía aprisionada su garganta.

Los rayos del sol ya empezaban a hendir el cielo capitalino, cuando el hombre – dándose valor- decidió finalmente pedir ayuda a los pocos transeúntes con los que se cruzaba.

Como si se hubiesen puesto de acuerdo de antemano, todos los individuos le recomendaban dirigirse a la Vicaría de la Solidaridad. La sugerencia no era del todo descabellada: era 1978 y la dictadura militar chilena ya cumplía cinco años en el poder.

Dejando atrás el rumor de los autos, Luis ingresó a la oficina de la Vicaría de la Zona Oeste, ubicada en esos tiempos en la calle Bernal de Mercado. Con el semblante pálido y el cuerpo tembloroso se dirigió a la secretaria, quien lo derivó a Rita Farías, que por esos años era asistente social en la Vicaría.

Rita, acostumbrada a lidiar con casos de detenidos desaparecidos y presos políticos, no supo qué pensar de aquel hombre que se presentaba ante ella. “Recuerdo que era alto, delgado y de vestimentas muy sencillas. Sin embargo, lo que más me llamó la atención, fue el estado anímico y emocional en el que se encontraba, parecido a la reacción de la gente una vez terminado un terremoto. Como si en su mente se preguntara ¡¿qué pasó?!”¹.

¹ENTREVISTA a Rita Farías, asistente social de la Vicaría de la Solidaridad de la Zona Oeste. Entrevista de las autoras (05 de noviembre de 2012).

Una vez que estuvo ante Rita, Luis inició una batalla por lograr enunciar algún relato coherente. Las palabras parecían enmarañarse en su boca, sólo siendo capaz – en un primer momento- de gesticular y balbucear frases sin sentido.

- Tranquilo, dime qué pasó-, lo animó Rita.
- Es que no sé. Estoy perdido- le respondió Luis².
- Cuénteme, ¿de dónde viene?
- Mire, nosotros vivíamos por allá en Las Condes.
- Pero... ¿por qué está acá?
- Es que ése es el problema.

Rita intentó acogerlo, le ofreció una taza de té, y le pidió a Luis que le contara lo que había ocurrido, partiendo por los hechos más alejados en el tiempo.

-Es que llegaron los militares y nos dijeron “tienen una hora para embarcarse en los vehículos que están afuera, sacar todo lo que puedan y subirse con sus familias. Nos dijeron que después nos darían explicaciones. Fue de noche, con armas y todo”-, le contó Luis.

Rita, treinta y cinco años después, aún recuerda con nitidez cada una de las palabras de aquel hombre. “Me dijo que, en un primer momento, no todos querían obedecer las órdenes de los militares. Había quienes se resistían a dejar sus hogares, pero cuando llegaron los milicos con armas hicieron que todos –a empujones- se subieran a los camiones”.

Desconcertada, Rita le preguntó qué había pasado después del desalojo.

- Fíjese que nos tiraron a unos potreros y yo no sé dónde estoy. ¡Yo no sé!
- Pero entonces, ¿cómo llegó hasta acá?

²Luis es un nombre ficticio para resguardar la identidad del protagonista de este caso.

-Yo me fui caminando. Como esto fue de noche, empezamos a conversar qué podíamos hacer. Yo me ofrecí para salir y averiguar dónde estábamos, pero lo único que tengo claro es que pasaban hartos aviones por encima de nosotros.

-Entonces... eso será... ¿cuánto anduvo hasta acá?

-Vengo caminando más de dos horas, calculó Luis.

-¿Será en el aeropuerto?

-¿Qué aeropuerto?

-El que está en Pudahuel.

-Parece que Pudahuel me habían dicho que era, porque yo me vine preguntando en el camino. Pero tenía miedo, entonces me daba temor hasta preguntar.

-Entonces, ¿cómo llegó acá? ¿Por qué vino a la Vicaría? Porque esta es la Vicaría de la Solidaridad- mencionó Rita.

-Es que a los que les preguntaba, yo les decía que no sabía dónde estaba y que me habían traído los militares. Entonces me decían «Ah, vaya a la Vicaría».

En aquellos años, muchos de los habitantes de la zona oeste de Santiago habían sufrido alguna situación semejante, por lo que ya sabían a donde se debía recurrir en aquellos casos, concluye –hoy en día- Rita Farías al pensar en todo lo acontecido. “Así es como le dieron la dirección y así es cómo llegó el caballero hasta la Vicaría”, señala la asistente social.

Rita intentó ahondar en las circunstancias de lo ocurrido:

-¿Cuántas personas están en el potrero?

-Somos hartos- fue la única referencia que pudo entregar Luis en aquel momento.

- Pero, ¿cómo cuántos? ¿Son familias enteras? ¿Serán unas ochenta o cien personas?

-Sí, yo creo que por ahí- le dijo Luis.

Intuyendo que lo sucedido podía tratarse de un asunto complejo de solucionar, dado que se encontraban involucrados los militares, Rita se apresuró en comunicar el hecho a Enrique Alvear, entonces Obispo de la Zona Oeste de Santiago.

Fue así como, teniendo como únicas señas el potrero y los aviones, el obispo, Rita y Luis se afanaron en la tarea de dar con la ubicación de las familias que, la noche anterior, habían sido abandonadas a su suerte en las inmediaciones de –lo que creían- debía ser la comuna de Pudahuel.

El auto del obispo se dirigió a los alrededores del aeropuerto, lugar que concordaba con la información entregada por Luis sobre los aviones que volaban bajo y que se encontraba, además, a dos horas y media de distancia de la Vicaría en el caso de que alguien recorriera aquel trayecto a pie.

“Aquello era puro campo. Pasamos por varios potreros sin dar con el paradero de los afectados, hasta que –de pronto- escuchamos «¡Miren, miren! ¡Allá están, allá están!»... Luis había logrado divisarlos desde lo lejos”, recuerda Rita.

A través de ondulaciones de tierra se observaban las sombrías figuras de las familias abandonadas. Parecía un sueño. Un mal sueño: siluetas borrosas de hombres, mujeres y niños que aparecían entre una decena de frazadas que, afirmadas a unos palos de escoba, daban forma a improvisadas carpas levantadas entre peñascos y en medio del lodo.

Mientras intentaban aproximarse a las familias, no sin dificultad debido al accidentado terreno en el que se encontraban, Rita, el obispo y Luis se cruzaron con un hombre que acarreaba una carretilla.

-Vinea traerles agua –les dijo-. Vi que se había puesto gente aquí y habían muchos niños, guaguas. Las señoras pedían por favor agua para las mamaderas, por eso les traje agua.

-¡La solidaridad de la gente!- le comentó emocionado el Obispo Alvear a Rita en aquella oportunidad.

Una vez que estuvieron junto a ellos, observaron un gran número de rostros que, aunque desconocidos, aún hoy Rita no logra borrar de su mente. Las bocas contraídas pero inexpresivas de aquellas personas delataban desesperación y tristeza. “No escuchamos ni una sola queja ni un solo reclamo de nadie”, recuerda Rita.

Algunos lloraban, otros permanecían absortos o en un estado de desesperación tal que ni siquiera la presencia de Rita ni la del Obispo pudo aliviar. La mayoría de

ellos, sin embargo, se mostraban más preocupados por encontrar una solución a su situación actual, que en indagar en los hechos que habían permitido que fueran desalojados de sus departamentos y “tirados” en aquel sitio. “Estaban ocupados pensando qué harían, dónde pondrían a los niños, qué iban a comer. Les preocupaba aquellas cosas más fundamentales de la subsistencia humana”, señala Rita.

Rita y el obispo Alvear indagaron en lo que había sucedido y recurrieron a la Municipalidad de Pudahuel, esperando gestionar algún tipo de ayuda. No obstante, el esfuerzo sería infructuoso: luego de una larga espera, las autoridades no los recibieron y mandaron a decir a través de una secretaria que se comunicarían con ellos telefónicamente.

El Obispo Alvear y Rita Farías acordaron que si no les respondían antes de la dos de la tarde de aquel día, harían la denuncia a los medios de comunicación. “Teníamos que tener hora luz para llegar allá y poder hacer algo”, recuerda Rita. “Don Enrique (Alvear) estaba dispuesto a llamar a los medios, incluso si aquello significaba probablemente un problema más allá de lo diplomático con el municipio de Pudahuel”.

Las autoridades hicieron caso omiso a los esfuerzos de Alvear. Así que en horas de la tarde, radio Cooperativa sacaría la denuncia al aire. “Han sido sacados de sus viviendas violentamente, una cantidad enorme, no sabemos todavía cuántos son. Fueron tirados a un potrero cercano a Pudahuel”, menciona Rita recreando la información que -en aquella oportunidad- entregó el conductor radial.

Si bien la vía mediática le significó un mal rato al obispo con las autoridades de la comuna, lo cierto es que movilizó medidas a favor de las familias desalojadas: los pobladores abandonados en Pudahuel pudieron ser acogidos en un albergue de la misma comuna, ubicado en Santa Zenobia 5566.

“En aquel entonces, se hizo un montón de escándalo a nivel de los diarios respecto a la forma en que habían sido desalojadas aquellas personas”, asegura Rita Farías.

Luis era parte de las 112 familias que fueron desalojadas de la Villa San Luis de Las Condes la noche del 28 de diciembre de 1978, expulsadas de sus hogares y

abandonadas en distintos lugares de la periferia de la capital. Varios periódicos hicieron eco de lo sucedido en sus ediciones siguientes.

*Revista Ercilla*³ afirmaba que “insólito”, “violento” y “brutal” eran algunos de los calificativos que había recibido el operativo policial. La revista *Hoy*⁴ titulaba como “Operativo deshumanizado” al artículo que daba cuenta de lo ocurrido la medianoche del jueves 28 de diciembre de 1978. “Jamás pensaron que el violento desalojo se iba a producir en la misma semana de Navidad y esperando que estuviesen dormidos”, comentaba esta última nota.

Mediante la acción policial, que tuvo lugar entre las 11 de la noche y las 4 de la madrugada, fueron desalojados alrededor de 700 habitantes de la Villa San Luis de Las Condes. Tal como si se tratase de una macabra broma del día de los inocentes, decenas de furgones y radiopatrullas acompañaron el operativo por medio del cual cerca de 500 carabineros acordonaron el sector y ordenaron a las familias que hicieran abandono inmediato de sus viviendas, relataría luego el arquitecto responsable de dicho proyecto habitacional y ex director de la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) (1970-1973), Miguel Lawner, en *Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos*⁵.

Por su parte, en la primera edición de la revista *Hoy* de 1979, el mismo general Rolando Garay, intendente de Santiago, admitió que él había concedido el auxilio de la fuerza pública a solicitud del Serviu, corroborando así la presencia de militares durante el desalojo. Dicha solicitud contaba con la aprobación del secretario ministerial del Ministerio de la Vivienda, Erich Krohmer⁶.

Aquella noche, luego de que las madres despertaran a sus hijos y cargando las pocas cosas que alcanzaron a tomar de sus hogares –sólo lo más indispensable- las familias fueron forzadas a subir a camiones de basura y otros vehículos policiales por militares que, con las armas que portaban, disuadían cualquier intento de resistencia.

En medio de mamaderas, ropas y enseres domésticos, niños, adultos y ancianos permanecían en el interior-oscuro y reducido- de los camiones.

³DESALOJO, lo que no se responde. 1979. *Ercilla*, Santiago, Chile. 16 de enero, p.16.

⁴ OPERATIVO DESHUMANIZADO. 1979. *Hoy* (84):8

⁵ LAWNER, M. 2007. *Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos*. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. p. 9.

⁶DESALOJO, *op. cit.*, p.16.

Desconcertados, sus rostros se contraían en muecas de desesperación y aflicción, mientras que la velada bruma que arrastra la noche mezclaba sus temblorosas siluetas y perturbaba el orden establecido de las calles que recorrían en aquellos incómodos vehículos.

Quienes fueron desalojados iniciaron un viaje a través de avenidas y caminos del gran Santiago. Incrédulos, para los habitantes de la Villa San Luis lo que estaban viviendo no tenía ningún sentido.

Se habían esforzado años por pagar las cuotas de los dividendos de sus viviendas sociales, asignadas durante el gobierno de la Unidad Popular. Ahora, les decían que eran ocupantes ilegales y que habían participado en una toma. Nada tenía sentido y el temor ante lo que pudiese ocurrir con sus vidas se apoderó de la mente de cada uno de ellos.

“El desalojo fue violento y los que más sufrieron fueron los niños, ya que tuvieron que ser despertados a medianoche y llevados durante toda la madrugada de un lugar a otro. Anduvimos en un bus hasta las cuatro y media de la madrugada y, al final, nos vinieron a dejar a esta cancha de fútbol”⁷, señaló Hernán Bastidas Alarcón, uno de los afectados, a la revista *Hoy*.

“Arrasaron con todo. No respetaron que los niños estuvieran durmiendo, que hubiera mujeres embarazadas. Sacaron no sólo a los ocupantes ilegales, sino a personas que estaban asignadas a los departamentos. Esa no es forma de desalojar a nadie. Deberían habernos avisado que iban a venir en la noche”⁸, dijo en aquella oportunidad a *Ercilla*, María Álvarez.

“Yo he vivido siempre acá, nací y me crié en este lugar. Tengo derecho a quedarme, no pueden llevarme a cualquier parte. El departamento era mío. Yo había pagado las cuotas. Por eso me negaba a abandonarlo. Sin embargo, el teniente amenazó con pegarme y tirarme a un potrero si me resistía”⁹, señaló una dueña de casa que, en aquella oportunidad, no quiso identificarse de acuerdo al artículo *La historia vivida: Desalojo en el ‘San Luis’*, publicado por la revista *Araucaria de Chile*, en 1979.

⁷ OPERATIVO DESHUMANIZADO, *op. cit.*, p.8.

⁸ DESALOJO, *op. cit.*, p.16.

⁹ LAWNER, M. 1979. La historia vivida: Desalojo en el “San Luis”. *Araucaria de Chile*. 7:66.

Una mujer de diecinueve años, madre de dos hijos y encontrándose con un embarazo de seis meses, declaró a la revista *Hoy* que sus hijas no paraban de llorar cuando fueron subidas a los camiones. “Estábamos acostados cuando golpearon con insistencia: «Somos vecinos», decían unos vozarrones. No les creímos, pero mi marido abrió. Entraron bruscamente siete carabineros diciendo que teníamos que irnos al tiro. Eran las doce de la noche. Los carabineros nos decían que no eran culpables, que eran mandados. Por eso no tengo nada contra ellos”¹⁰, mencionaba Loreto Suárez en dicha oportunidad.

La misma publicación señala que testigos oculares pudieron constatar que los habitantes de San Luis de los bloques tres, cuatro, once y doce del conjunto habitacional, fueron dirigidos a “unos sesenta vehículos –camiones y buses- del Ejército, de la Municipalidad de Santiago y Las Condes, y de la ETC”¹¹.

Antes de subir a las personas a los vehículos, se les preguntaba si acaso tenían parientes a los que pudieran acudir como allegados. En caso de que no tuvieran a nadie, en la hoja de papel donde los militares iban anotando sus nombres, se estampaba un desesperanzador “sin destino”¹².

Los camiones y buses que llevaban a los –ahora- ex habitantes de la población, deambularon durante horas por distintas zonas de las afueras de Santiago, antes de abandonarlos a su suerte en potreros, canchas de fútbol y sitios eriazos.

De acuerdo al arquitecto Miguel Lawner, veinte familias quedaron en una cancha de fútbol en el paradero 37 de Santa Rosa, ocho en medio del camino a San José de Maipo, cuatro en un basural en las inmediaciones de Lo Curro y unas ochenta en Renca.

“Se supo que diecisiete familias quedaron en un primer momento literalmente botadas en potreros de Pudahuel”¹³, mencionaba la revista *Hoy* en su ejemplar N°85. Información que concuerda con lo precisado por L. Moya en el texto *Erradicación de pobladores de la Villa San Luis*, donde se señala que “en los potreros de Pudahuel

¹⁰ FOXLEY, A. 1979. Sin techo ni destino. *Hoy* (85):13.

¹¹ La ETC era la Empresa de Transportes Colectivos del Estado que operó entre 1953 y 1981 encargada de los servicios de transporte urbano -tranvías, autobuses y trolebuses- principalmente en Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción.

¹² FOXLEY, *op. cit.*, p. 12.

¹³ *Ibíd.*

amanecieron, el 29 de diciembre, después de dormir a la intemperie, diecisiete familias que fueron acogidas por la Vicaría Zona Oeste”¹⁴.

“Aquí todo el mundo sabe lo que le pasó al del lado, que al caballero de acá lo llevaron preso, que el tanto salió orinando sangre, que mi papá esto, porque como todos eran vecinos, todos vieron cómo despojaron a este y este otro. A la secretaria le patearon la guagua para que se quedara callada”¹⁵, relata Mónica Oliva, hija de la ex dirigente de los pobladores de la Villa San Luis, Violeta Aguayo.

En su edición del 30 de diciembre de 1978, *El Mercurio* cubrió lo sucedido bajo el titular “Familias erradicadas de sector habitacional”¹⁶. En el artículo se precisaba que, de acuerdo a la versión oficial de la Intendencia de Santiago, aquellas familias que fueron desalojadas por efectivos policiales la noche del jueves, se encontraban ocupando de forma ilegal los departamentos de la población San Luis.

“(…)En el curso de esta semana, de acuerdo a lo manifestado por el SERVIU, distintos grupos de pobladores se habrían tomado ilegalmente diversos departamentos ubicados en los bloques tres, cuatro, once y doce, de dicha población. Debido a lo anterior el SERVIU Metropolitano solicitó a la Intendencia de Santiago el auxilio de la fuerza pública con el objeto de desalojar de esos departamentos a las personas que los habían ocupado ilegalmente (...)”¹⁷.

Comunicado de la Intendencia entregado en la tarde del 29 de diciembre de 1978, reproducido en la publicación de El Mercurio del día 30 de diciembre de 1978.

Además de sostener que quienes fueron desalojados no llevaban mucho tiempo viviendo en los departamentos, el comunicado de la Intendencia de Santiago ponía especial cuidado en explicarla naturaleza del operativo, señalando que los desalojados fueron devueltos a sus respectivos lugares de origen, respetando los deseos de éstos y con el resguardo de la fuerza pública.

¹⁴ MOYA, L. 2001. Erradicación de pobladores de la Villa San Luis de Las Condes. Preinforme sobre la tortura aplicada a grupos de pobladores en forma masiva durante la Dictadura Militar. *En*: Informe de la comisión ética contra la tortura al presidente de la república, Sr. Ricardo Lagos. Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez. p. 41.

¹⁵ ENTREVISTA a Mónica Oliva, hija de la dirigente Violeta Aguayo. Entrevista de las autoras (11 de diciembre de 2012).

¹⁶ FAMILIAS erradicadas de sector habitacional. 1978. *El Mercurio*, Santiago, Chile. 30 de diciembre. s.p.

¹⁷ *Ibíd.*

Se desmintió tajantemente la participación del Ejército en dicho operativo, asegurando que el traslado de los vecinos se realizó “sin registrarse incidentes ni oposición por parte de los desalojados, como tampoco novedades de importancia”¹⁸.

En el artículo se agregaba, pese a las declaraciones de la intendencia, que “*El Mercurio* concurrió en el día de ayer a diversos sectores poblacionales donde fueron dejadas las familias del operativo, pudiendo comprobar que algunos de estos grupos de personas habían pasado la noche a la intemperie por carecer de vivienda. Cuatro de las familias enfrentadas a este problema se encontraban en la Población ‘El Esfuerzo de Vitacura’, tres al costado del camino al Cajón del Maipo, a pocos metros del cerro de recreación de Las Vizcachas y otras veinte permanecieron en la cancha ‘Las Rosas’, en el paradero 31 de Vicuña Mackenna, hasta que Carabineros las transportó nuevamente a un lugar que no se informó”.

En una posterior edición del mismo diario, correspondiente al día 6 de enero de 1979, se puede encontrar la reproducción de una declaración efectuada por la Intendencia la noche del 5 de enero de aquel año. En ella, el general Rolando Garay señalaba que:

“Al asumir el actual Gobierno, los diversos bloques de la Población San Luis se encontraban ocupados ilegalmente; y por eso que en forma programada y paulatina y sin discriminaciones se reubicó a los ocupantes ilegales en diversas poblaciones del Gran Santiago, solucionando el problema habitacional de todas esas familias, entregando casas de material sólido, reparadas y en óptimas condiciones”¹⁹.

Declaración Pública del intendente de la Región Metropolitana, Rolando Garay. Publicada en El Mercurio el 6 de enero de 1979.

El entonces intendente de la Región Metropolitana, Rolando Garay, sostenía que los departamentos recientemente desalojados habían sido “tomados” masivamente por pobladores durante la noche del 24 de diciembre de 1978. La Intendencia, además, afirmaba que no se había desalojado a 112 familias, como habían precisado muchos de los medios, sino que se trataba sólo de la erradicación de 72 de los departamentos que habían sido ilegalmente ocupados.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ DECLARACIÓN de la Intendencia sobre reciente desalojo. 1979. *El Mercurio*, Santiago, Chile. 6 de enero. s.p.

Garay señaló también, en aquella oportunidad, que se había preguntado a cada uno de los desalojados por el lugar al que deseaban ser conducidos. “Muchos lo manifestaron y fueron trasladados allí”, comentaba el intendente.

“Jorge Del Fierro, director del Serviu Metropolitano (...) sostiene que ‘por mi parte, niego categóricamente que los demandantes hayan tenido la calidad de asignatarios y, por lo tanto, niego así mismo que hayan tenido algún derecho a las viviendas mencionadas’²⁰, se precisa en un artículo al respecto que publicó *Punto Final*.

Las versiones contradictorias en torno a lo sucedido aquel 24 de diciembre, delatan la complejidad del caso. Si bien había efectivamente habitantes viviendo en forma ilegal, era un número marginal y muchas de las familias afectadas contaban con registros de las cuotas que habían cancelado y con los certificados de asignaciones debidamente documentados.

Pese a ello, las autoridades de turno nunca reconocieron aquella situación e insistieron en que los vecinos que vivían en la “San Luis” se habían “tomado” los departamentos por la fuerza.

Magdalena Rodríguez, abogada del Serviu Metropolitano, concluye en la actualidad que como “no tenían título, entonces no tenían ninguna defensa para oponerse sobre esto. Ese fue el argumento que tomó la dictadura para decir que aquello era una toma”²¹.

La urgencia y sorpresa con que se desarrolló el desalojo desintegró a familias completas. Muchas de éstas no pudieron avisar a sus cercanos sobre el desalojo y, menos, sobre sus destinos: ni ellos sabían dónde serían trasladados al momento de subirse a punta de metralla a buses y camiones.

Así, a la desesperación de los desalojados, se sumó el desconcierto de quienes intentaban ubicarlos. “Misión casi imposible, pues a muchos ya los habían trasladado por segunda vez”, apunta la revista *Hoy* en el artículo *Sin techo ni destino*²².

²⁰ TOTORO, D. 1998. Negocios del Ejército: El caso de Villa San Luis. Botín de guerra. *Punto Final* (425):8.

²¹ ENTREVISTA a Magdalena Rodríguez, abogada del Serviu Metropolitano. Entrevista de las autoras (12 de noviembre de 2013).

²² FOXLEY, *op. cit.*, p.12.

Violeta Aguayo, ex dirigente de los pobladores de la Villa San Luis, recuerda que Manuel, jefe de hogar de uno de los departamentos y que, actualmente, es vecino suyo en la población Illanes de Renca, estuvo casi medio año buscando a su familia.

“Él era temporero y no estaba cuando despojaron a su señora con los niños. Cuando él volvió a su casa, metió la llave, entró al departamento y vio que no estaban los muebles y que había otra familia en el lugar. Se pilló a otra mujer cocinando. ¡¿Y mi señora dónde está?!”, relata la hija de Violeta Aguayo.

“Recorrí todas las comunas. Lo Espejo, Juan Antonio Ríos, Conchalí, hasta que, al final, llegó aquí”, señala Violeta²³. “Reconoció la casa por las cortinas”, agrega.

Tras los desalojos se denunciaron casos como el de una mujer que habría sufrido un aborto y el de una familia cuya hija estuvo perdida por más de 24 horas, ya que la habían llevado a un lugar diferente. Muchos de los que fueron erradicados concuerdan en que el procedimiento fue tan rápido como brutal. No se tuvo consideración con los afectados ni se pensó en el incierto futuro que éstos deberían enfrentar. “La orden fue que todos volvieran a sus lugares de origen, pero eso no quería decir que allí hubiera un lugar para ellos”²⁴, sentencia acertadamente un boletín de la Vicaría de la Solidaridad.

²³ENTREVISTAa Violeta Aguayo, dirigente de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (11 de diciembre de 2012).

²⁴ VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1979. Erradicaciones 1. Derecho a un hogar. *Solidaridad*. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 63:17.

Capítulo 2: El origen del problema habitacional

Cuando se intenta reconstruir el relato de la Villa San Luis de Las Condes, todo parece enredarse en una maraña de sucesos complejos, revueltos. Hay distintas historias, disputas, y miradas, pero todas ellas comparten una misma génesis: el derecho a la vivienda. Es imposible no voltear hacia atrás, hasta inicios del siglo XX, para poder comprender cómo comenzó a configurarse la ciudad de Santiago luego que las grandes olas migratorias provenientes de distintos puntos del país llegaran en masa, cambiando para siempre el rostro de la metrópolis.

El fallecido Premio Nacional de Historia, Armando De Ramón²⁵, explicaba que durante el siglo XIX y hasta inicios del siglo XX, la mayoría de las masas migrantes y aquellas que producían el crecimiento vegetativo de la ciudad de Santiago, se fueron posicionando en medio de rancheríos apostados a la vera del río Mapocho, en sitios que alquilaban.

La situación cambió una vez que los propietarios de las chacras comenzaron a subdividir sus terrenos, conformando poblaciones dirigidas -esta vez- a una clase media que experimentaba un aumento dentro la ciudad, otorgándoles la posibilidad tanto de alquilar como de comprar dichos espacios. Como pagaban mejores precios que los grupos más empobrecidos, estos últimos poco a poco comenzaron a alejarse de los terrenos más céntricos, ahora a merced del mejor postor.

Aquellos más humildes que optaban por quedarse en el centro, habrían de vivir en un conventillo o en los terrenos que aún quedaban libres en las orillas del Río Mapocho o del Zanjón de la Aguada. Según De Ramón, los conventillos eran el tipo de morada que albergaba el mayor porcentaje de la clase proletaria en Santiago, alcanzando su apogeo en la primera mitad de los años cincuenta del siglo XX. Luego de eso, la situación comienza a declinar, los conventillos empiezan a ser reemplazados por campamentos y poblaciones. “El problema se traspasó masivamente desde los sectores urbanos situados en el casco tradicional de la ciudad hacia la periferia”²⁶, explica De Ramón.

²⁵ DE RAMÓN, A. 1990. La población informal. Poblamiento de la periferia de Santiago de Chile. 1920-1970. Revista Eure 16(50):5-17.

²⁶ *Ibíd.*

La ocupación ilegal de los terrenos sería tolerada sólo cuando no hubiera claridad sobre la propiedad de éstos, o cuando correspondieran a bienes de uso público, como las riberas de los ríos. Dichos lugares se convertirían en los focos más agudos de la extrema pobreza, ya que las personas veían en ellos la posibilidad cierta de tener una vivienda: aún en las peores condiciones que pudiese encontrarse, podrían sentirla propia y no pagar por ella.

“El Estado realmente intervendrá desde los años ’50 en adelante, cuando la pobreza urbana comienza a tener presencia en forma masiva en su manifestación más visible: los asentamientos irregulares. Los cuales surgen como consecuencia del proceso de industrialización sustitutiva, que genera migración campo-ciudad y pequeños poblados-ciudad, desatando un acelerado proceso de urbanización, principalmente en las capitales latinoamericanas”²⁷, señala el arquitecto Rubén Sepúlveda en un libro que explora la situación en la región.

Los nuevos habitantes que poblaban las ciudades se transformaron en un verdadero “ejército urbanizador”. Al hacer que los Estados de aquella época consideraran a los nuevos asentamientos como un desorden urbano, éstos impulsaron políticas que buscaban erradicar a sus habitantes y llevarlos a vivir a nuevas viviendas, ubicadas lejos del sitio original, “las cuales eran ‘modernas’ y ejemplificadoras como modo de vida ‘civilizado’ frente a las barriadas populares”²⁸.

El gobierno de Gabriel González Videla comienza la tarea de erradicación de los campamentos a viviendas levantadas en la periferia en medio de terrenos poco urbanizados, donde el bajo valor del suelo permitiría ampliar la ayuda del Estado a más familias.

A partir de entonces, y bajo los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez se desarrollan estrategias similares para terminar con los campamentos, las que tendrían una dinámica distinta bajo el mandato de Eduardo Frei Montalva, impulsor de la “Operación de sitio” y, también, durante el de Salvador Allende Gossens.

²⁷ SEPÚLVEDA, R. 2006. Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina. Costa Rica, Centro Cooperativo Sueco. p.21.

²⁸ *Ibíd.*, p.23.

La construcción de la vivienda no sólo estuvo influenciada por los planteamientos políticos de cada gobierno, sino también por los movimientos arquitectónicos de la época.

Entre las décadas de 1950 y 1970, la arquitectura chilena se vio marcada por el movimiento moderno, cuyo máximo exponente fue el suizo Charles Édouard Jeanneret-Gris, conocido como Le Corbusier, quien planteó la idea de la vivienda como una máquina para vivir. Ello modificó la dimensión en la construcción de las viviendas, que hasta entonces tenían techos con una altura de 4,50 metros en relación al suelo, pues Le Corbusier “estimó que la altura de piso a cielo era la de un ser humano con el brazo levantado, y que la altura ideal de piso a cielo para el ser humano era de 2,40 a 2,60 metros”²⁹, explica el arquitecto del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile, Ricardo Tapia.

Estos postulados se comenzaron a adoptar en todo el mundo, lo que llevó no sólo a la reducción de la altura de las habitaciones, sino también propició la edificación en altura. De esta forma los edificios comenzaron a formar parte del escenario urbano en casi todas las grandes metrópolis de Occidente.

Por otra parte, Le Corbusier propuso que la ciudad podía definirse de acuerdo a cuatro parámetros: en la ciudad se habita, se trabaja, se circula y se recrea. “El primer plan regulador que regulaba el crecimiento de Santiago obedecía los preceptos del movimiento moderno, un Santiago planificado”, agrega Tapia. Según él, en la planificación original del Metro se puede observar la influencia del movimiento moderno, ya que seguía un orden que intentaba regular el crecimiento de Santiago.

Era noviembre de 1964 y asumía la presidencia de Chile, Eduardo Frei Montalva. El déficit de viviendas aproximado para entonces era de 420 mil unidades, por lo que de inmediato se puso a trabajar en torno al tema habitacional, planteando

²⁹ ENTREVISTA a Ricardo Tapia, arquitecto de la Universidad de Chile experto en comportamiento locacional de las viviendas sociales. Entrevista de las autoras (16 de abril de 2013).

como meta la ambiciosa construcción de 360 mil viviendas definitivas para el sexenio entre 1964 y 1970³⁰.

Como legado de los gobiernos anteriores, en ese entonces había unas 28 instituciones que intervenían en asuntos de vivienda, urbanización y equipamiento, dependientes de ocho ministerios, lo que limitaba la eficacia y dificultaba la coordinación de los mismos.

Con el objetivo de estructurar las agencias que desempeñaban labores asociadas a programas de vivienda, el 16 de diciembre de 1965, el presidente Frei Montalva promulga la ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). Con ello, el mandatario da inicio a uno de los principales avances administrativos en materia de institucionalización de la producción de viviendas del país, según Alfonso Raposo³¹, arquitecto especialista en diseño urbano.

Del Minvu dependerían cuatro corporaciones semi-autónomas que tendrían la función de ejecutar las políticas de desarrollo en el sector habitacional. Ellas eran la Corporación de Vivienda (Corvi) fundada en 1953, que se encargaba de la construcción de viviendas del sector público, y las recién creadas Corporación Habitacional (Corhabit), encargada de la asignación de viviendas, y funciones sociales en general, la Corporación de Obras Urbanas (COU), encargada de la producción de infraestructura de urbanización, y la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu), encargada de la remodelación de las ciudades.

“Antes de 1965 no existía en Chile un Ministerio de la Vivienda. Las preocupaciones de las viviendas sociales estaban radicadas en la Corvi, que sí era una institución, pero que dependía del Ministerio de Obras Públicas”³², dice Miguel Lawner, director de la Cormu entre 1970 y 1973.

“La Corvi atendía a segmentos socioeconómicos de la población que no eran los más pobres, era gente más bien obrera con un empleo estable, de manera tal que

³⁰ AGUIRRE, B. y RABÍ, S. 2001. Trayectoria institucional de la CORVI. En: RAPOSO, A. Espacio urbano e ideología: el paradigma de la CORVI en la arquitectura habitacional chilena 1953-1976. Chile, Ediciones Universidad Central. p. 182.

³¹ RAPOSO, A. 2008. La formación de las políticas de vivienda. En: Estados, ethos social y política de vivienda. Chile, RIL editores. p. 101.

³² ENTREVISTA a Miguel Lawner, ex director de la Cormu (1970-1973). Entrevista de las autoras (31 de octubre de 2012).

podían ahorrar sistemáticamente o descontar de sus libretas lo que se llamaba ‘cuotas Corvi’”, explica Ricardo Tapia.

Durante el gobierno de Frei Montalva, la vivienda fue considerada como un bien de primera necesidad al que toda familia tenía derecho y el que debía ser cancelado total o parcialmente de acuerdo a la capacidad de pago de los asignados. La solución habitacional debía reflejar el modo de vida determinado de un barrio y que, para ello, se requeriría de la participación efectiva de los afectados. Esto derivaría en la promulgación de la Ley de Juntas de Vecinos de 1968, la cual dotó de reconocimiento y estructura legal.

Ahora los pobladores tenían la posibilidad de organizarse a través de un sistema institucionalizado que, en unión con las organizaciones comunitarias, podría dialogar con los organismos públicos como el municipio, la Comuna o la Corvi.

Una de las principales estrategias en el sector dentro de este periodo, lo marcaría la denominada “Operación de Sitio”. Se trató de un proyecto que en principio se propuso dar soluciones habitacionales a las familias damnificadas por los temporales de invierno de 1965 y que, en una segunda instancia, buscaría anticiparse a las tomas ilegales de terrenos. La operación de sitio promovía la autoconstrucción por parte de los pobladores, a quienes –a través de créditos- se les entregaban lotes de terrenos para que ellos edificaran sus viviendas.

Con la “Operación de Sitio”, se integra a los pobladores al proceso de creación de su vivienda, acción que no había tenido lugar en los gobiernos anteriores, y que había sido un elemento fundamental en la formación y organización que mantenía la cohesión dentro de los campamentos. Los pobladores pasan a conformar equipos de acción que, en conjunto con los funcionarios técnicos, analizan la gestión del proyecto, combinando aspectos técnicos y legales, con las aspiraciones y proyecciones de los futuros habitantes.

“El gobierno de Frei Montalva fue el primero que abordó de manera sistemática un tratamiento a las tomas de terreno a través de un programa emblemático que se llama la ‘Operación Sitio’ y otro que se llamó 20 mil 70, que era construir 20 mil viviendas para el ‘70, ese era un programa de viviendas más definitivas, una tipología de vivienda que se llamó la ‘C36’, fundamentalmente en la periferia”, comenta Ricardo Tapia.

Pero el proyecto generaría visiones encontradas, pues se cuestionaba la calidad de solución que se les estaba dando a los habitantes. La ubicación periférica de los sitios de 9x18 metros entregados por el Estado, fue una de las principales críticas contra la “Operación de Sitio”. “Lotes urbanos unifamiliares de 160 m², dotados con urbanización mínima; letrina en base a pozos negros, 1 vivienda (mediagua) de 20 m² sin revestimiento interior, ni piso, techo de fonolita sin cielo y equipamiento comunitario”³³, describe el Ministerio de Vivienda.

Ya a finales del gobierno de Frei Montalva, se intenta poner en marcha modelos de construcción en serie para que sirvieran de apoyo a las familias implicadas. Además, se instalan medidores de luz y de agua, y se construyen redes de alcantarillado. Según el doctor en Geografía, Rodrigo Hidalgo, la meta de 70 mil operaciones de sitio entre el periodo 1965-1970 fue superado en mil unidades, de ellas, 51.881 se localizaron en Santiago, cifra que equivale al 71,6% del total nacional³⁴.

En 1967 la presión inflacionaria hizo que el gobierno redujera el gasto público, siendo el principal sector de ajuste el de la construcción de viviendas y obras públicas. A ello, además, se le sumarían las ocupaciones ilegales que durante los últimos años de gobierno se multiplicaron escapando del control institucional. De 8 ocupaciones en 1968, habían pasado a 220 en 1970. Con todo ello, los resultados en política habitacional durante el periodo de gobierno, marcaron el record histórico de 228 mil viviendas, lo que representó un 63,4% de las metas autoimpuestas³⁵.

Uno de los hechos más dramáticos en materia de tomas de terreno bajo el gobierno de Frei Montalva fue lo que más tarde se conocería como “Masacre de Puerto Montt”, ocurrida el 9 de marzo de 1969. Pobladores de Puerto Montt se habían tomado el sector conocido como “Pampa Irigoín”, cuando un grupo de efectivos policiales, sin previo aviso, llegaron en la madrugada, dejando como resultado, la muerte de 10 personas, y alrededor de 70 heridos.

³³ MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. 2004. La vivienda social en el periodo de participación popular. 1964–1973. En: Chile. Un siglo de políticas en vivienda y barrio. Santiago, Pehuén Ediciones. p. 150.

³⁴ HIDALGO, R. 2004. La vivienda social en Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XX: Actores relevantes y tendencias espaciales. En: DE MATTOS, C., DUCCI, M., RODRÍGUEZ, A., y YÁÑEZ, G. (Eds.). Santiago en la Globalización ¿una nueva ciudad?. Chile, Ediciones Sur. p. 220.

³⁵ BRAVO, L. 1993 Política habitacional: retrospectiva de 50 años de vivienda social. En: BRAVO, L y MARTÍNEZ, C. (Eds.). Chile: 50 años de vivienda social 1943-1993. Chile, Facultad de Arquitectura - Universidad de Valparaíso. p. 21.

Este acontecimiento sería recogido por el cantautor chileno Víctor Jara en la canción “Preguntas por Puerto Montt”, en la que le exigía al entonces ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, que se hiciera cargo de lo ocurrido. “Usted debe responder, señor Pérez Zujovic, por qué al pueblo indefenso contestaron con fusil”, se precisa en la canción.

Tiempo después, el 8 de junio de 1971, Pérez Zujovic sería asesinado por miembros del grupo Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), quienes posteriormente serían perseguidos y asesinados.

Capítulo 3: La construcción de una utopía

En medio de todos los cambios en materia habitacional efectuados durante el gobierno de Frei Montalva, en 1968 la Cormu adquiere el Fundo San Luis, una propiedad de 153 hectáreas, comprendidas dentro de un sitio eriazo en un sector privilegiado de Las Condes, rodeado de conjuntos residenciales. Su límite norte estaba definido por Avenida Kennedy y su límite sur por Los Militares, mientras que el límite poniente correspondía a Américo Vespucio y el oriente a Nuestra Señora del Rosario.

La propiedad original pertenecía a Ricardo Lyon Pérez (quien fuera alcalde de la comuna de Providencia) y a su esposa Loreto Cousiño Goyenechea. Ésta última, tras la muerte de su esposo el 5 de julio de 1932 y luego de la partición de bienes del primero, decide vender la propiedad ubicada en Las Condes. El 25 de enero de 1934 la Junta Central de Beneficencia -institución que precede al Servicio Nacional de Salud, que en ese entonces dirigía los hospitales del país- se adjudica el vecino Fundo Lastra y parte del Fundo San Luis. Éste último mediante un remate público que encabeza el árbitro liquidador Luis Gutiérrez Alliende, ante el notario Eulogio Altamirano, acordando pagar el precio de \$3.010.000³⁶.

Según Miguel Lawner la voluntad de Loreto Cousiño es objetada por los herederos, lo que desencadenó un juicio que mantuvo paralizado el uso de la propiedad por décadas, hasta que el 5 de junio de 1968, y de acuerdo a las atribuciones otorgadas por su ley orgánica, la Cormu pudo expropiarlo para iniciar un proyecto de desarrollo, pagando por el terreno, el precio de 20.740.174 escudos, 50 centésimos³⁷.

“La Cormu, si consideraba de urgencia y de necesidad pública un determinado predio, tenía el derecho a expropiarlo pagando lo que en ese tiempo era el valor de la tasación del inmueble por Impuestos Internos. Si los propietarios objetaban, tenían todo el derecho a entablar un juicio, pero la Cormu tenía la facultad de tomar posesión del predio aunque el juicio siguiera”, explica Lawner.

³⁶ Registro de propiedad. Copia de inscripción. Fojas 829 número 1445 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1934. –Remate Luc. R. Lyon a Junta de Beneficencia de Santiago.REP: 3975-. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción data del: 28 de febrero de 1934. Emisión de la copia: 28 de marzo de 2013. p.3.

³⁷ Registro de propiedad. Copia de inscripción. Fojas 14291 número 16592 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1968. –Expropiación Servicio Nacional de Salud a Corporación de Mejoramiento Urbano.REP: 26202-. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción data del: 20 de julio de 1968. Emisión de la copia: 28 de marzo de 2013. p.4.

De todas formas –manifiesta- al final los propietarios aceptaban llegar a un común acuerdo en vez de entablar una demanda que podría durar años. “Y así se pudo trabajar. Eso significó una bajada de precios así, de esta naturaleza. Hoy día no costaría nada imponer esa disposición. ¡A ver qué pasaría con los especuladores urbanos!”, añade el arquitecto.

Una vez expropiado el terreno bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces en 1968 (foja 14.291, n°16.592), la Cormu, con el arquitecto Miguel Eyquem a la cabeza del proyecto, desarrolla una propuesta arquitectónica de remodelación urbana bajo el nombre de “Remodelación Parque San Luis”, que pretendía hacer una micro ciudad dentro del paño de poco más de 150 hectáreas, que sería destinada a las clases medias y medias altas.

Proyectos similares, orientados a las capas medias, se comenzaron a desarrollar en otras comunas, donde destaca en los imaginarios urbanos de la capital, la “Villa Frei” de Ñuñoa y la “Remodelación San Borja” en el centro de Santiago. Ellos tenían el claro propósito de evitar la aglomeración en las comunas de la periferia y preservar el suelo agrícola ubicado en los márgenes urbanos, apostando por la densificación habitacional a través de la edificación en altura. El desarrollo de dichos proyectos, ubicados principalmente en sectores céntricos y precordilleranos, le cambió el rostro a la ciudad de Santiago, aunque no alcanzaron a concluirse del todo bajo el mandato de Frei.

La propuesta ideada para el Fundo San Luis comprendía la construcción de 50 torres más otros edificios, un centro administrativo y comercial, y un gran parque que cruzaría el terreno de oriente a poniente. En total tendría capacidad para albergar a unos 50 mil habitantes. Pero el proyecto, que se iniciaría poco antes de que Frei Montalva dejara la presidencia, no alcanza a ejecutarse y, junto a la Cormu, es heredado por el nuevo gobierno, que finalmente lo transformaría en la Villa San Luis de Las Condes.

El 4 de septiembre de 1970, Salvador Allende es electo presidente de la República de Chile y, al comenzar su mandato, radicaliza el concepto de derecho a la

vivienda. Para el gobierno de la Unidad Popular (UP), que Salvador encabeza, este derecho es irrenunciable y el Estado debe proporcionarlo, siendo lo básico satisfacer el problema habitacional. Como objetivo central estaría el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las viviendas que ya habían consumido su vida útil, mientras que otro de los propósitos más importantes sería otorgarle prioridad a los sin casa.

Una de las interrogantes que encendían los debates de la izquierda al asumir el poder, era buscar cómo detener las tomas de terreno que se habían multiplicado por diferentes ciudades del país desde mediados del gobierno de Eduardo Frei Montalva. Para el censo de 1970, uno de cada seis habitantes de la Región Metropolitana vivía en un campamento, lo que representaba el 16,3% de la población total en la región³⁸.

De acuerdo al diputado PPD Patricio Hales, quien se verá vinculado con la Villa San Luis en los años noventa en los procesos de demandas colectivas iniciados por los pobladores, debido “al despertar de esperanzas que provocamos nosotros, la sobre excitación de las demandas, el estímulo desenfrenado sin conducción que nosotros mismos motivamos irresponsablemente, cualquiera se podía tomar cualquier cosa. Eso ocurrió en los campos, en las industrias, y empezó a pasar que la gente decía ‘están construyendo departamentos, ya están medio listos, tomémonos los departamentos’ y listo, se tomaban el departamento”³⁹.

Las tomas ilegales traían como consecuencias negativas los problemas de integración espacial al resto de la ciudad. La falta de servicios de urbanización como la escasez de alcantarillado que daba paso a la formación de pozos negros, las deficiencias sanitarias tales como la falta de agua, o su acceso limitado mediante grifo o pilón, sumados a las precarias condiciones de construcción de las habitaciones que los pobladores erigían en medio de los terrenos de los que se apropiaban, fueron elementos que intentaron subsanarse en el nuevo mandato.

En la zona oriente la situación no era diferente a la del resto de la ciudad. Entre los campamentos existentes en la zona, se encontraba la población El Esfuerzo, El

³⁸ HIDALGO, R. 2005. Los planes anuales de vivienda y las reivindicaciones sociales entorno al problema habitacional en los comienzos de los años 1970. En: La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en Santiago del siglo XX. Chile, Centro de Investigación Diego Barros Arana. P. 326.

³⁹ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

Ejemplo, Ho Chi Minh, Patria Nueva, Lautaro, Ñancahuazu, Los Areneros, Riñihue, Manuel Rodríguez, Charles Hamilton, Cerro Calán, Callejón San Luis, la Villa Vecinal N° 6, Luciano Cruz, Fidel Ernesto, Rolando Alarcón, y Manuel Rosales.

“Las poblaciones callampas de esos tiempos eran verdaderamente insufribles. Eran de puros cartones y latas y cosas así, y eran de una densidad tremenda, estaban unos encima de otros, el agua había que ir buscarla a un pilón a 200 metros. Era verdaderamente muy angustiante”⁴⁰, relata Alberto Collados, arquitecto que trabajó en la construcción de Villa San Luis.

Entre los meses de junio y julio de 1970, Salvador Allende se dirige a las poblaciones El Ejemplo y El Esfuerzo de Las Condes para ser proclamado como candidato presidencial. Pero los planes se verían truncados, debido a que en medio de la ceremonia, los gritos de un hombre que clamaba por ayuda porque su esposa estaba dando a luz, distrajerón la atención de Allende, que como médico se dio a la tarea de prestarle auxilio.

“La proclamación no se llevó a cabo porque en ese trajín se pasó la hora y empezó a llover a cántaros. Se subió al auto conmovido por la miseria que había presenciado en el lugar de la parturiente y el barro que circundaba esa casa como todas las demás viviendas del lugar”, recuerda Luis Corvalán, quien fuera secretario del Partido Comunista (1958-1989), en el libro *Salvador Allende: Presencia en ausencia*⁴¹.

“Recibimos al presidente en la casa de un vecino llamado Noel Carrasco”, recuerda la ex pobladora Violeta Aguayo. “Con estas rucas los engañan, me acuerdo que dijo Allende cuando vio las casuchas que nos habían pasado, y en ese mismo momento le encargó a don Miguel Lawner, director de la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu), que encontrara una solución para nosotros”⁴², continúa Aguayo.

“A mí me impactó mucho saber que el presidente Allende había establecido una promesa en la campaña. Cuando él va al El Ejemplo y El Esfuerzo, y ve a la gente,

⁴⁰ENTREVISTA a Alberto Collados, arquitecto y socio de Arquín, una de las constructoras que levantaron Villa San Luis. Entrevista de las autoras (06 de mayo de 2013).

⁴¹ CORVALÁN, L. 2008. Salvador Allende, presidente del pueblo. *En*: LAWNER, M., SOTO, H., y SCHATAN, J. (Eds.). Salvador Allende. Presencia en la ausencia. Chile, LOM ediciones. p. 41

⁴² TOTORO, D. 1998. Negocios del Ejército: El caso de Villa San Luis. Botín de guerra. Punto Final (425):6.

en invierno, con barro y todo eso, le promete a la gente que los va a sacar de ahí”, señala el diputado Patricio Hales.

Como medida para dar solución a esta problemática, se incorporaron estas poblaciones a los programas habitacionales impulsados bajo el periodo de Allende. Además, se continuó con el desarrollo de la reforma agraria heredada de la década de los sesenta de manos de Jorge Alessandri Rodríguez, que proponía expropiar las parcelas con superficie mayor a 80 hectáreas básicas con el fin de redistribuirlas y mejorar los niveles de producción agrícola. Para 1972 casi no existían propiedades que sobrepasaran ese límite.

Al mismo tiempo, hubo un rechazo hacia las “operaciones de sitio” - desarrolladas durante los años anteriores- y a sus dinámicas de autoconstrucción, por lo que se adoptó como eje importante la entrega de una vivienda sólida y definitiva.

Para el primer año se planteó la construcción de 79 mil viviendas, que contemplaban agua potable, alcantarillado y pavimentación. Para entonces, el déficit habitacional ascendía a 592.324 unidades⁴³, había una paralización del sector industrial que fabricaba las viviendas, y las masas presionaban por la obtención de una solución habitacional.

“Todos percibíamos la sensación de ser protagonistas de un proceso histórico trascendental: materializar el anhelo de una casa para los marginados de siempre, para los que nunca tuvieron opción de techo”⁴⁴, describe Lawner.

El gobierno de la Unidad Popular se impuso como objetivo que cada familia llegara a ser propietaria de una casa habitación. Para facilitararlo, se eliminó el sistema de dividendos reajustables conocido como Plan de Ahorro Popular (PAP) que condicionaba la solución habitacional al valor de los ingresos de los adquirentes, lo que dejaba fuera a un 20% de la población.

Mientras que el PAP requería el pago de dividendos mensuales de 5 Cuotas de Ahorro al mes, equivalentes al 20% del ingreso familiar, el gobierno de Allende dio marcha a un sistema de pago mediante cuotas mensuales que equivalían sólo al 10% del referido ingreso⁴⁵.

⁴³ AGUIRRE y RABÍ, *op.cit.*, p.192.

⁴⁴ LAWNER, M. 2008. Viviendas dignas para hombres dignos. *En*: LAWNER, M., SOTO, H., y SCHATAN, J. (Eds.), Salvador Allende. Presencia en la ausencia. Chile, LOM ediciones. p. 283.

⁴⁵ LAWNER, *op. cit.*, p. 283.

Según Lawner, hasta entonces siempre hubo un problema monetario para optar a la vivienda social, puesto que se dejaba fuera a un gran grupo de personas que no podían costearla. Ello generó que muchos chilenos se fueran instalando en campamentos y relleno de poblaciones ya existentes, generalizando el problema de los sin casa.

Además de la forma de pago, también hubo un cambio en el modo de postular a la vivienda y en la asignación de ésta. Se originó un sistema de prioridades que, además de considerar el ahorro, asignó puntajes a factores como la urgencia habitacional. Por otro lado, la participación de los pobladores que se organizaban en comités, permitió que por primera vez se implementara un sistema donde se construía viviendas a un destinatario claro, con nombre y apellido.

Los conjuntos sociales tendrían que evitar la segregación. Para ello, la remodelación de los barrios debía impedir que los grupos más modestos continuaran con soluciones habitacionales emplazadas casi únicamente en la periferia. De este modo, se trazaba un plan que proyectaba la edificación en altura en municipios de diferente nivel socioeconómico. Parte de las viviendas entregadas por la Cormu estaban destinadas desde su origen a familias que habitaban en campamentos y se planeaba que la localización de sus futuras casas fuera contigua, en la medida de lo posible, al lugar de procedencia de los beneficiarios.

“Las existencia de barrios altos exclusivos separados de otros conformados como bolsones de pobreza, es un factor instigador del resentimiento social y de la criminalidad. Esta apreciación es unánime, sin embargo aparece como una aspiración utópica cuando se trata de hacerla efectiva. Pero el gobierno de Allende no permitió que el uso del suelo fuera regulado sólo por las leyes del mercado, y acordamos asignar la zona sur del San Luis, a las agrupaciones de Las Condes con mayor urgencia habitacional”⁴⁶, reflexiona Lawner.

⁴⁶ LAWNER, M. 2007. Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. p. 3.

Bajo la idea de la integración y como respuesta ante los numerosos campamentos de la comuna de Las Condes, los que en su mayoría se ubicaban en la ribera del Río Mapocho, se concibió el proyecto habitacional “Villa San Luis”, el cual se ejecutaría en una fracción de los terrenos que el gobierno anterior había contemplado para cimentar el plan “Remodelación Parque San Luis”, que se suspendió cuando Allende asumió la presidencia y cuyo paño legaba mediante la Cormu.

La propuesta original del proyecto, así como sus destinatarios, sería replanteada por el nuevo gobierno y orientada hacia los sectores populares. Muchos de los pobladores de los campamentos y los allegados de la comuna, tendrían la oportunidad de vislumbrar -por primera vez- la concreción del sueño de tener una casa. Para ello postularon a través de la Corhabit, la que mediante un mecanismo de preasignación fue estableciendo quién sería el destinatario de cada vivienda.

“Cuando asumimos, vimos la demanda, y había mucho, porque entonces había una enorme cantidad de pobladores hacendados en las riberas del río Mapocho, arriba, en la proximidad del Arrayán, que eran los que trabajaban en las casas de Las Condes, como jardineros, choferes, empleadas domésticas, y que aspiraban a seguir viviendo allí porque les quedaba a un paso de sus lugares de trabajo”, agrega Lawner.

Es así como la Cormu se plantea la tarea de dar una solución habitacional a esas familias a través del proyecto Villa San Luis, “que obedece a los postulados políticos, ideológicos y valóricos del gobierno de Allende, pero también al movimiento moderno en la arquitectura y urbanismo. Se trata de un Estado planificador, un Estado benefactor”, dice Ricardo Tapia.

En febrero de 1971, a pocos meses de iniciado el gobierno de la Unidad Popular, la Cormu convocó un concurso-oferta para desarrollar la primera etapa de construcción en el fundo, que contemplaba la edificación de poco más de mil departamentos en bloques de 4 a 5 pisos en cerca de 10 hectáreas de terreno, además de zonas de áreas verdes y esparcimiento.

“No hubo más que cinco empresas interesadas, las demás estaban boicoteando, habían seguido las orientaciones del antiguo ministro de economía (...)

digamos, de no invertir en tiempos de la Unidad Popular”⁴⁷, dijo en una entrevista de 2007, el ingeniero e informático de la Cormu en tiempos de Allende, HellmuthStuven, fallecido en 2009.

Serían, finalmente, cinco las empresas constructoras que se encargarían de las labores en una primera etapa. La empresa constructora Arquín haría un total de 121 departamentos; Desco Dos, 117 departamentos, y Desco Cuatro 175. Por Ejecución Directa, Cormu haría 120 y 256 departamentos en dos zonas distintas, a las que se le sumarían la empresa Moller&Pérez Cotapos con 127 departamentos y Boetsch&Cia. con otros 122. En un total, la primera etapa quedaría conformada de 1.038 departamentos.

Alberto Collados, socio de la constructora Arquín, recuerda que “en ese lugar se hicieron varios concursos, o sea tenía varios sectores, y nosotros nos ganamos un concurso con otros arquitectos. Hicimos un edificio en que se le dio el acento a esta situación de personas que se venían a vivir en la ciudad pero que tenían costumbres campesinas”.

“Me acuerdo que nos entregaron la población San Luis de la Cormu, en Presidente Riesco (7 bloques de 5 pisos), y la Villa Fach en Las Condes con Padre Hurtado (10 bloques de 3 pisos). Mis interlocutores eran comunistas acérrimos y con ellos debía entenderme para los pagos. Muchas veces en las reuniones ellos mismos decían, ‘el compañero Pérez tiene que tener sus estados de pago. Es de la empresa Moller&Pérez Cotapos, para que tengan claro a quién tenemos al frente’... Aunque tuvimos casos aislados, no vivimos la hostilidad de otras empresas. Y en comparación a la mayoría, nosotros tuvimos mucho trabajo”⁴⁸, detalla su cofundador Guillermo Pérez Cotapos., en un documento recopilatorio de los trabajos realizados por la empresa.

Los edificios, construidos con hormigón armado, serían de cuatro a cinco pisos. En el sector también se proyectaba un futuro centro cívico y comercial, futuros desarrollos inmobiliarios, una escuela deportiva de la Universidad de Chile, un estadio club de la Universidad de Chile, la “Villa Militar del Este”, que contemplaba 1000

⁴⁷ GUZMÁN, J., MAULÉN, D. y DÍAZ DE VALDÉS, J. 2007. Entrevista a HellmuthStuven Lira 1 de 2. [Videograbación] Valparaíso, Youtube. 1 video online, 4 min., 28 seg., sonido, color. <<http://www.youtube.com/watch?v=Jcn9A4FBVq0>> [Consulta: 13 de enero de 2013]

⁴⁸ ALDUNATE, F. & SEPÚLVEDA, P. (Eds.). 2011. Segunda Parte (1970-1981) Del repliegue al despliegue. En: Constructora Moller& Pérez Cotapos. 50 años. Chile, Ograma. p. 35.

departamentos -de los cuales 100 se alcanzaron a entregar antes de que el gobierno se viera interrumpido-, y un monumento al general Schneider.

“Había departamentos, cosa que era muy valiosa en ese concurso, de uno, dos y tres dormitorios, cosa que no tenía el plan habitacional y que hasta ahora se mantiene. Es decir, hoy día se hacen casas de dos dormitorios, lo vaya a ocupar una persona o diez, exactamente igual. Aquí había esa inquietud por acercarse a la realidad. Yo creo que los más chicos tenían como 45 m² y los más grandes como 60”, señala Collados.

A comienzos de 1972 se habían entregado las primeras 300 viviendas. Además, los pobladores habían pedido que se cambiara el nombre de la villa a “Compañero ministro Carlos Cortés”, en homenaje al primer ministro de vivienda de la Unidad Popular, quien había emitido los certificados de preasignación, pero que tras su repentina muerte el 17 de septiembre de 1971, no había podido presenciar la entrega de los primeros departamentos.

"Por ser de gran interés para lograr las metas del Gobierno popular la integración social de las masas, se ha tomado ya las primeras medidas de redistribución espacial de los diferentes niveles socioeconómicos. Es así como estamos construyendo, entre otros en la Comuna de las Condes el conjunto habitacional Compañero Ministro Carlos Cortés con más de 1000 viviendas"⁴⁹, anunciaba Salvador Allende en el Mensaje Presidencial de 1972.

Pasado los meses desde esa primera entrega, comenzaron a hacerse evidentes ciertos imprevistos en la construcción, los que se fueron repitiendo en otros proyectos inmobiliarios de la época. Si bien la planificación y edificación de la obra tuvo un comienzo temprano sin grandes sobresaltos, las empresas constructoras debieron sortear algunos percances, que para 1972 ya se hacían evidentes, aunque no por eso, imposibles de atenuar.

“Estamos con algunos problemas de abastecimiento. Los momios⁵⁰ han empezado a acaparar los materiales de construcción pero nos vamos arreglando con

⁴⁹ RAPOSO, A. y VALENCIA, M. 2004. Práctica Política del diseño urbano. Notas sobre la vida institucional y labor de la corporación de mejoramiento urbano, CORMU. 1966-76. Revista INVI – Universidad de Chile. 18(49):129.

⁵⁰ En Chile se les llama "momios" a las personas que pertenecen a la corriente política de derecha conservadora, anticomunista y neoliberal.

los Comités de Producción”, comentaba en la época, el “gordo” Valenzuela, presidente del Comité de Pobladores a una delegación de extranjeros interesados en el proyecto⁵¹.

“Desde el principio hubo problemas de abastecimiento de materiales, hubo problemas de mal clima, en general era muy difícil construir. No hubo problemas laborales, nunca. Y sí hubo que modificar muchos materiales por otros, porque no había el material que estaba especificado, y eso era recomplicado porque había que pedir permiso al inspector, y el inspector decía que para cambiarlo se debía traer una solicitud del jefe. Además, tuvimos problemas de plata, lo que también significó cierto atraso”, recuerda el arquitecto Collados.

En los casi tres años del gobierno de la Unidad Popular, se construyeron 158 mil viviendas, que promediaban poco más de 52 mil unidades anuales⁵², cifra que superó con creces el logro de Eduardo Frei Montalva, cuyo promedio bordeaba entre las 38 y 39 mil viviendas anuales, y el de Augusto Pinochet, que alcanzaría un promedio similar al de Frei Montalva, al haber construido 668.825 unidades durante todo su periodo⁵³. Sin embargo, dentro de esto último se debe considerar que según los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas, en abril de 1970 y 1992 - fechas más próximas al término de los gobiernos de Frei Montalva y Pinochet, respectivamente-, la población aumenta en más de cuatro millones de personas.

“Yo diría que, en términos generales, en el marco de todas las dificultades que tuvimos, esos objetivos se cumplieron plenamente. Particularmente, aquel de poner fin a la segregación social urbana. Que es una vergüenza, y hoy día alcanza niveles -en este país- sólo comparables al período del *apartheid* en Sudáfrica”, afirma Lawner.

Si bien, el gobierno de Allende se mostró crítico al aparato institucional que heredaba, mantuvo las mismas entidades creadas durante el mandato de Frei Montalva, pero reorientó la labor de éstas. Entre las medidas que iban en esa dirección, está la creación de los Departamentos de Ejecución Directa, bajo el alero del Minvu.

⁵¹ LAWNER, M. 1979. La historia vivida: Desalojo en el “San Luis”. Revista Araucaria de Chile. 7:64.

⁵² LAWNER, M. 2008. Viviendas dignas para hombres dignos. En: LAWNER, M., SOTO, H., y SCHATAN, J. (Eds.). Salvador Allende. Presencia en la ausencia. Chile, LOM ediciones. p. 284.

⁵³ BRAVO, L. 1993 Política habitacional: retrospectiva de 50 años de vivienda social. En: BRAVO, L y MARTÍNEZ, C. (Eds.). Chile: 50 años de vivienda social 1943-1993. Chile, Facultad de Arquitectura - Universidad de Valparaíso. p. 27.

A finales del '70, la Cormu creó la empresa constructora estatal a la que llamaron "Ejecución Directa", que pretendía competir con el monopolio de las grandes constructoras. Lo mismo hizo la Corvi aunque con menos éxito. Miguel Lawner cuenta que como había tantos proyectos de construcción en el gobierno de Allende, la Cormu solicitó la ayuda de otras instituciones, entre ellas, la Universidad Católica.

Ejecución Directa de la Cormu llevó a cabo la segunda etapa del proyecto de Villa San Luis, que para el advenimiento militar se encontraba construyendo cerca de 500 departamentos. El proyecto fue diseñado por la Universidad Católica y, en la actualidad, muchos ignoran que en algún momento formó parte del proyecto original de la villa.

A pocos metros de distancia del cuadrante al que se ha reducido la villa con el paso del tiempo, cruzando Avenida Manquehue al oriente, casi en la intersección que da a las calles Presidente Riesco y Los Militares, y teniendo a calle Estocolmo como límite este, aún queda en pie esa segunda etapa con estructuras color terracota, que por la calidad de la construcción, se mimetiza con el resto del paisaje de la comuna. Según Lawner, los jóvenes se sentían orgullosos al participar de esa edificación, y aún recuerda cómo muchos de ellos –sobre todo los estudiantes en práctica- disfrutaban subiendo a los andamios.

Cuando Joaquín Lavín era alcalde de Las Condes, en la década de los noventa, le solicitó a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, un informe para autorizar la demolición de los bloques de la villa. En dicho documento, la casa de estudios estipularía como pertinente la demolición de los edificios. "Eso me llegó hasta los tuétanos, les dije. Firmaste con una mano el crimen de lo que ha hecho tu otra mano", dice Lawner.

La demolición de la Villa sería un episodio que tendría lugar décadas más tarde, en un Chile que había cambiado mucho desde aquellos años en que los primeros habitantes de la villa recibían sus casas en medio de fogatas nocturnas en las que quemaban los enseres propios de los campamentos, que ya no necesitarían más. Y aunque luego del Golpe Militar Villa San Luis resistió un par de años con sus habitantes originales, en los albores de ese periodo ya se podía intuir el futuro del proyecto, siendo éste nada más el prólogo de una historia que recién comenzaba a escribirse.

“Le tocó justamente a Miguel [Lawner] sacar a esa gente del Mapocho, y las llevamos a San Luis, y los instalamos al lado de la Escuela Militar. Y nos dijeron ‘¿cuánto tiempo van a aguantar los militares que les estén construyendo con familias humildes, en la puerta de atrás?’... ¿En el patio trasero de la Escuela Militar?... y, en realidad, no aguantaron mucho”⁵⁴, afirma el ex ingeniero de la Cormu, HellmuthStuven en un trabajo audiovisual.

⁵⁴ GUZMÁN, MAULÉN, y DÍAZ DE VALDÉS, J. 2007. Entrevista a HellmuthStuven Lira 1 de 2.[Videograbación] Valparaíso, Youtube. 1 video online, 4 min., 28 seg., sonido, color.<<http://www.youtube.com/watch?v=Jcn9A4FBVq0>> [Consulta: 13 de enero de 2013]

Capítulo 4: El sueño de la casa propia

Era invierno de 1970 y en las riberas del río Mapocho el barro ya había comenzado a acumularse producto de las nevazones que afectaron la zona oriente de la capital.

En la Población El Esfuerzo, montada sobre las rocas del río en el sector que hoy ocupa Casa Piedra, Violeta Aguayo se esforzaba en deshacerse del lodo que cubría su calzado y que comenzaba a trepar por sus piernas hinchadas y adoloridas por el embarazo. Tras sacudir sus zapatos un par de veces, ingresó a su vivienda: una casucha sin puerta, sin ventanas y con suelo de tierra, techo de fonola y paredes divisorias de cartón.

Hasta entonces, para Violeta, un logro significativo en materia habitacional había sido el hecho de que, luego de entablar una lucha por el agua –de la que hasta entonces se abastecían mediante vertientes que ellos mismos construían con piedras en las orillas del río–, habían logrado que les pusieran una llave por cada cuadra dentro de la población.

“Tirábamos mangueras y llenábamos los tambores en donde ahora hacen parrillas, esos tambores se lavaban bien y ahí juntábamos agua. «¡Yo tengo tres tambores!», esos gestos yo los veía en las vecinas, con mucho orgullo, que era como decir «¡tenís la lavadora último modelo!»”, recuerda Violeta Aguayo.

También junto al río, pero en el sector circundante al terreno donde se emplazaba entonces el Colegio Saint George, Jobita Sandoval⁵⁵ piensa sobre la explicación que le dará a su marido por su inscripción en una lista de personas que postulaban a una vivienda en un proyecto habitacional que se encontraba en construcción.

-¿Por qué te inscribiste? Si yo no voy a salir de aquí de la población.

-Problema tuyo. Si tú quieres me sigues y si no, no me sigues, pero yo a mi hija no la voy a dejar en el barro- le respondió Jobita a su marido.

-¿Y el dinero? ¿De dónde lo sacaste?

⁵⁵ ENTREVISTA a Jobita Sandoval, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Illanes de Renca. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

-Mi patrona me ayudó- confesó Jobita.

Para febrero de 1971, ya se encontraban preasignados los mil departamentos contemplados en la primera etapa de construcción de la Villa San Luis. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo emitió certificados de localización que eran suscritos por el propio ministro de vivienda, Carlos Cortés.

Aquellos certificados en los que se consignaba el número, el tipo de vivienda y el comité de pobladores que era asignado a cada proyecto, eran atesorados tanto por Violeta como por Jobita. Para ellas, representaban la oportunidad de acceder a una casa digna, significaban un cambio radical en sus vidas, uno por el que habían estado esperando tal vez demasiado tiempo.

A la preasignación de los departamentos de la villa se postulaba por medio de los comités de campamentos de Las Condes, donde la prioridad estaba dada por la urgencia habitacional. Además, los preasignados debían pagar dividendos mensuales a la Corhabit. Este mecanismo fue útil, sobre todo, para hacer frente a las tentativas de toma de las obras antes de su finalización que, durante el gobierno de la Unidad Popular, habían comenzado a aumentar significativamente, sobrepasando la planificación pensada para el crecimiento urbano.

Marmaduke Barrera, uno de los ex pobladores de la Villa San Luis, recuerda que todos aquellos que fueron preasignados al proyecto habitacional, tenían pleno conocimiento acerca de cuál sería el departamento que habitarían y en qué bloque estaría. La preasignación había pasado a convertirse en una especie de garantía de sus sueños y anhelos.

“En consecuencia, empezó a construirse la villa y las familias llegaban ahí. Algunos se instalaban en carpa para cuidar los departamentos ante la presión de que se los iban a tomar. Recuerdo que una noche, sin que nosotros supiéramos, amanecieron doscientos pobladores acampados ahí. Algunos ni siquiera con carpa ni nada. «Allá nos dijeron que esta noche se iban a tomar los departamentos», fue la excusa que me dieron”, mencionaba el arquitecto responsable del diseño del proyecto, Miguel Lawner.

Entre palas, escombros y andamios, los pobladores levantaban improvisados campamentos con el objeto de resguardar sus futuras viviendas. Los niños correteaban

entre las carretillas y las mujeres se entregaban a la tarea de preparar ollas comunes, mientras que muchos de los hombres del campamento caminaban entre los trabajos de construcción, ofreciendo ayuda a los obreros que tenían la misión de erigir los departamentos.

“Los de la Corhabit, antes de terminar los departamentos, tenían mucho temor de las tomas y de esas cosas, así que ellos llevaban y seleccionaban a unas pocas personas, a los dirigentes, a visitar los departamentos, antes de que estuvieran terminados, porque tenían inquietud de conocerlos, por lo que es muy probable que ellos se hayan trasladado a campamentos cercanos”, afirma Collados.

Violeta, observaba las construcciones casi terminadas de los que serían los primeros bloques. Podía pasar horas, como hipnotizada, contemplando los blocks de departamentos. Éstos eran espaciosos y de construcción sólida. Tenían servicios básicos. Tenían puertas, ventanas, más de un dormitorio... y suelos sin barro.

“Resulta que nosotros no teníamos que ir todavía, pero como al frente habían unas poblaciones de madera que se querían tomar nuestros departamentos, varias veces tuvimos que ir a echar a la gente porque nosotros ya estábamos asignados. Entonces, no nos quedó otra que venir a cuidar los departamentos y ponernos en la entrada principal de éstos”⁵⁶, dice Norma Molina.

Marmaduke Barrera, al igual que otros pobladores de San Luis, también menciona que en aquella oportunidad “esperamos en los lugares hasta que se nos entregaron las viviendas legalmente”⁵⁷.

“Se produjo una situación bastante complicada. Hubo una alarma de toma y decidieron entregar los departamentos aunque no estaban todos terminados. Decidieron entregar los departamentos, eso fue en el primer bloque, había grandes lluvias, estaba todo lleno de barro, esos eran los problemas más complicados de entregarlos, no las casas mismas”, menciona al respecto Alberto Collados.

En enero de 1972 se mudaron los primeros trescientos habitantes a la villa. “Con restos de moldaje aún esparcido por el suelo algunos compañeros han encendido una fogata en torno a la cual se congrega un grupo alegre, acompañado de guitarras,

⁵⁶ ENTREVISTA a Norma Molina, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Juan Antonio Ríos de Independencia. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

⁵⁷ ENTREVISTA a Marmaduke Barrera, ex poblador de la villa, que vive en la Población Alessandri de Pedro Aguirre Cerda. Entrevista de las autoras (24 de noviembre de 2012).

cantando o riendo animadamente. Enjambres de niños y perros corren traviesos, encaramándose en los tractores, camiones o carretelas que empleamos para trasladar los humildes enseres domésticos”⁵⁸, escribiría Lawner –tiempo después- en la revista *Araucaria de Chile*, intentando recrear la jornada.

Aquel domingo de la mudanza, mientras el sol comenzaba a asomarse tras la cordillera, decenas de obreros, jóvenes voluntarios y funcionarios de la municipalidad ayudaron a los beneficiados a instalarse. Al mismo tiempo, las asistentes sociales asesoraban a las familias en el uso de los departamentos, enseñándoles incluso a utilizar los artefactos sanitarios. Éstos últimos significaban una novedad para muchos de ellos, puesto que hasta ese momento los pobladores sólo habían conocido la precaria vida de los campamentos.

La Corhabit colgó en la puerta de cada departamento unos tarjetones con el nombre de la persona, el número de departamento y el bloque al que estaban asignados.

Catres, atados de ropa y colchones fueron cubriendo –poco a poco- las puertas de entrada a los bloques, mientras que cientos de familias recorrían por primera vez sus hogares. Con rostros felices los pobladores empezaron a llegar con sus pertenencias, algunos desde el campamento montado en las cercanías de la villa, otros desde sus anteriores viviendas. Junto con un par de ollas y el cuadro del Sagrado Corazón de Jesús que había protegido desde siempre sus hogares, las personas comenzaban a dar forma a sus nuevas residencias.

“Cuando comenzó la entrega de las casas, fue una cosa casi medieval, muchos viajaron en carretas, llevaban sus cajones, sus cosas, pedazos de tabiques incluso, sin saber bien a dónde iban. En la misma noche cuando llegaban, la gente de la Corvi les tenía que explicar que no necesitaban esas cosas, porque habían unas cuestiones que se llamaban closets. Y así empezaron a acumularse distintos elementos, por lo que se hicieron fogatas en la noche, gigantescas, donde se quemaba el pasado. Fue una cuestión conmovedora”⁵⁹, recuerda el diputado PPD Patricio Hales.

Los pobladores se movían de un lugar a otro de la villa, acarreado algunas de sus cosas y desechando otras, desconociendo por completo que formaban parte de un

⁵⁸ LAWNER, M. 1979. La historia vivida: Desalojo en el “San Luis”. *Araucaria de Chile*. 7:52.

⁵⁹ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

proyecto de integración social inédito e irreplicable en el país y que sus hogares se transformarían en uno de los pocos lugares de residencia destinados a sectores de escasos recursos en el corazón de la aristocrática comuna de Las Condes. De construcción sólida, los nuevos departamentos eran el paraíso en la tierra comparados con los ranchos enclavados en la ribera del río Mapocho, donde la pobreza aparecía en forma de barro y frío.

“Varias madres lloraron al recibir las llaves de manos de los dirigentes poblacionales”⁶⁰, recuerda Lawner en un artículo publicado en 1979.

No pasó mucho tiempo para que empezaran a surgir improvisadas fogatas creadas a partir de la quemazón de las precarias estructuras que los habían albergado hasta entonces y que -vistas desde lejos- parecían encender la noche de la comuna de Las Condes. La Villa San Luis parecía hervir a borbotones de tonos anaranjados y dorados, mientras que el resto de la ciudad descansaba agazapada, silenciosa y muy oscura.

“Cuando nos dieron los departamentos era de madrugada. Como a las doce de la noche hicieron entrega de las llaves. A pesar de que estaba chica, todavía me acuerdo que estuvimos hasta como las dos de la mañana y que aún no nos terminábamos de cambiar desde el campamento que se había levantado cerca de los edificios”⁶¹, cuenta Jazmín Contreras, que por entonces tenía unos seis años.

Aquella alegría que sólo se experimenta cuando se sabe -o se cree saber- que se está seguro y protegido contra cualquier mal, se encontraba esbozada en los rostros de adultos y niños. La vida les había dado una oportunidad y la felicidad estaba a la vuelta de la esquina.

Mes a mes, sagradamente, Jobita Sandoval y su marido procuraban pagar cada una de las cuatrocientas cuotas del dividendo de su dúplex en la caja Corhabit instalada para esos efectos en las inmediaciones de la villa.

⁶⁰ LAWNER, M. 1979. La historia vivida: Desalojo en el “San Luis”. Revista Araucaria de Chile. 7:52.

⁶¹ ENTREVISTA a Jazmín Contreras, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Juan Antonio Ríos de Independencia. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

Jobita trabajaba como asesora del hogar en una casa de Las Condes, mientras que su esposo era obrero en una construcción. “Nosotros seguíamos pagando. Seguíamos pagando porque era nuestro y estábamos asignados y contentos”, recuerda Jobita.

“Los sueldos no eran muy buenos y nos costaba juntar las cuotas, pero igual era algo que se podía lograr y que estaba a nuestro alcance, porque ahí nadie vino a regalarnos nada”⁶², declaraba en 1998 Violeta Aguayo a la revista *Punto Final*.

Pero poco antes del Golpe, Miguel Lawner ya intuía que la innovadora solución habitacional podría haber generado resquemores entre los vecinos de la villa. El primer indicio fue que, tras el Golpe, los militares suspendieron los pagos en la caja de la Corahit. “Se ve que los milicos tenían resuelto eso de antemano, porque cesaron de cobrarles los dividendos en la caja, preparando el terreno para que más adelante se pudiera ocupar la excusa de que aquello era una toma. La caja que teníamos instalada ahí desapareció. Empezaron a pasar los meses. Algunos iban a la Corhabit a averiguar, pero no había respuestas”.

Carlos Vera, ex dirigente de los pobladores que aún permanecen en la villa, señala que tras el Golpe, los dividendos fueron congelados y cuando la gente iba a cancelar, los encargados decían que no podían recibir los pagos⁶³.

Debido a que los certificados de propiedad sólo se entregaban una vez formalizada la recepción de todos los servicios de luz, agua, alcantarillado y pavimentación, los vecinos no contaban aún con la documentación que acreditase el dominio de sus departamentos. Sus únicos comprobantes son certificados de asignación y recibos del pago de los dividendos.

“Existían unas listas y se suponía que después iban a hacer una escritura de compraventa, muchas no se hicieron. Evidentemente que el ministerio sabía a quién le habían entregado los departamentos, y tenían que firmar o poner el dedo si eran analfabetos, de que habían recibido conforme sus departamentos, eso es como se hacía, dentro de cierto desorden y complicación”, explica Alberto Collados de la constructora Arquín.

⁶² TOTORO, *op. cit.*, p. 6.

⁶³ ENTREVISTA a Carlos Vera, ex dirigente de las familias que quedan en Villa San Luis. Entrevista de las autoras (27 de octubre de 2012).

En respuesta a una solicitud de información pública acerca de la existencia y posesión de los certificados de preasignación de los departamentos de la Villa San Luis que fueron entregados durante 1972, el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, Daniel Johnson, señaló que “no existen en nuestros registros antecedentes o documentos en relación a lo solicitado”⁶⁴.

Al respecto Elías Alaluf, abogado del Serviu Metropolitano, menciona que esta situación podría deberse a que “muchas de esa documentación por órdenes de la Contraloría, pasado cierto período de tiempo, se tenía que incinerar. O sea, se destruía, para no hacer bulto. Pero eran normas de la época. Esto existió, por lo tanto no es fácil hurgar en ningún archivo”⁶⁵.

Aunque en aquel momento no lo sabían, llegaría el día en que los beneficiados con las asignaciones en el “San Luis” no volverían a cruzar los umbrales de sus viviendas. Se daría inicio a uno de los episodios de erradicación socio-espacial más importantes desarrollados durante la dictadura, sentando un precedente para la serie de desalojos llevados a cabo –posteriormente– por parte de las fuerzas del ejército.

⁶⁴ JOHNSON, D. 2013. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento CAS-1944210-12S2VV, Santiago, Chile. 13 de marzo, p.1.

⁶⁵ ENTREVISTA a Elías Alaluf, abogado del Serviu Metropolitano. Entrevista de las autoras (12 de noviembre de 2013).

Capítulo 5: La demolición de un sueño

Tras el desalojo violento ocurrido en la medianoche del 28 de diciembre de 1978, la Vicaría de la Solidaridad y, especialmente, el Obispo Enrique Alvear, acompañaron y auxiliaron a los pobladores que habían sido abandonados a su suerte en la periferia de la capital.

En una carta que el Obispo Alvear envía a los cristianos de la Zona Oeste de Santiago, con fecha 30 de diciembre de 1978, la autoridad eclesiástica comunica que “hemos tomado conocimiento de un hecho que nos entristece y que prácticamente nos impide decirnos con sinceridad el tradicional ‘Feliz Año Nuevo’, el desalojo violento de 112 familias que ocupaban departamentos en la Población San Luis de Las Condes”⁶⁶.

Además de relatar los pormenores del hecho, el obispo incluye también fragmentos de una misiva que le habían enviado los pobladores abandonados en Pudahuel, en la que le solicitaban que “interceda ante las autoridades para que palpen en el lugar de los hechos en la forma que nos dejaron desvalidos de todo derecho que debe tener un cristiano en esta sociedad, que son el respeto y la posibilidad de subsistencia, que es lo mínimo que podemos esperar”.

En un informe de la Vicaría de la Solidaridad, escrito por Jorge Gutiérrez el 2 de enero de 1979, se da cuenta del estado de los pobladores abandonados y de las distintas medidas que la Vicaría había emprendido con el objeto de proporcionarles ayuda.

“El sábado 30 de diciembre 78, fueron trasladadas 9 familias al Albergue que la Municipalidad de Pudahuel posee en esta comuna en calle Santa Zenobia 5566, donde actualmente están de forma provisoria. Han sido atendidos por personal del Poli del Hogar de Cristo, además el 1° de enero se les envió alimentos por parte de la bodega de la Zona Oeste para formar una olla común”⁶⁷, se relataba en el informe mencionado.

También, en el mismo documento, se deja constancia que el día 30 de diciembre, la Comisión de Vivienda de la Vicaría Zona Oeste había enviado una carta al Comité Ejecutivo de los Derechos Humanos de Chile. Esto con el objeto de

⁶⁶ALVEAR, E. 1978. Carta del Padre Obispo D. Enrique Alvear a los cristianos de la Zona Oeste de Santiago. En: Documento N°00730.00. Chile, Vicaría de la Solidaridad. 30 de diciembre de 1978. p. 1.

⁶⁷GUTIÉRREZ, J. 1979. Informe sobre pobladores erradicados. En: Documento N°00730.00. Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile. 2 de enero. p. 1.

denunciar, ante el Presidente de la República y al presidente del Comité Ejecutivo de los Derechos Humanos de Chile, Clotario Blest, el inhumano desalojo del que fueron víctimas 112 familias de la Villa San Luis de Las Condes y las reiteradas amenazas de erradicación que pobladores de distintas poblaciones de Santiago habían recibido debido a que se encontraban atrasados en sus pagos de dividendo.

En la carta mencionada por el informe de la Vicaría de la Solidaridad, Luis Vega y Raúl Osses –que entonces eran presidente y secretario de la Comisión de Vivienda de la Vicaría Zona Oeste- exponen que:

“Lo peor del caso, Señores de la Comisión de Derechos Humanos, es que se hizo este traslado cerca de la medianoche, botándoseles como animales en distintos lugares del Área Metropolitana, sin discriminación con sus niños y madres embarazadas en sitios eriazos totalmente alejados del centro de la ciudad, a cielo raso sin ni siquiera tener adonde sacar agua para preparar los alimentos para las guaguas. Creemos que con justicia deben de ser trasladados a casas o departamentos en forma definitiva”⁶⁸.

VEGA, L. y OSSES, R. 1978. Carta de la Comisión de Vivienda de la Vicaría Zona Oeste al Presidente del Comité Ejecutivo de los Derechos Humanos de Chile. Vicaría de la Solidaridad. Documento N°00730.00. Santiago, Chile. 30 de diciembre.

Durante los primeros días de enero, fue reproducida en los medios de comunicación, una declaración pública criticando los hechos ocurridos en la Villa San Luis. Firmada por Juan Hamilton⁶⁹, ex ministro de Vivienda de Frei Montalva, Ángel Hernández, presidente del Colegio de Arquitectos, y otros ex funcionarios de la vivienda, el documento expone que la medida carecía de fundamento legal y moral y que, además, no era suficiente para ello la sola decisión de la autoridad administrativa.

“Esta medida carece de todo fundamento legal o moral y fue realizada en forma deshumanizada y brutal. Para poner término a la ocupación era necesario el acuerdo de los afectados, o bien una sentencia judicial que dispusiera su desalojo. No obstante se efectuó prescindiendo de toda forma jurídica, violando el derecho y poniendo la

⁶⁸VEGA, L. y OSSES, R. 1978. Carta de la Comisión de Vivienda de la Vicaría Zona Oeste al Presidente del Comité Ejecutivo de los Derechos Humanos de Chile. Vicaría de la Solidaridad. En: Documento N°00730.00. Santiago, Chile. 30 de diciembre. p. 2.

⁶⁹Tras el retorno a la democracia, asumió diversos cargos públicos. Fue ministro de Minería bajo la primera administración de la Concertación y, luego, senador de la República (1994-2002). Falleció en 2008.

fuerza pública al servicio de la arbitrariedad. Exigimos del gobierno una solución digna para ellos y una ejemplar sanción a las autoridades responsables del atropello”⁷⁰.

La erradicación de pobladores de la Villa San Luis de Las Condes ocurrida en 1978, corresponde al segundo gran desalojo efectuado en el lugar por el Ejército de Chile. Así queda de manifiesto en un artículo de la revista *Solidaridad* del año 1977, cuando se da cuenta de lo que llevó a que los habitantes vieran con resquemor la situación en la que se encontraban luego del golpe. “El rumor de la erradicación invade la población luego de septiembre de ese año [1973]. Una visita realizada al lugar por el general Oscar Bonilla lleva la tranquilidad. El ministro del interior aseguraba en noviembre de 1973 que no habrá erradicación, y que a los pobladores de Las Condes con problemas de vivienda se les mantendrá dentro de los límites de la comuna. Pero en 1975 el rumor surge otra vez”⁷¹.

“Él nos dijo que nadie nos iba a sacar; esta es gente muy buena, fueron sus palabras, y que mientras él estuviera en el Ejército de ahí no nos iba a mover nadie. A los meses, le pasó el accidente a este señor⁷², y al tiro nos pusieron un letrero que decía Recinto Militar, y todos para afuera”⁷³, dice Tomás en el reportaje de *Punto Final* de 1998.

De hecho, una carta del ex ministro de la Vivienda, Carlos Granifo Harms, al presidente de la Junta de vecinos N°9 de San Luis, con fecha 29 de diciembre de 1975, confirma que las acciones de desalojo habían sido pensadas desde mucho antes. En la carta se afirma que “toda la villa San Luis ha sido adquirida por el Ejército” y se explica, además, la primera parte del traslado de los vecinos:

“Presidente Junta de vecinos N°9, ‘San Luis’ de Las Condes:
Debo señalar a ud. que toda la villa ‘San Luis’ ha sido adquirida por el Ejército. Se les entregarán al Ejército, este mes, los 256 departamentos que se acaban de terminar. El

⁷⁰ DESALOJO, *op. cit.*, p.17.

⁷¹ VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1977. Erradicada San Luis de Las Condes. *Solidaridad*. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 22:4.

⁷² Falleció en marzo de 1975, cuando un helicóptero en el que viajaba se estrelló cuando regresaba desde Curicó a Santiago.

⁷³ TOTORO, *op. cit.*, p. 7.

ejército devolverá 256 departamentos que ocupa, construidos y entregados por Corvi (...) Se les exigirán 600 o 1.000 cuotas según sea el tipo de vivienda (A o B), y les asignaremos las viviendas o departamentos en forma regular. Al que no tenga esas cuotas no podemos asignarles la vivienda que nos devuelva el Ejército. A las viviendas de "San Luis" se trasladarán otro número de miembros del Ejército y, a su vez, ellos nos entregarán igual número de viviendas y, así, sucesivamente hasta la entrega total de la población al Ejército. En resumen, las 767 familias que ocupan "San Luis" tendrán viviendas, en lo posible en la comuna en que trabajan, siempre que tengan las 600 o 1.000 cuotas que se les exige"⁷⁴.

Carta firmada por Carlos GranifoHarms, ministro de la vivienda y urbanismo. Santiago, Chile. 29 de diciembre de 1975.

En 1976 tuvo lugar el primer gran desalojo de la San Luis, tras el cual cerca de 900 familias se verían expulsadas de sus hogares. A partir de aquel año, sostiene Lawner, "el Ejército inició el desalojo de las mil familias asignatarias de la Remodelación San Luis, pretextando que se trataba de una ocupación ilegal de viviendas destinadas al Ejército", agrega el arquitecto.

Los departamentos del San Luis fueron entregados a familias de suboficiales y del cuadro permanente de la institución que, de acuerdo con declaraciones oficiales, reunían las condiciones legales para habitar dichos inmuebles.

Los episodios de desalojos llevados a cabo durante 1976, fueron precedidos por una escueta carta que fue deslizada, durante una noche, bajo cada una de las puertas de los departamentos de la villa. En ella, el entonces Subdirector del Serviu Metropolitano, Ramón Gutiérrez, señalaba que "en razón de que el departamento que usted ocupa ilegalmente ha sido transferido a otra institución, el Serviu está acondicionando un inmueble que haga posible su reubicación en condiciones adecuadas y estables"⁷⁵, refiere la antropóloga y consultora del Minvu, Francisca Márquez, en el apartado de un libro sobre la Población Juan Antonio Ríos, titulado *El despojo de la San Luis*.

"Claro. ¿Qué ocurría? No tenían continuidad en el pago de las cuotas. No había claro registro del pago de los dividendos. No había orden en el gobierno para cómo le iban a cobrar a esa gente. Entonces resultó más cómodo decir que era una toma", concluye Patricio Hales.

⁷⁴GRANIFO, C. 1975. Situación de los ocupantes de Villa San Luis, de Las Condes. En: Documento N°00731.00. Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile. 29 de diciembre, p. 1.

⁷⁵MÁRQUEZ, F. 2010. El despojo de la San Luis. En: Población Juan Antonio Ríos 2. Chile, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. p. 26.

En un artículo de la revista *Solidaridad* de la Vicaría de la Solidaridad, se señala que se trasladó a las familias a distintas comunas de la capital mediante la permuta de sus viviendas por las que ocupaban miembros del ejército. Muchos de ellos “estaban en situación legal, con cuotas al día o levemente atrasadas”⁷⁶.

Una de las pobladoras de la villa, Jobita Sandoval, cuenta que en el momento en que ella fue desalojada junto a su familia, lo único que pudo hacer fue arrojar unas cuantas cosas a sábanas y cubrecamas que luego amarraba –firmemente- con el objeto de embalar sus pocas pertenencias. “Nos echaban de a tres familias en camiones de basura. La hediondez... ¡Para qué te digo! Era como si hubiera un zaguán y ahí, precisamente, veníamos nosotros. En aquella oportunidad me tocó ir en la cola, con los niños y todo. Yo no iba a dejar a mis hijos, así que iba con mis dos guaguas. Nos subimos agarrándonos de cualquier lado para no caernos”, relata Jobita.

“Echaron a mi madre inválida que estaba en silla de ruedas en la parte trasera de un camión basurero, amarrada y con todas nuestras cosas. A mí me echaron a culatazos, con un hijo de cuatro años en los brazos. Sentíamos una impotencia inmensa al no poder defendernos”⁷⁷, señala Violeta Aguayo, ex pobladora de la villa, en un artículo de Miguel Lawner publicado en 2007.

“En el '76, les tiraban las cosas a los que no querían salir, por resistirse. A mi esposo lo tuvieron colgado en el balcón, yo pienso que fueron tres horas, sería la desesperación. Los balcones eran medios redonditos, pero angostos y de ahí se tomó mi esposo en el tercer piso. Torturándolo. A un vecino lo tiraron del cuarto piso, no resistió y cayó al primer piso. Se sufrió mucho”, agrega Aguayo.

Violeta, su madre y su hermano vivían en casas distintas dentro de la “San Luis”, habiendo recibido cada uno de ellos las respectivas preasignaciones de parte de la Corhabit. Sin embargo, una vez que son desalojados, su madre no recibe solución habitacional en ningún sector, por lo que Violeta decide acogerla en su casa, lugar donde permaneció hasta su muerte.

⁷⁶VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1979. Erradicaciones 1. Derecho a un hogar. *Solidaridad*. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 63:17.

⁷⁷LAWNER, M. 2007. Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. p. 9.

Un artículo del año 2000 de *La Nación*⁷⁸, mencionalos desalojos que gradualmente se realizaron entre 1974 y 1976 en la villa, agregando que tras haber expulsado a los moradores originales de los departamentos mediante el argumento de que éstos no poseían títulos de dominios, el Ejército tampoco le dio títulos a los efectivos de las FF.AA. que fueron derivados a aquellas viviendas, por lo que dichos departamentos seguían siendo de propiedad fiscal.

Quienes fueron desalojados en este período, recibieron inmuebles antiguos mediante un comodato pagadero a 24 años, desconociendo las cuotas que ya habían cancelado por los departamentos de la Villa San Luis. Además, aunque los desalojados se encontraron con viviendas que -en algunos casos- tenían los servicios de agua y luz cortadas, fueron obligados a aceptarlas.

Dicho intercambio constaría, también, en el oficio reservado N° 1954 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según declara Oscar del Río, quien fuera Jefe del Departamento de Fiscalización y Control del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, en la sesión 94ª de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados, de 2001. “Un desalojo supone un acto de violencia, pero que, en el caso de la Villa San Luis, se efectuó un simple traslado de sus ocupantes a las poblaciones que iba construyendo el Ejército”⁷⁹, agrega Oscar del Río.

“Frente a una consulta (...) en cuanto a qué ocurría si un poblador se oponía al traslado, el señor del Río, don Oscar, indica que hubo una coordinación entre los asistentes sociales del sector vivienda, donde hubo cooperación por parte de la municipalidad y del Ejército. Insiste en que no hubo desalojo y que el proceso de traslado culminó con la entrega de títulos de dominio de viviendas de las nuevas poblaciones”, se registra en el documento de la Cámara Baja.

Esta permuta de viviendas no favoreció a los pobladores de la Villa San Luis, puesto que -tras ser erradicados de la comuna de Las Condes- la mayoría de ellos quedaron cesantes, viéndose obligados a realizar trabajos esporádicos en sus nuevos lugares de residencia. Esta situación se veía agravada, además, debido a que tendrían que comenzar a pagar desde cero las casas que recibían, sin las facilidades de antes.

⁷⁸ HERMAN, P. 2000. Historia de un desalojo. *La Nación*, Santiago, Chile. 9 de noviembre, 5.

⁷⁹ COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. 2001. 50° Período legislativo. 343ª Legislatura (extraordinaria). Sesión 94ª ordinaria, celebrada en miércoles 18 de abril de 2001, de 15:45 a 17:25 horas. Valparaíso, Cámara de Diputados de Chile. p12.

“Nosotros tenemos muy malos recuerdos de ese momento, dolorosos más que nada, tristes, porque pagamos hasta la última gota de agua y aquí tuvimos que hacer convenios, empezar de cero con todo, con dividendo, con agua, con luz, desaparecieron todos los papeleos que habíamos hecho antes. Dijeron que se habían quemado”⁸⁰, recuerda María Paz Hormazábal, ex pobladora de la Villa San Luis.

Cuando se sacó a los pobladores, se trajo, en su lugar, a personal del cuadro permanente del Ejército que –en ese entonces- se encontraba viviendo en poblaciones antiguas. “Si tú vas ahora a la población Juan Antonio Ríos, encontrarás unas 300 familias que recibieron viviendas que eran del año 1940 y no del ‘70, como las que nosotros habíamos hecho. Muchas de ellas las recibieron con deudas de luz, de agua y con un gran deterioro. Y, además, les hicieron pagar por aquello”, señala Lawner.

Jobita Sandoval fue derivada a una de las residencias antiguas de los militares ubicada en la población Illanes de Renca. Llegando al lugar, a eso de las seis de la mañana, se dirigió inmediatamente hacia la vivienda que le había sido asignada. “Después de que nos tiraron nuestras pertenencias afuera de la casa, yo entré a mirar. ¡Era un chiquero!”.

El escenario con que se encontró la ex pobladora de la Villa San Luis era desalentador: el interior de la vivienda rezumaba humedad y los chinches y las cucarachas brotaban de las paredes y del suelo.

Jobita refiere que por más elevado que estuviera el sol del mediodía en el cielo, dentro de aquellos muros siempre era de noche. Ello, debido a las innumerables fogatas que los jóvenes del sector habían hecho durante los años en que aquella vivienda había estado abandonada, y que habían dejado inmensos manchones negruzcos en las paredes.

En una de las esquinas del living se hallaba un fétido lavamanos semiderruido, mientras que papeles, cartones, alambres y vidrios formaban una gruesa alfombra sobre el suelo de aquella casa. Todo era hediondez y caos. Sin vidrios en las ventanas ni una puerta firme, Jobita se encontraba ante el umbral de las angustias. Como si los militares hubiesen seguido al pie de la letra la norma de todo relato de terror, el

⁸⁰MÁRQUEZ, F. 2010. El despojo de la San Luis. En: Población Juan Antonio Ríos 2. Chile, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. p. 27.

espanto de lo vivido tras el desalojo parecía ahora ir en un crescendo que terminaba en aquella escena desoladora.

“Todo era insalubre. Nosotros llevamos veinte años limpiando la casa y todavía no podemos terminar del todo”⁸¹, admite hoy Jobita Sandoval al recordar su llegada a su nueva vivienda.

El desalojo de los pobladores de la Villa San Luis se incubó años antes, durante los días siguientes al Golpe de Estado de 1973: varios departamentos de la población fueron allanados y algunos dirigentes detenidos; los desalojos comenzaron una noche de diciembre de aquel año y continuaron, progresivamente, hasta 1986.

El día del golpe militar, de acuerdo a María Stella Dabancens, militante del MIR que cumplía labores dentro de la villa, la Villa San Luis de las Condes fue uno de los primeros lugares en que los pobladores fueron expulsados a golpes a manos del Ejército. Aquel día “partí muy temprano al campamento. Horas de mucha angustia y, al estar ubicados en lo alto de la ciudad, vimos los aviones bombardeando La Moneda”, cuenta la activista de derechos humanos⁸² en su artículo titulado *Nuestro Aníbal*.

De un momento a otro, un gran número de militares cercó el terreno en el que estaban ubicados los departamentos y comenzaron a agredir a sus ocupantes. “Mis compañeros me metieron en una letrina. De ahí a la calle. Salvé el pellejo. Muchos de ellos no pueden decir lo mismo”⁸³, agrega Dabancens.

“Inmediatamente después del golpe militar se desintegraron 41 familias, porque sus integrantes son muertos, encarcelados o deben asilarse; después siguen emigrando más familias víctimas del temor e inseguridad que se les hace sentir con

⁸¹ENTREVISTA a Jobita Sandoval, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Illanes de Renca. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

⁸² DABANCENS, M. Nuestro Aníbal. [en línea] Las historias que podemos contar. <<http://www.memoriamir.cl/pagina/memoria/historias%20breves%20119/M%E1s%20sobre%20An%EDbal%20Reyes.htm>> [consulta: 3 julio 2012]

⁸³ *Ibíd.*

rumores de que las viviendas se las quitarían en forma violenta”⁸⁴, señala Laura Moya en *Erradicación de pobladores de la Villa San Luis de Las Condes*.

El giro que experimentaría el sector de vivienda tras el advenimiento militar no tardó en hacerse notar. Las juntas de vecinos y organizaciones sociales que habían acompañado los procesos de diseño y desarrollo de los proyectos de vivienda social, se van debilitando de manera forzosa.

“Con la llegada de Pinochet dijeron ‘no, aquí se reduce el Estado’, lo que viene del Consenso de Washington⁸⁵ de reducir el estado. El Ministerio de Vivienda se redujo porque el sector privado asumió todas las responsabilidades que antes asumía el Estado. El Estado, a través del Ministerio de Vivienda, se quedó sólo con la entrega de subsidios”⁸⁶, explica el arquitecto Ricardo Tapia.

Durante el gobierno de Augusto Pinochet, a los pobladores que postulaban a viviendas sociales dentro de sus comunas, se les ofrecerían casi nulas posibilidades de mantenerse no sólo en sus territorios de origen, sino que también verían frustrada la posibilidad de permanecer junto al grupo humano con el que habían crecido y con el que se habían formado como comunidades críticas, consientes y organizadas, produciéndose la disgregación de familias enteras por los márgenes urbanos de la ciudad de Santiago.

A partir de 1979 el gobierno militar comienza a desarrollar el “Programa de Erradicación y Radicación de Campamentos”, cuyo propósito era dar una solución habitacional a los moradores de este tipo de vivienda. Lo particular del proceso es que muchas de las familias receptoras de esta política vivían en terrenos ubicados en medio de barrios pudientes en el sector oriente de la ciudad, por lo que el éxodo

⁸⁴ MOYA, L. 2001. Erradicación de pobladores de la Villa San Luis de Las Condes. Preinforme sobre la tortura aplicada a grupos de pobladores en forma masiva durante la Dictadura Militar. *En*: Informe de la comisión ética contra la tortura al presidente de la república, Sr. Ricardo Lagos. Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez. p.40.

⁸⁵El Consenso de Washington es una serie de políticas económicas elaboradas durante los años '90 que tenían por objetivo impulsar el crecimiento en Latinoamérica. Entre sus preceptos se encuentra la desregulación de los mercados y la venta de empresas públicas y monopolios estatales.

⁸⁶ ENTREVISTA a Ricardo Tapia, arquitecto de la Universidad de Chile experto en comportamiento locacional de las viviendas sociales. Entrevista de las autoras (16 de abril de 2013).

obligado de éstas provocó la homogeneización de los habitantes que quedaban. Esto, al no ofrecer conjuntos de viviendas sociales que permitiesen que aquellas familias provenientes de campamentos de la comuna o que familias provenientes de otros puntos de Santiago, se instalasen ahí de forma de poder equiparar el número de quienes dejaban el sector.

Según indica Rodrigo Hidalgo en su artículo *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*, dicho proceso produjo entre 1979 y 1985 la movilización de 28.887 familias en la ciudad de Santiago. En ese mismo tramo de tiempo, Las Condes envió a otras comunas a 2.511 familias mediante estas políticas de vivienda, cifra equivalente al 8,69% de la población total del programa. Pese a ello no recibió a ninguna familia mediante el mismo.

La situación continuaría igual durante mucho tiempo, incluso con la llegada de los gobiernos de la Concertación, acentuando, de esta manera, la distribución que muestra la ciudad de Santiago hasta nuestros días. “Es claro que no hubo localización de viviendas sociales en otras comunas aglutinadoras de los segmentos socioeconómicos más altos, como Vitacura, Las Condes, Providencia, Ñuñoa, La Reina y el propio Santiago. En éstas –salvo Santiago– no hubo localización de vivienda social en el período 1980-2002”⁸⁷, señala el arquitecto Ricardo Tapia en *Vivienda social en Santiago de Chile. Análisis de su comportamiento locacional, periodo 1980-2002*.

“Las comunas de La Granja (8.518 viviendas), Puente Alto, San Bernardo, La Florida, Pudahuel, El Bosque, Maipú, Renca y Peñalolén son parte de las diez primeras que fueron las depositarias de más viviendas entre 1979-2002. Esta situación muestra cómo la tendencia locacional mayoritariamente se expresa hacia el sur del Gran Santiago y en segundo lugar, hacia Pudahuel, Maipú y Renca”, agrega Tapia en su artículo.

El hecho de que las personas de más bajos recursos se encuentren más lejos de los centros de la ciudad no era una situación nueva para fines de los años ochenta, pero las políticas gestadas en ese período fueron un aliciente no sólo para que el número de pobladores en los suburbios aumentara, sino que, también, para que la proporción de pobres en los barrios altos disminuyera.

⁸⁷ TAPIA, R. 2011. Vivienda social en Santiago de Chile. Análisis de su comportamiento locacional, periodo 1980-2002. Revista INVI – Universidad de Chile. 26 (73):126.

De esta forma, el proyecto habitacional creado por la Unidad Popular comienza a desbaratarse a causa de una política planificada de expulsión de los pobladores más pobres del centro de la ciudad, a la cual hoy se le conoce como “la venta de pobres”⁸⁸.

Sobre esto, los autores Alfonso Rasposo, Gabriela Rasposo y Marcos Valencia, señalan que tan pronto llegó el golpe militar, el proyecto del San Luis se vio – inmediatamente- cancelado. “Se terminaron sólo las obras iniciadas y las viviendas fueron asignadas a otros sectores de la población más funcionales al nuevo régimen”⁸⁹, precisan en *Hacia la remodelación democrática del espacio habitacional*.

De hecho, durante el trienio 70-73 no se completó la ejecución de muchos de los proyectos habitacionales. Luego del golpe, el gobierno militar se dedicó –casi exclusivamente- a finalizar y acortar las etapas de aquellos proyectos que se encontraban en construcción. “El gran proyecto de Remodelación del Centro de Santiago del Concurso Internacional de 1972, fue revocado en su totalidad, no obstante que el proyecto de la primera etapa se encontraba completo y con todo su expediente técnico desarrollado para su ejecución. Similar suerte corrió el proyecto Villa San Luis que tenía ya un alto grado de desarrollo”⁹⁰, indican A. Rasposo, y M. Valencia en una publicación de 2004.

De acuerdo al arquitecto Pablo Cid, durante los años de dictadura no sólo los movimientos sociales urbanos se vieron reprimidos. Muchas de las soluciones habitacionales que existían para los sectores populares sufrieron cambios. El acceso a una vivienda se vio obstaculizado cada vez más, mientras que se agudizaban los problemas de segregación, hacinamiento y allegamiento en los campamentos y conjuntos habitacionales populares.

⁸⁸ PULGAR, C. 2010. Lugares de memoria y olvido, el derecho humano a la ciudad. En: Ciudad y Memorias, desarrollo de sitios de conciencia en el Chile austral. Chile, Salesianos Impresores S.A. p. 115.

⁸⁹ RAPOSO, A., RAPOSO, G. y VALENCIA, M. 2005. Hacia la remodelación democrática del espacio habitacional. Revista electrónica DU&P Diseño Urbano y Paisaje - Universidad Central. 2(5):21.

⁹⁰ RAPOSO, A. y VALENCIA, M. 2004. Práctica Política del diseño urbano. Notas sobre la vida institucional y labor de la corporación de mejoramiento urbano, CORMU. 1966-76. Revista INVI – Universidad de Chile. 18(49):136.

“Lo que hace el Estado de la época es limpiar, entrecomillas, la ciudad, para facilitar el accionar del mercado. Entonces lo que hace es sacar los asentamientos precarios de comunas con terrenos de buena plusvalía para hacer negocio inmobiliario, los saca de ahí y los lleva a lugares más periféricos, marginales, de modo tal que se limpie el sector y el privado pueda invertir”⁹¹, señala Ricardo Tapia.

Una vez instaurado el régimen militar, se diseñan los mecanismos para instaurar una política habitacional basada en el financiamiento y totalmente inserta en el marco de la economía de mercado. “Se crea un programa de vivienda básica donde se privilegia la construcción cuantitativa de viviendas y se menoscaban los efectos urbanos de las políticas habitacionales”⁹², señala la arquitecta María José Castillo en *Producción y gestión habitacional de los pobladores. Participación desde abajo en la construcción de vivienda y barrio en Chile*.

Las políticas habitacionales desarrolladas durante la dictadura, de esta forma, restringían la participación de los individuos, cuyas acciones quedaban limitadas a la elección del tipo de vivienda cuyo valor podían pagar y a la recaudación del monto mínimo de ahorro previo que, generalmente, solicitaban las soluciones habitacionales del Estado en esos años.

Es por esto que se vuelve posible dilucidar que la persecución y los continuos amedrentamientos que el Ejército inició contra los habitantes de la Villa San Luis, no sólo indicaban la represión hacia los pobladores organizados, sino que adelantaban – precisamente- el cambio que se había producido en materia habitacional en Chile. La vivienda, que antes había sido concebida como un derecho irrenunciable del pueblo que el Estado tenía la obligación de proporcionar, pasaba a comprenderse –bajo el nuevo modelo económico- como un bien que las familias debían adquirir a través del esfuerzo y el ahorro individual.

En el archivo de la Vicaría de la Solidaridad es posible hallar documentos donde se denuncia la alarmante situación que vivían los pobladores de la villa en aquellos años. En el documento N°00731.00, el Comité de Solidaridad con los Pobladores de

⁹¹ ENTREVISTA a Ricardo Tapia, arquitecto de la Universidad de Chile experto en comportamiento locacional de las viviendas sociales. Entrevista de las autoras (16 de abril de 2013).

⁹² CASTILLO, M. 2010. Producción y gestión habitacional de los pobladores. Participación desde abajo en la construcción de vivienda y barrio en Chile. Revista Cuadernos Electrónicos de Derechos Humanos y Democracia. 6:46.

Chile hacen denuncia del método que habían utilizado los militares para crear un clima de inseguridad entre los pobladores de San Luis de Las Condes. “Rumores de que las viviendas serán quitadas de forma violenta y amenazas directas a algunos vecinos”⁹³ son algunas de las medidas represivas que fueron adoptadas por los militares y que acusaban los miembros de dicho comité en aquel documento.

De esta forma, comienza el amedrentamiento hacia los vecinos de la villa. De acuerdo a lo expuesto en *Relatos de Villa San Luis de Las Condes* (1976), emitido por el Arzobispo de Santiago y el Departamento de Zonas de la Vicaría de la Solidaridad, en la obra *El Problema de la Vivienda*, este no obedecería sólo a medidas de control físico. Existirían formas que, afectando la conciencia de los pobladores, lograrían debilitar la movilización popular, la articulación de organizaciones y la búsqueda de reivindicaciones urbanas.

El anterior documento hace referencia –precisamente- al momento en que los derechos de los pobladores de la Villa San Luis comienzan a esfumarse ante la irrupción de unas políticas urbanas que darían forma a ciudades en las que segregar a la población y separar unos habitantes de otros se volvería parte de la cotidianeidad.

“Aún no son desalojados los departamentos ni los campamentos son erradicados. Pero sabemos que sólo es cuestión de tiempo. Mientras tanto, ha resurgido el alcoholismo en la población. La gente ha ido perdiendo de a poco todos los valores culturales que había logrado cuando los campamentos funcionaban organizadamente. Mucha gente ya ha abandonado la población. Supongo que se van como allegados por ahí. Hay terror y desesperanza”⁹⁴, relataba un sacerdote que es citado en el texto de la Vicaría.

Las formas de dominación de la nueva ciudad de la disciplina y del mercado, que comenzaba a perfilarse en aquellos años, se expresaban a través de la represión y no integración de la población que era concebida como “grupo peligroso”. “Nos tratan como animales. Nos llevan de un potrero a otro... Eso ya casi lo habíamos olvidado”, comenta un poblador del San Luis en *Relatos de Villa San Luis de Las Condes*.

⁹³ COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS POBLADORES DE CHILE. 197-. Las Condes. Alarmante situación de los pobladores. *En*: Documento N°00731.00. Santiago, Vicaría de la Solidaridad. p. 2.

⁹⁴ ARZOBISPADO DE SANTIAGO. 1976. *Relatos de Villa San Luis de Las Condes*. *En*: *El problema de la vivienda*. Chile, Departamento de Zonas, Vicaría de la Solidaridad. p. 7.

Entre los habitantes de la villa, también existieron casos de detenidos desaparecidos. Tal es el caso de Drago VinkoGojanovic Arias (23), de nacionalidad chilena-yugoslava, quien era chofer de la embajada de la República Democrática Alemana y militante del partido comunista. De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Gojanovic fue detenido en el domicilio de sus padres, en la Villa San Luis de Las Condes, por una patrulla militar que se movilizaba en un jeep.

Agustín Reyes González, conocido por sus pares como Aníbal, también corrió la misma suerte. Él era el encargado de organizar el G-3 en la población San Luis de Las Condes. El dirigente asistía a la villa, puesto que el MIR había impulsado, en aquel lugar, la creación de un centro comunitario, de una Junta de Abastecimiento y Precios (JAP), y además, participaba de un comando comunal junto a otros núcleos de pobladores y trabajadores del sector. Tras el golpe militar, no se le volvió a ver.

Jobita Sandoval, ex pobladora del San Luis que actualmente –y desde entonces- reside en la población Illanes de Renca, recuerda con angustia que tras el 11 de septiembre de 1973 llegaron hasta la villa un gran número de militares. “Teníamos un milico por puerta. Y si usted se movía y hacía algo, al tiro lo apuntaban”⁹⁵, recuerda Jobita.

Producto de este amedrentamiento, muchos de los departamentos terminaron exhibiendo agujeros en sus paredes. “Los departamentos estaban llenos de balas”, dice Jobita. “En toda la villa, no se podía salir para ningún lado, ni se podía asomar a la ventana. Y después de un mes de estar así nos dieron permiso para ir a comprar el pan, ahí entre Providencia y Apoquindo”.

Con una hija de cinco años y embarazada del que sería su segundo hijo, Jobita se limitaba a realizar las tareas cotidianas arrinconada en algún lugar del suelo de su vivienda, por temor a que algún movimiento dentro de ésta pudiera atraer las balas de quienes custodiaban la villa.

“Si alguien miraba para afuera, comenzaban al tiro los disparos”, recuerda Tomás, marido de Violeta Aguayo en el reportaje de Punto Final. “Era como una ocupación militar de la Villa. Esa noche la zona se convirtió en campo militar,

⁹⁵ ENTREVISTA a Jobita Sandoval, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Illanes de Renca. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

comenzaron a llevarse a los dirigentes poblacionales los allanamientos a los departamentos de ciertas personas. Encendieron unos focos, que barrían las ventanas de los departamentos, las ametralladoras lanzando ráfagas al aire cada quince minutos”⁹⁶.

El 17 de enero de 1989, la dueña de casa Rosa Peña López (23) fue detenida por efectivos de Carabineros y militares en su domicilio ubicado en la Villa San Luis de Las Condes. Eran alrededor de las 14 horas cuando, junto con su hijo de 15 días, fue trasladada hasta la 17^a. Comisaría de Carabineros. Esto, debido a que las autoridades sostenían que su departamento había sido “tomado” por la afectada y su grupo familiar el 14 de enero.

Rosa fue, de esta manera, acusada de usurpación de inmueble sin violencia por lo que quedó con citación de comparecer al 23° Juzgado del Crimen. De acuerdo a la información entregada por el “Informe Mensual” de la Vicaría de la Solidaridad, “al salir en libertad no le devolvieron sus enseres domésticos, consistentes en una cama, mesa, cocina y ropa”⁹⁷.

La represión silenciosa de la cual fueron víctimas los habitantes de la Villa San Luis, culminaría en 1975 con la misiva enviada por el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Carlos Granifo Harms. Esto, debido a que en aquella carta quedan explícitas, al fin, las reales intenciones de las autoridades: sacar a los habitantes del San Luis y reubicarlos lejos de la prometidora comuna de Las Condes.

Con el pasar de los años, el Ejército no sólo justificaría sus acciones aduciendo que los habitantes de la Villa San Luis se habían “tomado” los departamentos que ocupaban, sino que, tergiversando hechos del pasado, argumentarían que aquel conjunto de viviendas habría sido entregado por la CORMU al Ejército en el año 1972.

En el año 2008, el Ejército seguía sosteniendo aquella versión, lo que queda registrado en una publicación de *El Mercurio* donde se alude a que los conflictos generados en la villa tendrían como principal aliciente el convenio mediante el cual, en

⁹⁶ TOTORO, *op. cit.*, pp. 6-7.

⁹⁷ ARZOBISPADO DE SANTIAGO. 1989. Relación de situaciones de violaciones de derechos humanos. En: Informe Mensual. Chile, Vicaría de la Solidaridad. p. 88.

1972, la CORMU “le entregó los departamentos de la Villa San Luis” al Ejército y, a cambio, éste “debía devolver el mismo número de viviendas en otro lugar”⁹⁸.

El arquitecto Miguel Lawner desmiente categóricamente aquella afirmación, argumentando que si bien en aquellos años existió un convenio Cormu-Ejército, éste – por ningún motivo- donaba los departamentos sociales de la villa a los militares.

Lawner, quien además de haber estado a cargo de la construcción de la villa, fue nombrado -por el Presidente Salvador Allende- Director de la Cormu el 19 de noviembre de 1970, conoce ampliamente todos los avatares que ha debido enfrentar el proyecto levantado durante la Unidad Popular.

“El sector del fundo San Luis adjudicado (por un acuerdo) al Ejército es absolutamente independiente del resto del terreno que siguió siendo propiedad de CORMU, para su destino a las viviendas ya iniciadas, y para futuros programas con el SINAP, o para los equipamientos comerciales y administrativos previstos en el plan seccional”⁹⁹, precisa Lawner en su artículo *Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos*.

“El convenio alcanzó a terminar en la Villa Militar del Este las unidades habitacionales destinadas a los altos mandos. Son los edificios de aspecto piramidal próximos a la Escuela Militar que cualquiera puede constatar al circular por la Avenida Américo Vespucio. Sus ocupantes iniciales, fueron los oficiales ascendidos a general de división en la promoción de 1973. Recuerdo que el primero de ellos, fue Sergio Arellano Stark, trasladado a Santiago desde su anterior destinación en el regimiento Maipo de Valparaíso”¹⁰⁰, recuerda el arquitecto.

Actualmente, Lawner posee la información referente a la Villa San Luis – cuidadosamente resguardada- en carpetas que mantiene en lo que debe ser el principal archivo que se conserva sobre la historia de la villa, almacenado y organizado en un enorme anaquel. Notas de prensa, resoluciones de la Contraloría, decretos exentos y una serie de mapas y planos, dan cuenta de la extensa recolección de datos que Lawner ha realizado a través de los años.

⁹⁸ SERRANO, B. 2008. El conflicto tras el abandono de dos edificios en medio de Las Condes. El Mercurio, Santiago, Chile, 7 de diciembre, s.p.

⁹⁹ LAWNER, M. 2007. Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. p. 8.

¹⁰⁰ ENTREVISTA a Miguel Lawner, ex director de la Cormu (1970-1973). Entrevista de las autoras (31 de octubre de 2012).

El arquitecto permanece sentado ante uno de los tres escritorios de su oficina que ocupa un departamento entero con su living, comedor y demás habitaciones.

Antes de decir cualquier cosa, Lawner se dirige al enorme librero, que ocupa toda una pared y que alberga un gran número de carpetas, y toma una de ellas en cuyo lomo se puede leer Villa San Luis.

Exhibiendo un plano de la población, Lawner muestra los terrenos que habrían sido entregados a los militares a partir del acuerdo.

-Esta punta de acá fue dada a los militares. Pero, claramente, es limitada. Todavía la tienen. Yo mismo fui el encargado de aquel proceso cuando el Allende me designó presidente de lo que se llamó Convenio Cormu-Ejército de Chile- comenta en la actualidad Miguel Lawner.

-Lo que sucede es que el sistema que existía hasta entonces, bastante estúpido, consistía en que la Corvi, como principal productora de viviendas sociales y de todo tipo en aquel tiempo, cada vez que terminaba un conjunto habitacional debía ofrecer el 10% a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas antes de asignarlas a los postulantes normales- cuenta el arquitecto.

-Esto, al no contar con planificación, producía que se aceptaran viviendas en lugares en los que realmente no necesitaban, ante la incertidumbre de si algún día se construiría en los sitios en que ellos realmente requerían-

Lawner recuerda que en una conversación con el General Carlos Prats, éste le mencionó que normalmente la institución castrense poseía un stock de viviendas desocupadas que ellos no utilizaban debido a que no se encontraban ubicadas en los sitios donde las necesitaban, mientras que donde de verdad las requerían, no las tenían.

-Entonces, a raíz de eso, se creó este programa Cormu-Ejército de Chile, para planificar las necesidades del Ejército desde Arica a Magallanes. Y dentro de ese proyecto, le asignamos esto a los milicos, pero esto nada más. El resto fue una frescura. Aquí, como esto se supone que es secreto militar no aparece en el plano, porque este es un plano de la época. Pero debiera estar- continúa Lawner.

La dictadura parecía convencida de que podría extender ilimitadamente su mandato. Prueba de ello es el hecho de que hasta poco tiempo antes de que se conocieran los resultados del Plebiscito de 1988, sus autoridades no se habían preocupado por regularizar muchas de las operaciones hechas en aquellos años, entre las que se encontraba –precisamente- la usurpación de las viviendas en la Villa San Luis.

Por esto, los terrenos de la población continuaban apareciendo como propiedad del Serviu Metropolitano, institución depositaria del patrimonio perteneciente a la ex CORMU (1966-1976), puesto que aquellos años nunca habían sido transferidos formalmente al Ejército de Chile. Este legado que adquirió el Serviu se realizó mediante D.L.1305.

Sin embargo, en las postrimerías de la dictadura, Augusto Pinochet se apresuró en gestar varias leyes de amarre y decretos *express* que le permitiesen blanquear las usurpaciones que su gobierno había efectuado. Es así como el 12 de diciembre de 1989, tras el triunfo presidencial del demócrata cristiano Patricio Aylwin, el Serviu Metropolitano transfirió los seis lotes de terreno que componían la Villa San Luis de Las Condes al Ministerio de Bienes Nacionales.

Respecto a este traspaso, mediante Solicitud de Transparencia CAS-2313201-Y5M5X6, Serviu afirma “que Serviu Metropolitano habría hecho una donación perpetua e irrevocable al Fisco de Chile, el 12 de diciembre de 1989”¹⁰¹.

El traspaso de los lotes 13-A, 14-A, 15-A, 16-A, 17-A y 18-A de la población San Luis se realizó mediante una escritura pública inscrita a fs.89074 N° 63.726 del Registro de Propiedad de 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. De acuerdo a Miguel Lawner, “este paso intermedio era indispensable para poder

¹⁰¹ SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SERVIU METROPOLITANO. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento CAS-2313201-Y5M5X6, Santiago, Chile. 4 de noviembre. 1p.

blanquear el despojo, dado que el Serviu carece de atribuciones para transferir la población directamente al Ejército”¹⁰².

En la mencionada escritura de inscripción de los terrenos, puede leerse lo siguiente:

Santiago, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El FISCO, es dueño de los lotes número trece-A, catorce-A, quince-A; dieciséis-A; diecisiete-A; y dieciocho-A y de los bloques de departamentos ubicados en dichos lotes, singularizados en el plano “Fusión de lotes ex Fundo San Luis número L dos mil ciento veinticinco”, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana (...) Los adquirió por donación que le hizo el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, según escritura de fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don HERNÁN RODRIGO GUZMÁN ITURRA. El título anterior se encuentra inscrito a FOJAS 14291 NÚMERO 16592 del Registro de propiedad correspondiente al año 1968. - Requirente: Fisco.-¹⁰³

Donación Servicio de Viviendas y Urbanización Metropolitano a Fisco. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción: 26 de diciembre de 1989.

Ante este traspaso, el diputado Patricio Hales señala que como se hace en la inmediata asunción del gobierno de Aylwin, “se hace evidente que era un acuerdo anterior con Pinochet. Obvio, o sea, no hay ninguna duda. Esto forma parte de los acuerdos, así como se le liberaron los pinocheques¹⁰⁴ y se permitieron tantas otras cosas. El acto del gobierno del presidente Aylwin para pasar esto a Bienes Nacionales, es un acto acordado previamente. No alcanza a recorrer tiempo el gobierno del presidente Aylwin para que se alcance a analizar, se hace ipsofacto”¹⁰⁵.

Para el diputado Hales, esto reflejaría un compromiso de platas entre el gobierno del presidente Aylwin de la Concertación con Pinochet, lo que en sus palabras, formaría parte de los “mal entendidos males necesarios” que los chilenos tendrían que pagar por la recién reestrenada democracia. “Para dejar tranquilo a

¹⁰² CONEI, V., DONOSO, D. Y KUSHEL, K. 2010. Villa San Luis de Las Condes desde la integración social hasta la segregación socio-espacial. Departamento de Historia y Geografía. Facultad de Historia, Geografía y Letras. Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación. p. 9.

¹⁰³ Registro de propiedad. Copia de inscripción. Fojas 89074 número 63726 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1989. A. R. C:962920 -Donación Servicio de Viviendas y Urbanización Metropolitano a Fisco.REP: 126995-. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción data del: 26 de diciembre de 1989. Emisión de la copia: 23 de octubre de 2012. p. 4.

¹⁰⁴ “Pinocheques” es el nombre que los medios de prensa le dieron a un caso de corrupción ocurrido en 1989, que involucró a Augusto Pinochet y su hijo Augusto Pinochet Hiriart.

¹⁰⁵ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

Pinochet y a la gente y a los generales que están involucrados, que son manejadores de bienes inmuebles”.

Según el abogado del ServiuMetropolitano EliasAlaluf, “del ’73 en adelante no habían razones, habían órdenes. Entonces, si alguien te decía -esto es una especulación mía- a nivel del ministro del Interior o el ministro de quien fuere, que había que traspasar esto a Bienes Nacionales porque ellos –a su vez- tenían un proyecto para los militares, uno no podía discutirle nada. Uno se limitaba a decir ‘Sí, cómo no’ y firmabas el decreto. Y así yo creo que tiene que haber ocurrido”¹⁰⁶.

Tiempo después, con Patricio Aylwin ya en La Moneda, Augusto Pinochet – entonces comandante en jefe del Ejército- rubricaría otras resoluciones mediante las cuales los terrenos de la Villa San Luis quedarían en manos –finalmente- de Bienestar Social de la institución castrense, división que le daría un uso habitacional.

Habían pasado ya dos años desde que Augusto Pinochet en 1989 traspasara la Villa San Luis a Bienes Nacionales. En ese par de años la situación política había polarizado más que nunca la opinión pública, provocando en el ambiente un clima de temor y alerta.

La transición a la democracia que se desarrollaba bajo el gobierno del abogado demócratacristiano Patricio Aylwin, electo en diciembre de 1989, estuvo marcada por consensos que evitaran enardecer los ánimos y sumar conflictos a una historia reciente ya bastante dura.

Tras el 11 de marzo de 1990, la situación en materia de vivienda no era la más óptima. Había más de 900 mil familias sin casa, y “la oferta de soluciones habitacionales existente cubría sólo de manera parcial las necesidades de los hogares más pobres del país”¹⁰⁷, según señala un documento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Como consecuencia del déficit habitacional, el nuevo gobierno habría de

¹⁰⁶ ENTREVISTA a Elías Alaluf, abogado del Serviu Metropolitano. Entrevista de las autoras (12 de noviembre de 2013).

¹⁰⁷ MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. 2004. La vivienda social en los gobiernos de la Concertación de la década de los noventa. 1990-2000. En: Chile. Un siglo de políticas en vivienda y barrio. Santiago, Pehuén Ediciones. pp. 230.

enfrentarse con urgencia al problema de los allegados, que provocaba hacinamiento sobre todo en los hogares más humildes. Temían que de no solucionarlo, las tomas de terreno volvieran a explotar.

Es en ese contexto político, en que se abrió paso a lo que más adelante el sociólogo Felipe Portales denominaría “democracia tutelada”, cuando en 1991 el Ministerio de Bienes Nacionales traspasa el terreno de la villa al Ejército a través de un documento que se conoció como “Exenta N° 38”, y que imponía la condición de que los departamentos fueran ocupados únicamente con fines habitacionales.

“Si el Servicio beneficiario no utilizare los inmuebles en los fines señalados o si lo cedere, a cualquier título, se pondrá término de inmediato a la presente destinación, bastando para ello el sólo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas”¹⁰⁸, dicta el documento reservado que Lawner obtuvo tiempo después y que celosamente guarda en un archivador junto al resto de las informaciones de la villa.

“«Tapa» -le hizo Pinochet- «me importa un bledo»”. Esa, dice Lawner, fue la actitud del ex dictador frente al acuerdo señalado.

Actualmente, el Comando de Bienestar del Ejército a través de su abogado Juan Pablo Monti sostiene que no se infringió la exenta 38 puesto que “se invocó, y no se consideró que se hubiera infringido, porque si no –te vuelvo a decir- los fallos nos habrían tirado de espalda. Hubieran dicho «no señores, ustedes cometieron una ilegalidad y esto está mal». Y no fue así. Y los tribunales confirmaron que se había ejercido bien el derecho de dominio el cual había llegado a tener el Comando en aquella época”¹⁰⁹.

Pese a la Exenta n°38, continuaba vigente el Decreto con Fuerza de Ley n°1 que declaraba que “los bienes y servicios pertenecientes a los Departamentos y Subdepartamentos de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas, serán aquellos que dentro de 90 días, a contar de la publicación del presente decreto con fuerza de ley

¹⁰⁸ CHILE. Ministerio de Bienes Nacionales. 1991. Exenta N°38. Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría de Guerra. Destina inmuebles fiscales en la región metropolitana de Santiago. Ministerio de Bienes Nacionales. 21 de junio. p. 2.

¹⁰⁹ ENTREVISTA a Juan Pablo Monti, abogado del Comando de Bienestar del Ejército de Chile. Entrevista de las autoras (15 de noviembre de 2013).

sean asignados a su patrimonio de afectación, por decreto o resolución interna”¹¹⁰, señala Juan Gabriel Fernández, jefe de División de Bienes Nacionales.

“En virtud de la aplicación de dicha normativa, el Ejército de Chile podía traspasar al Patrimonio de Afectación Fiscal (PAF), entre otros, los inmuebles que a la fecha, se encontraban en calidad de ‘destinados’ a dicha Institución; lo anterior sin necesidad de comunicar, ni solicitar aprobación del Ministerio de Bienes Nacionales”, agrega Fernández.

Como respuesta a la Solicitud de Transparencia CAS-2313201-Y5M5X6, el Serviu Metropolitano afirma que: “El Fisco habría destinado los terrenos señalados, para fines habitacionales, por Decreto Exento N°38 del Ministerio de Bienes Nacionales, dictado con fecha 21 de junio de 1991, para ser después ingresados al Patrimonio de Afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, mediante asignación efectuada por el Comandante en Jefe del Ejército, por Resolución N°310, dictada el 16 de agosto de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único transitorio del D.F.L. N°1 de 1971, resolución de la que la Contraloría General de la República habría tomado razón, anotándose al margen del título que la inscripción de dominio debía entenderse hecha a nombre del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército”¹¹¹.

En esta resolución del Ejército de Chile CJE.CAAE. (R)N°310, firmada por Augusto Pinochet y a través de la cual los terrenos de la villa son asignados al Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, puede leerse que “los departamentos fiscales corresponden a 1.017 (...) El predio tiene una superficie de 112.155,54 M2, y los lotes están individualizados en el plano N° XIII-1-5658-C.U.”¹¹².

El Comando de Bienestar del Ejército a través de su abogado Juan Pablo Monti, señaló que “el Ejército tuvo frente al tema la posición de que la asignación que le hizo Bienes Nacionales, se la hizo, y él dispuso del bien como le correspondía, en calidad

¹¹⁰ FERNÁNDEZ, J. 2013. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento AQ-001W0082014, Santiago, Chile. 4 de noviembre. p2.

¹¹¹ SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SERVIU METROPOLITANO. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento CAS-2313201-Y5M5X6, Santiago, Chile. 4 de noviembre. p2.

¹¹² CHILE. Ejército de Chile Comandancia en Jefe. 1991. Resolución Ejército de Chile CJE.CAAE. (R) N°310. Asigna al patrimonio de Afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército. Ejército de Chile. 16 de agosto 1991. P2.

de asignatario de esa destinación, y como tal, adoptó decisiones, decisiones que no perjudicaban a personas”¹¹³.

“Se actuó de buena fe con el Ejército. Simplemente uno entrega los terrenos frente a la petición de un servicio. No puedo responder por el año '91, pero no tengo por qué creer que una necesidad del servicio va a ser después vendida”¹¹⁴, declararía casi una década después a *Las Últimas Noticias*, el secretario ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, Germán Venegas.

Al respecto, Monti señala que “llegó un momento dado en el que el Estado decidió de que este bien, que estaba entre los bienes que son del Estado Fisco -bienes del ‘Fisco Fisco’ así los llamamos nosotros- iban a pasar a ser bienes del ‘Fisco Ejército’, y eso lo decidió la autoridad que correspondía, y eso fue lo que estimaron los tribunales que estaba todo bien hecho. Entonces pasó a ser ‘Fisco Ejército’, y al ser ‘Fisco Ejército’ pasó después al Comando de Bienestar, Comando de Bienestar que tiene una facultad de administración especial, y ahí se acabó”.

El posterior “Decreto Exento N° 228”, del 15 de octubre de 1993, firmado por Bienes Nacionales, excluiría de este traspaso al "lote 18-A" (bloques 16 y 17, paño que comprendía Presidente Riesco al norte, Cerro El Plomo al sur, Pasaje Urano al oeste, y el lote 19 al este), donde permanecían las familias que no habían sido desalojadas durante la dictadura y los mismos que -a finales de esa década- podrían acreditar su derecho sobre las viviendas y obtener los títulos de dominio.

Esto constituiría un hecho insólito para el resto de los ex pobladores y para el mismo Lawner, ya que los ex pobladores que se encontraban viviendo en distintas zonas periféricas de la capital, también tenían la documentación que respaldaba su asignación y posterior pago de los primeros dividendos.

Cuando 1994 llegaba a su fin, en medio del ambiente festivo que trae el preámbulo de las fiestas de fin de año, un nuevo acontecimiento echaría por tierra, esta vez de manera definitiva, toda posibilidad de que la Villa San Luis volviera a sus destinatarios originales.

¹¹³ ENTREVISTA a Juan Pablo Monti, abogado del Comando de Bienestar del Ejército de Chile. Entrevista de las autoras (15 de noviembre de 2013).

¹¹⁴MARDONES, S. 2000. “Se Actuó de buena fe con el Ejército”. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 1 de nov., p. 9.

Recién había comenzado oficialmente el verano, cuando un jueves 22 de diciembre, Augusto Pinochet –que para entonces continuaba como Comandante en Jefe del Ejército de Chile y que así seguiría hasta marzo de 1998- firma la “Resolución Comando N°4180/120” con la que daba su aprobación para que se comenzara la licitación privada para vender el terreno de la Villa San Luis de Las Condes.

Este documento, junto a otros, es guardado hasta el día de hoy por la dirigente de los ex pobladores, Violeta Aguayo, bajo custodia en una notaría de Santiago, de la cual sólo saben su esposo y su hija. Esto, debido no sólo al sin número de peripecias que debieron enfrentar los pobladores para conseguirlo, sino que, también, a causa de que en una ocasión la copia de la Resolución Comando ya había desaparecido misteriosamente de las carpetas de los tribunales.

“Todos sabemos que ‘destinar’ es distinto a ‘transferir’, y como el decreto supremo destinó al Ejército el territorio en cuestión, no se entiende cómo pudo haberlo vendido, cosa que podía hacer sólo si Bienes Nacionales le hubiera transferido el paño sin prohibición de ninguna especie”¹¹⁵, señaló el presidente de Defendamos la Ciudad, Patricio Herman, en una columna de opinión en *La Nación*, en 2000.

Aquel episodio se transformaría en la antesala de las disputas por el terreno de la villa y, cual efecto dominó, llevaría a que los ex pobladores, que desde los desalojos de los setenta se encontraban viviendo en distintos puntos de Santiago, volvieran a recuperar el contacto y se organizaran para luchar por lo que se les había arrebatado veinte años antes. Demandas que con los años serían canalizadas a través del “Movimiento reconquista de nuestros derechos”¹¹⁶, que lideraron su presidenta Violeta Aguayo y su secretaria Damaris Morales, desde la Población Illanes de Renca, a donde habían sido enviadas décadas atrás.

“Paradójicamente lo que viene a hacer la democracia es afirmar la sentencia de la expulsión de los pobladores originales, firmando primero la oficialización del traspaso ilegal y fraudulento de gran parte de los terrenos al Ejército de Chile, el que luego vendería los terrenos para hacer un gigantesco negocio inmobiliario, demoliendo el

¹¹⁵ HERMAN, P. 2000. Historia de un desalojo. *La Nación*, Santiago, Chile. 9 de noviembre, 5.

¹¹⁶El “Movimiento reconquista de nuestros derechos” fue fundado el 9 de agosto de 1997, con personalidad jurídica 164.

90% aproximadamente del conjunto”¹¹⁷, expuso el arquitecto Claudio Pulgaren un seminario realizado en 2010.

El 23 de mayo de 1996, el Ejército vende los terrenos de la Villa San Luis a la Sociedad Inmobiliaria Parque San Luis en 89 millones de dólares, dineros que ingresaron directamente a la institución y de los que el Fisco no recibió ningún porcentaje. La inmobiliaria estaba constituida por importantes figuras del mundo empresarial: los hermanos Sergio y Jorge Sarquis, Alberto Kassiss, Marcelo Zalaquett, José Cueto y Antonio Martínez. La operación se realizó en la 48 Notaría de Santiago, frente al notario José Musalem Saffie.

“Inmobiliaria Parque San Luis S.A. se adjudicó dicha propiedad al presentar la mejor oferta dentro del proceso de licitación privada llevada a cabo por el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, propietario legal de dichos terrenos según certificó la Contraloría General de la República. Esta oferta superó ampliamente la de su más cercano competidor, como consta en las actas del proceso certificado ante notario”¹¹⁸, escribió Fernando Prat, gerente general de Nueva Las Condes, a la sección “Carta al director” de revista *Punto Final*.

“Cuando el Ejército estaba licitando estos terrenos, se hizo a través de un proceso de licitación pero con nombre y apellido del destinatario. Otros inversionistas que postularon y quedaron fuera denunciaron esta unión”¹¹⁹, recuerda Héctor Salazar, que durante los noventa ejerció como abogado de los ex pobladores. Dicha situación no es registrada por la prensa de la época.

La venta traería consigo un nuevo período de despojos. Se había puesto en la balanza a la solución habitacional de la San Luis -vestigio y testimonio de la integración social urbana-, versus su destrucción y sustitución por modernos edificios que albergarían a los grandes empresarios que se movían bajo el discurso del progreso.

Con la victoria de esta última, la tasación del metro cuadrado asumiría protagonismo en la nueva etapa del sector. Serían los suboficiales que habitaban el

¹¹⁷ PULGAR, C. 2010. Lugares de memoria y olvido, el derecho humano a la ciudad. *En: Ciudad y Memorias, desarrollo de sitios de conciencia en el Chile austral*. Chile, Salesianos Impresores S.A. p.116.

¹¹⁸ PRAT, F. 1998. Más sobre Villa San Luis. Carta al Director. *Punto Final* (426):2.

¹¹⁹ ENTREVISTA a Héctor Salazar, quien fuera abogado de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (11 de diciembre de 2012).

lugar y los pobladores de la villa que no fueron expulsados en dictadura, sobre quienes recaerían los dardos.

Las presiones no tardaron en llegar y gran parte de los suboficiales fueron reubicados en otros sectores de la capital. Las mismas razones llevarían también a que los pobladores comenzaran -aunque en una etapa más tardía- el proceso de venta de sus inmuebles, que para el día de hoy aún no concluye.

Hasta antes de su venta, las diputas dentro de villa gravitaban sobre el uso del bien inmueble. Los desalojos de las décadas pasadas habían sido justificados bajo el pretexto de dar solución habitacional a las familias de los suboficiales del Ejército, pero ahora las prioridades habían cambiado. La Villa San Luis sería dinamitada, uno a uno los bloques irían cayendo para transformar el sector en el epicentro de los negocios del Gran Santiago, arrasando con toda huella que pudiese insinuar algún rasgo de pasado.

Capítulo 6: El negocio de las inmobiliarias

Hacia finales de los noventa, en medio de un *boom* del sector inmobiliario, los terrenos ubicados al interior del triángulo formado por las avenidas Manquehue, Presidente Riesco y Kennedy empezaron a concentrar los principales proyectos de inversión inmobiliaria del país.

A pesar de que en Santiago, las comunas de Huechuraba y Quilicura comenzaban a posicionarse como poderosos imanes de recursos al ofrecer gran espacio para la inversión, la zona de Las Condes aledaña al Parque Araucano cautivaba a las empresas inmobiliarias.

En el año 1997, dicho sector ya era catalogado como una de las puntas de diamantes más caras del país, considerando inversiones -hasta la primera década del año 2000- superiores a los US\$1.370 millones¹²⁰. Fue ante este escenario que la inmobiliaria Parque San Luis S.A. decidió poner en marcha un megaproyecto urbano que pretendía trasladar el corazón de Las Condes al sector del Parque Araucano, entre Cerro El Plomo y Manquehue.

El proyecto –aún sin nombre- contaba con una inversión que en 1997 se evaluaba que superaría los 800 millones de dólares en un periodo de 6 a 10 años. La idea original era la de construir un extenso complejo habitacional y centro de negocios, con un ambicioso capital, que hasta entonces en el ámbito inmobiliario sólo se le comparaba al destinado a la construcción de complejos turísticos y resorts.

El plan de construcción contemplaba –entre otras cosas- la edificación de dos torres de 45 pisos, departamentos, hoteles de cinco estrellas, salas de cine, centro de convenciones, restaurantes, gimnasios, 13.550 estacionamientos y la ampliación de Presidente Riesco a cuatro pistas. Un 70% se destinaría a oficinas y el resto a servicios y departamentos.

“La ubicación del complejo es sencillamente estratégica. A metros del centro comercial Parque Arauco y el Hotel Hyatt, con amplias avenidas que rodean toda la construcción (Kennedy, Alonso de Córdova, Presidente Riesco y Manquehue), el sector se ha convertido en un polo de desarrollo que está atrayendo con fuerza a

¹²⁰ RODRÍGUEZ, J. 1997. Las Condes 2000. *Las últimas Noticias*, Santiago, Chile, 16 de julio.

inversionistas, hombres de negocios y personas que desean contar con sus oficinas cerca del hogar”¹²¹, describía El Mercurio.

El gerente general que había sido nombrado para desarrollarlo fue Fernando Prat, quién en ese entonces declaró a *Las Últimas Noticias* que el centro integral de negocios que se levantaría sería “al estilo de los modernos subcentros planificados en Estados Unidos y Europa”¹²². Los detalles del plan maestro se estaban definiendo junto a la sociedad de arquitectos Urbe, oficina interdisciplinaria de diseño y gestión, y se planeaba iniciar las faenas al año siguiente, en 1998.

Parque San Luis, en una iniciativa que fue calificada por muchos como “osada” e “innovadora”, pretendía erigir en quinientos mil metros cuadrados construidos en superficie y cuatrocientos mil metros cuadrados subterráneos, el centro de negocios más importante de la capital. Lo que planteaba el megaproyecto inmobiliario era un remezón comunal, que tenía como uno de sus objetivos desplazar el grueso de las actividades financieras, comerciales y de servicios a un sólo punto.

El plan de urbanización ponía especial énfasis en la inclusión de gran cantidad de espacios abiertos destinados a plazas, fuentes de agua, paseos peatonales y áreas verdes. “Creemos que la tecnología ya está al alcance de todos, nuestro valor agregado será el alto nivel del entorno de los edificios”¹²³, explicaba en aquel tiempo Fernando Prat al diario *La Tercera*.

El plan de la construcción ya estaba en desarrollo y se realizaba la primera etapa de demolición de las viejas estructuras. Sin embargo, había detalles que amenazaban con retrasarlo todo: la demanda que los ex pobladores habían puesto recientemente en el Quinto Juzgado Civil de Santiago, contra el Serviu Metropolitano, la empresa inmobiliaria Parque San Luis S.A., el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército y el Ejército de Chile (demanda con rol 5460-98), y por otro lado, la necesidad

¹²¹ DEFINEN el Plan Inmobiliario Más Grande del País: US\$ 800 mills. 1997. *El Mercurio*, Santiago, Chile. 26 de mayo, B-1 y B-4.

¹²² RODRÍGUEZ, J. 1997. Las Condes 2000. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 16 de julio.

¹²³ RIVAS, M. 1999. Villa San Luis da paso a Nueva Las Condes. *La Tercera*, Santiago, Chile, 16 de mayo, p. 22.

de contar con el plano regulador comunal que permitiese aumentar la edificación en altura.

El retraso en la construcción se extendería por un año, por lo que para inicios de 1999 se esperaba comenzar la edificación durante el segundo semestre. Para entonces el proyecto de diseño y paisajismo ya se encontraba terminado, y la obra tenía un nombre prometedor, cuya ejecución tendría que hacerle justicia: Nueva Las Condes.

Pese a estos aspectos, había asuntos inconclusos que detenían los trabajos, como el que un grupo de militares se “atrincherara” en los departamentos y no quisieran entregárselos a la inmobiliaria. A ello se sumaba el nuevo factor de la crisis económica y que el plano regulador aún no se modificaba, reforma que resultaría vital para concretar el proyecto.

“Estamos confiados en que tendremos una respuesta positiva y que iniciaremos los trabajos antes de fin de año con el inicio de la construcción del primer edificio”¹²⁴, señalaba Fernando Prat a *La Tercera*. En la misma publicación se cita al asesor urbanista del municipio de Las Condes, Pablo De la Llera, quien comenta: “el proyecto tiene una serie de atractivos y beneficios, como espacios públicos, una buena urbanización, tendido subterráneo y armonía en los edificios en altura”.

Dicho artículo da cuenta de forma bastante escueta –aunque con cierta visión profética- de las implicancias que tendría en el tiempo, tanto para la población del San Luis como para la comuna de Las Condes, la materialización de este ambicioso proyecto inmobiliario: “Villa San Luis da paso a Nueva Las Condes” enuncia el artículo, el cual aparece antecedido por media página de ilustraciones donde se alcanzan a divisar algunos trazados de calles y varias filas de espigadas construcciones en tonos grises, más no hay señal ni vestigio alguno de la existencia de la villa.

Tal como lo señalaba aquel titular, el nuevo proyecto obligaría a que el San Luis comenzara a pensar en una jubilación temprana. Ubicándose en medio de lo que sería Nueva Las Condes, la Villa San Luis no tardó en llamar la atención de las inmobiliarias a cargo del proyecto urbano, quienes comenzaron una vertiginosa carrera por adquirir los terrenos de la población.

¹²⁴ RIVAS, M. 1999. Villa San Luis da paso a Nueva Las Condes. *La Tercera*, Santiago, Chile, 16 de mayo, p. 22.

Para entonces –mayo de 1999-, el Departamento de Asesoría Urbana se encontraba preparando los antecedentes técnicos, luego de revisar las evaluaciones del proyecto realizadas por la Universidad Católica y el arquitecto Marcial Echeñique. En función de los estudios efectuados por la casa de estudios, se exigirían modificaciones en términos viales como el ensanche de Presidente Riesco y Los Militares, y las desnivelaciones en Presidente Riesco con Manquehue y Américo Vespucio¹²⁵.

El 22 de abril de 1999 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana emitió la “Resolución Exenta N° 179/99”, firmada por su presidente, el intendente Ernesto Velasco, y su secretario, Patricio Vallespín. Dicho documento tenía por objetivo el estudio de la modificación de las condiciones “actuales” de uso de suelo del sector Nueva Las Condes, en su transición de sector residencial de las Fuerzas Armadas a proyecto de desarrollo inmobiliario.

En él, se señala que el proyecto ‘Modificación Plan Regulador Comunal de Las Condes, Sector Nueva Las Condes’ se propone la creación de “un ‘distrito’ multifuncional, dinámico e integrado, que incorpore relaciones transversales que asocien visual, paisajística y/o funcionalmente los diferentes paños perimetrales al Parque Araucano, y donde dicho parque posea un rol protagónico como reserva de área verde de uso público para la intercomuna oriente”¹²⁶.

En el documento, los firmantes dicen calificar favorablemente el proyecto e indican que como siguiente procedimiento deberá ser visado y aprobado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Ello en cuanto al cambio en el uso de suelo. Mientras tanto, se señala que para la construcción de los edificios se debía cumplir con ciertas medidas que se estudiarán caso a caso: “los proyectos que se ejecuten a futuro, deberán realizar un estudio de impacto vial que cuente con la aprobación de la Subdirección de Vialidad Urbana del Ministerio de Obras Públicas y de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, según corresponda, previo al inicio de obras en cualquiera de sus etapas”.

¹²⁵ RIVAS, M. 1999. Villa San Luis da paso a Nueva Las Condes. La Tercera, Santiago, Chile, 16 de mayo, p. 22.

¹²⁶ CHILE. Comisión Regional del Medioambiente de la Región Metropolitana. 1999. Resolución Exenta N°179/99. Modificación Plan Regulador de Las Condes.22 de abril. p. 2.

Si bien, ello marcaba un precedente en el desarrollo del proyecto, las construcciones continuaron paralizadas durante 1999. Ya en marzo del año 2000, el nuevo alcalde de Las Condes, Carlos Larraín, comentaba a la prensa que el proyecto inmobiliario seguía detenido debido a cambios respecto a los términos originales, como ampliar la superficie destinada a soluciones habitacionales¹²⁷. Además el municipio continuaba sin aprobar las modificaciones al plan regulador y las obras viales que debían asumir los inversores.

Era febrero del año 2002. Ya habían pasado poco más de cinco años desde que la Inmobiliaria Parque San Luis S.A. comprara el terreno de la villa. También habían pasado dos años desde que los últimos cien habitantes que quedaban en los márgenes de este territorio, recibieran de manera gratuita el título de dominio de sus departamentos. Además en ese mismo verano, la inmobiliaria había acordado junto al abogado José Miguel Serrano, pagarles a los habitantes desalojados de la villa, la suma de 590 millones de pesos por concepto de indemnización. El panorama no era el mejor para la inmobiliaria. Sin embargo, los cambios estaban por llegar.

Por esa fecha *El Mercurio*¹²⁸ publicaba que ya se encontraba en construcción la primera torre del proyecto, llamada “Edificio Huidobro” (Avenida Presidente Riesco 5711), de 19 pisos de altura, 4 niveles de subterráneos y 36 mil m² construidos. La inversión había sido de 19,5 millones de dólares, el desarrollo urbanístico había estado a cargo de Urbe y, según la Dirección de Obras de la Municipalidad, el sector de 9,4 hectáreas ya se encontraba subdividido en predios de 2.500 a 4.000 m². La inauguración del edificio sería finalmente en junio de 2003.

Para ese mismo año, Marcelo Cox, el gerente general de Proyecta Gestión - empresa que trabaja en la gestión de edificios en Nueva Las Condes-, explicaba al mismo diario que los valores de venta de las oficinas tenían un costo promedio de entre 40 y 50 Unidades de Fomento (UF) por metro cuadrado y que todas eran de tipo A, es decir, con los estándares más altos de tecnología y calidad. Para entonces, ello

¹²⁷ POBLADORES de ex Villa Exigen Indemnización. 2000. *El Mercurio*, Santiago, Chile. 9 de marzo, C-5.

¹²⁸ A FIN DE AÑO culminan primeras obras de Nueva Las Condes. 2002. *El Mercurio*, Santiago, Chile, 20 de febrero.

representaba un precio levemente inferior a los del barrio El Golf, cuyos valores fluctuaban entre las 45 y 60 UF por metro cuadrado, pero superaban los de Ciudad Empresarial, donde la misma unidad tenía un costo de entre 35 y 40 UF¹²⁹. Esta primera infraestructura sería reconocida dentro del sector, por el letrero de Lan que pende del último piso.

"La idea de este proyecto fue generar un real aporte a la ciudad y constituir un espacio urbano del alto estándar, con edificios bastante distanciados unos de otros, amplias veredas, buena iluminación, juegos de aguas, doble arborización y señaléticas, entre otros equipamientos"¹³⁰, comentaba Juan Carlos Tolhuijsen, gerente de la División Oficinas de Inmobiliaria Sinergia¹³¹, en una edición especial del diario *El Mercurio*.

Pero al reparar en la descripción que la misma inmobiliaria realiza sobre el proyecto de urbanización en su sitio web, no se puede menos que sospechar que, en algún momento, los desarrolladores se desviaron de sus planes originales. En la página web de Sinergia puede leerse:

"El primer y único proyecto de renovación urbana a gran escala desarrollado en Chile que pone especial énfasis en los espacios públicos, ya que una de las principales preocupaciones de Nueva Las Condes es el impacto que el distrito tiene sobre el sector y su integración al entorno"¹³².

(Proyecto Nueva Las Condes de acuerdo a sitio web de Inmobiliaria Sinergia citado en el artículo "Nueva Las Condes: La ilusión del espacio público" de Plataformaurbana.cl).

Pese a la intención que mantenía la inmobiliaria, quien transite hoy por las calles del sector de Nueva Las Condes encontrará torres de cristal y cemento que, aisladas unas de otras, sólo tienen en común los pequeños e irregulares patios que las

¹²⁹SIERRA, A. 2003. Grupos económicos se trasladan a Nueva Las Condes. [en línea] *El Mercurio*, Santiago, Chile, 25 de marzo.

<<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={b75b92d7-707f-49d7-a303-5adce9defb49}>> [consulta: 13 de febrero de 2013]

¹³⁰ NUEVA LAS CONDES se consolida como centro de negocios. 2012. [en línea] *El Mercurio*, Santiago, Chile, 29 de mayo.

<<http://www.edicionesespeciales.elmercurio.com/destacadas/detalle/index.asp?idnoticia=201205291012627>> [consulta: 12 febrero de 2013]

¹³¹ Sinergia es la inmobiliaria encargada de la gestión del proyecto de los edificios de oficinas de Nueva Las Condes.

¹³² ARÉVALO, N., ASSAEL, D. & LÓPEZ, M. 2007. Nueva Las Condes: La ilusión del espacio público. [en línea] *Plataforma Urbana*, Santiago, Chile. 17 de julio.

<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2007/07/17/nueva-las-condes-la-ilusion-del-espacio-publico/>> [consulta: septiembre de 2012]

rodean, formados accidentalmente producto de los espacios residuales que existen entre las edificaciones.

El desvío del proyecto original tiene su génesis a poco andar de haber levantado los primeros cimientos. Pese a que a Urbe Arquitectos se le había dado la tarea de elaborar el plan de urbanización del sector -que contemplaba una laguna artificial para disminuir los contrastes generados entre el parque y la edificación de edificios en altura-, la firma da un paso al margen¹³³, debido a que, a causa de los problemas que las autoridades ponían en la aprobación del megaproyecto tal como estaba, no se toma en cuenta el plan de integración en el que habían trabajado.

Su salida y cambio en el diseño se hace evidente con el loteo del terreno, lo que repercutirá en que el resultado ya no tendrá el mismo equilibrio original que se pensaba entre ciudadanos, oficinistas y su integración y relación con la ciudad, en especial con el Parque Araucano. “Toda la riqueza urbana del Master Plan se pierde tras constantes oposiciones por parte de la municipalidad al desarrollo del proyecto. Es aquí donde Urbe abandona el proyecto, y se pierde el norte”¹³⁴.

“El master plan se abandonó, recuerda el alcalde De La Maza, pero sus sugerencias se integraron en la modificación que se realizó sobre el plan regulador en 2003”¹³⁵.

La modificación al plan regulador de Las Condes, publicada en el Diario Oficial el 5 de diciembre de 2003, señalaba características concretas para el sector de Nueva Las Condes. En la página 23 del documento, había un apartado específico para las calles en la que se circunscribe el proyecto inmobiliario. El terreno aparecía emplazado en el área “E-Aa3” de “edificación aislada alta”, y aparecía dividido en dos, cortado por la calle Cerro El Plomo pero con características similares para cada uno de ellos.

¹³³ VÁSQUEZ, L. & VERA, F. 2009. Villa San Luis y Nueva las Condes, el conflicto bajo el lente del Mercado, 19 de febrero. [en línea] *Plataforma Urbana*, Santiago, Chile.
<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2009/02/19/villa-san-luis-y-nueva-las-condes-el-conflicto-bajo-el-lente-del-mercado/>> [consulta: 13 de febrero de 2013]

¹³⁴ ARÉVALO, N., ASSAEL, D. & LÓPEZ, M. 2007. Nueva Las Condes: La ilusión del espacio público. [en línea] *Plataforma Urbana*, Santiago, Chile. 17 de julio.
<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2007/07/17/nueva-las-condes-la-ilusion-del-espacio-publico/>> [consulta: septiembre de 2012]

¹³⁵ MORAGA, M. 2010. El año en que se consolidó el barrio más influyente. [en línea] *La Tercera*.cl, Santiago, Chile.
<<http://especiales.latercera.cl/especiales/2010/anuario2010/santiago/santiago.html>> [consulta: 13 de febrero de 2013]

El primero de éstos estaba delimitado por Avda. Presidente Riesco por el norte, calle Estocolmo por el oriente, calle Cerro El Plomo por el sur y Avda. Alonso de Córdova por el poniente, y el segundo se trataba del área delimitada por la calle Cerro El Plomo por el norte, calle Estocolmo por el oriente, calle Los Militares por el sur y Avda. Alonso de Córdova por el poniente. A ambos se le exigiría un mínimo de 2500 m² de predio por torre con una altura máxima de 15 pisos, con tope de 52,5 metros. Antes de las modificaciones al plano regulador, las construcciones en esa misma área, eran de altura libre pero debían emplazarse en el terreno de una hectárea como mínimo, es decir, 10000 m², cuatro veces más que lo exigido con la reforma.

Con el Plan Regulador en marcha, las obras toman vuelo durante la década y el proyecto original se vería modificado para siempre. Tras la inauguración del “Huidobro”, se crean los edificios Neruda, Mistral, Matta, Arrau, De Las Artes I y II, y el Boulevard central, donde se creó un centro comercial de tres pisos que tiene cerca de 4.000 m² cuadrados destinados a servicios, gimnasios, restaurantes, cafés, centros de pago, casas de cambio, farmacias y bancos, entre otros.

En la actualidad, transitan por ese sector cerca de 30 mil personas al día, y desde octubre de 2012 se encuentra en construcción la octava y última torre que cerrará el ciclo, y que llevará por nombre el apelativo con el que se conoce al triángulo formado por Av. Alonso de Córdova, Av. Manquehue Norte y Av. Presidente Riesco: “Nueva Las Condes”. La dirección de la nueva obra será Presidente Riesco 5535, y se erige dentro de un paño que Sinergia vendió a LAN Chile en 2008 a 70 UF por metro cuadrado, y que volvió a adquirir en 2012, luego de ofrecer 160 UF por la misma unidad de medida. Se espera que la obra concluya en septiembre de 2015.

Con la edificación de una “nueva” Las Condes, las inmobiliarias suponían –de forma consciente o inconsciente- la destrucción de la antigua comuna o, por lo menos, el olvido de aquella que era considerada como tal. De acuerdo a los parámetros de construcción que el proyecto Nueva Las Condes comenzaba a imponer en la comuna, a la Villa San Luis le faltaban 21 pisos de altura y uno que otro pub o restaurante en sus construcciones.

La Villa San Luis, de acuerdo a lo expuesto por Claudio Pulgar en *Lugares de memoria y olvido, el derecho humano a la ciudad*, al verse enfrentada al desarrollo de Nueva Las Condes, comienza a transformarse –poco a poco- en uno más de aquellos lugares de memoria a través de los cuales se suele convocar al pasado. Esto, a pesar de que sus viejos edificios –más bajos y menos resplandecientes que aquellos que rodean la villa- representan en sí mismos aquello que se ha decidido olvidar; la Villa San Luis es un lugar de memoria y de olvido¹³⁶, según Pulgar.

Los 15.600 m² del proyecto habitacional de la Unidad Popular que aún prevalecen intactos, no sólo representan recuerdos de las políticas del pasado. El lote 18, lo único que sigue en pie de la primera etapa del proyecto original, hoy no cumple sólo la función de resguardar las memorias de aquellos que alguna vez habitaron la villa, azuzando reminiscencias de tiempos lejanos.

De acuerdo al mismo autor, mientras que los polvorientos colores de la Villa San Luis comienzan a ser sepultados entre las altísimas torres de cristal del moderno centro de negocios, la villa también se convierte en el objeto de olvido de una Las Condes que quiere alcanzar la modernidad inaugurando *Sturbucks* en cada una de sus esquinas. “Desde un punto simbólico, la destrucción progresiva y la inminente desaparición hoy día de lo poco que queda de la Villa San Luis de Las Condes representa el proceso de creación y selección de la memoria de la ciudad”¹³⁷, señala Pulgar.

Los suelos duros, grises y planos, parecen haber engullido la suavidad y vitalidad de los verdes. Es posible vislumbrar una que otra palmera levantada solitariamente ante la entrada de algunos edificios. Inertes y desvinculadas de su entorno, éstas parecieran poseer mayor semejanza con los mástiles de las banderas que con las otras especies arbóreas.

Entre las grandes explanadas y espacios vacíos presentes en Nueva Las Condes, la Villa San Luis pareciera llevar una existencia ajena a aquella modernidad de formas homogéneas y vidrios pulidos. Los pastos y malezas desterrados de las zonas aledañas parecieran refugiarse en la villa, intentando penetrar en cada recoveco

¹³⁶ PULGAR, C. 2010. Lugares de memoria y olvido, el derecho humano a la ciudad. *En: Ciudad y Memorias, desarrollo de sitios de conciencia en el Chile austral*. Chile, Salesianos Impresores S.A. p. 112.

¹³⁷Ibíd.

de la población. Entre la tierra desnuda matorrales achaparrados invaden las sombras del recinto.

Lo que queda de la villa dista mucho de la idea original del proyecto, en donde, de acuerdo a Alberto Collados, se buscaba la relación de los habitantes con el entorno, por lo que “los pasillos para llegar al edificio eran como veredas y existía un pequeño patio de servicio antes de entrar a la casa. Trataban de tener un aire y una relación fácil con el suelo, existiendo un espacio grande también para cultivos”¹³⁸.

Los fines de semana, algunas de las nueve familias que aún viven en el San Luis salen de sus departamentos escoba en mano. Barren la basura que el viento arrastra hasta sus terrenos, limpian los escombros dejados por las familias que ya han partido de la villa, intentan mantener en orden las malezas que crecen en la extensa superficie de tierra situada al medio de la población y que años atrás daba forma a una cancha de fútbol.

El San Luis hoy se encuentra reducido a dos blocks de departamentos dispuestos en forma de “L”, dos edificios semiderruidos ubicados en la esquina contraria a éstos y una vasta porción de tierra en su centro.

De los 116 departamentos disponibles, sólo nueve se encuentran habitados; la ocupación de éstos queda en evidencia gracias a las coloridas cortinas que visten sus ventanas. En el resto de las dependencias, el tiempo pareciera medirse por las motas de polvo atrapadas en los cansinos rayos de sol que se filtran por los vidrios, algunos de ellos rotos.

Por fuera, los dos edificios desvencijados y de presencia estoica parecen ser sobrevivientes de alguna guerra. Por dentro, son sólo un peculiar revoltijo de naturaleza y arquitectura desmoronada, puesto que las botellas y vidrios apiñados en sus rincones les restan solemnidad a las construcciones.

Carlos Vera, presidente de la Junta de Vecinos de la Villa San Luis entre los años 2005 y 2011, recuerda que las inmobiliarias comenzaron a manifestar sus

¹³⁸ ENTREVISTA a Alberto Collados, arquitecto y socio de Arquín, una de las constructoras que levantaron Villa San Luis. Entrevista de las autoras (06 de mayo de 2013).

intenciones de comprar el terreno hace unos 8 años atrás, a sólo unos días de que el país celebrara las Fiestas Patrias.

Entre guirnaldas tricolores y mientras muchos de los chilenos planificaban los ya tradicionales asados de 18 de septiembre, la inmobiliaria Proyecta Gestión se acercó a los vecinos de la población ofreciéndoles quinientos mil pesos a cambio de la firma de la promesa de venta de sus respectivas viviendas.

Era una movida astuta, sostiene Vera. “La gente aceptó porque eran quinientos mil pesos para pasar el 18. Pero les hicieron firmar una promesa de venta y ahí los dejaron enredados. Les dieron un dulce a cada uno y los dejaron comprometidos”¹³⁹, agrega.

Para el año 2005, la inmobiliaria Proyecta Gestión, ofreció 80 millones de pesos por las viviendas. De acuerdo a un artículo de *La Tercera* del 1 de junio del 2012, en aquel tiempo se encontraban viviendo en la villa 116 familias de las cuales sólo uno de los propietarios aceptó.

Fue también durante el 2005 cuando Proyecta Gestión inició la construcción del Edificio Parque Araucano en el sector de Nueva Las Condes, proyecto que ofrecería 60 mil metros construidos en 20 pisos y que hoy se alza en la Avenida Presidente Riesco de forma similar a una torre de marfil revestida por unas alargadas “ventanas panorámicas que privilegian la luz natural”.

Tres años más tarde, en *El Mercurio* se señalaba que “Felipe Gilabert, de la empresa Proyecta Gestión, está en negociaciones con varios propietarios. Según los vecinos son cerca de 70 las familias que ya han firmado para vender sus departamentos, según cuentan, a \$100 millones cada propiedad”¹⁴⁰.

La danza de millones había comenzado. De hecho, para entonces, las intenciones de la inmobiliaria ya eran conocidas por todos los vecinos de la Villa San Luis, muchos de los cuales se debatían entre conservar el hogar que tan férreamente habían defendido por treinta años o vender sus departamentos a cambio de generosas sumas de dinero. Por otra parte, existían –también- quienes decidieron esperar mejores ofertas.

¹³⁹ENTREVISTAa Carlos Vera, ex dirigente de las familias que quedan en Villa San Luis. Entrevista de las autoras (27 de octubre de 2012).

¹⁴⁰ SERRANO, B. 2008. El conflicto tras el abandono de dos edificios en medio de Las Condes. *El Mercurio*, Santiago, Chile, 7 de diciembre. s.p.

“En 2010, la suma creció a \$120 millones y fueron 92 grupos familiares los que aceptaron (...) Las restantes 23 familias consideraron la oferta muy baja y otras, simplemente, no quisieron dejar sus departamentos”¹⁴¹, se relata en *La Tercera*.

En octubre de 2010, Etelvina, pobladora del San Luis, comentaba a *La Tercera* que supuestamente se firmaría con la inmobiliaria en diciembre del mismo año. “Son \$120 millones para cada una de las 116 familias que quedamos. Es mucho dinero, pero yo no me quiero ir”¹⁴², afirma Etelvina.

Florencia, por su parte, señalaba a *La Tercera* que ella esperaba que la inmobiliaria ofreciera, por lo menos, 200 millones de pesos. “Trabajo aquí, tengo consultorio a una cuadra, el supermercado al frente y el metro a pasos. Los que aceptaron vender ahora están en Maipú, Lampa o Quilicura, porque no les alcanzó para quedarse en Las Condes”¹⁴³, relataba Florencia.

Aquellos que consideraban que las ofertas de las empresas resultaban muy bajas, justificaban sus opiniones en una tasación realizada el 2006 por una oficina de ingenieros calculistas quienes determinaron que las viviendas valían \$280 millones cada una.

Carlos Vera señala que, a pesar que él advirtió a sus vecinos en más de una ocasión sobre los resultados de dicho estudio, muchos de ellos no pudieron resistirse al dinero rápido y terminaron por aceptar las ofertas. “Varios están arrepentidos”, confía Vera al diario *La Tercera*.

Proyecta Gestión catalogó a la tasación de “fábula”. “Esas 23 familias están mal asesoradas y sus pretensiones son desmedidas. Para nosotros ya no es prioridad negociar con ellos. No habrá más ofertas”¹⁴⁴ señaló Felipe Gilabert, gerente general de la empresa, en junio de 2012 a *La Tercera*.

Frente a la situación que enfrentaban los vecinos de la Villa San Luis y que, poco a poco, comenzaba a volverse más conocida por la opinión pública, la municipalidad se limitó a manifestar que dicha situación se trataba de un asunto entre privados, por lo que no tenía injerencia alguna en el conflicto.

¹⁴¹ BRICEÑO, E. 2012. Los otros vecinos de Nueva Las Condes. *La Tercera*, Santiago, Chile, 1 de junio, p. 52.

¹⁴² PALACIOS, C. 2010. Los últimos días de la Villa San Luis. *La Tercera*, Santiago, Chile, 30 de oct. p. 76.

¹⁴³ BRICEÑO, E. 2012. Los otros vecinos de Nueva Las Condes. *La Tercera*, Santiago, Chile, 1 de junio, 52.

¹⁴⁴ *Ibíd.*

Vale la pena recordar que Proyecta Gestión ha visto frustradas en más de una ocasión sus intenciones de comprar los terrenos ocupados por la Villa San Luis de Las Condes. La poca claridad en los traspasos de la propiedad de dichos paños que había ejecutado el Ejército durante los tiempos de dictadura, volvían todo el proceso aún más engorroso.

Prueba de ello es que en 2011, la inmobiliaria Proyecta Gestión envió una solicitud a la Contraloría General de la República, donde solicitaba que parte del lote 18-A fuese declarado prescindible, de forma de que éste pudiese ser enajenado por el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, entidad que administraba el terreno en aquel tiempo.

En el dictamen N°7286 de la Contraloría, que respondía a la solicitud de Proyecta Gestión, se especifica que dicho órgano no podía intervenir ni informar respecto a la petición, puesto que aquella correspondía a un asunto de carácter litigioso:

“(…)como puede advertirse aparece de los antecedentes tenidos a la vista que la materia de que se trata reviste el carácter de litigiosa, por cuanto existe una demanda de nulidad de derecho público y reivindicatoria en subsidio, rol N° 39.601-2009, interpuesta ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, relacionada con el inmueble por el que se consulta, y que, en lo principal, impugna los actos del Ministerio de Bienes Nacionales que otorgaron los títulos gratuitos de dominio a los particulares que hoy habitan gran parte de la propiedad en discusión, por lo que este Organismo Fiscalizador debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado”¹⁴⁵.

MENDOZA, R. 2011. Sobre enajenación de inmueble del patrimonio de afectación fiscal del Ejército que es objeto de litigio judicial. ID Dictamen 007286N11. N° Dictamen: 7286. Contraloría General de la República, Santiago, Chile. 4 de febrero.

Para esclarecer el tema, Contraloría consultó al Comandante en Jefe del Ejército, cuyo nombre no se menciona en el documento, quien responde tener la intención de resolver la controversia sobre los terrenos, y de vender la propiedad sobre la cual se habla a la “empresa recurrente”. Sin embargo, el dictamen firmado por el contralor general Ramiro Mendoza no da una respuesta definitiva al encontrarse la

¹⁴⁵ CHILE. Contraloría General de la República. 2011. Dictamen N°7286: Sobre enajenación de inmueble del patrimonio de afectación fiscal del Ejército que es objeto de litigio judicial. 4 de febrero. s.p.

demanda en un proceso abierto, pero explicita la posibilidad de resolver el tema de manera extrajudicial.

Lo ocurrido con el lote 18-A se debe, de acuerdo al abogado del Comando de Bienestar del Ejército Juan Pablo Monti, a “que cuando inscribieron esta modificación de dominio, anotaron mal los deslindes porque no hicieron una subdivisión (...) Eso no se hizo, Bienes Nacionales no lo hizo. El ejército estaba a lo que hiciera Bienes Nacionales, porque Bienes Nacionales era el que estaba manejando la cosa. Bueno, ¿qué pasó? Cuando inscribieron estos departamentos, le pusieron los deslindes de todo el predio y no de la subdivisión que les correspondía”¹⁴⁶.

Esta situación imposibilitaba al Ejército de vender los bloques, puesto que no se podía establecer el dominio sobre el terreno. De acuerdo al Conservador de Bienes Raíces, la única solución a este dilema era que por una parte un juez dictara una resolución que obligara a hacer la división del terreno rectificando los deslindes de la propiedad que era de los pobladores y de aquella que era del Ejército. La otra alternativa, era que todo el terreno pasara a ser de un solo dueño.

“Yo estudié e hice la demanda. Hecha la demanda, apareció un comprador, un comprador que dijo estar interesado. Empezamos a pedir pareceres a todas partes, entre ellos, al Consejo de Defensa del Estado. El Consejo de Defensa del Estado dijo que a concepto del Consejo creía que lo mejor era tratar de venderlo. Venderlo a este comprador que ofrecía un buen precio; tenía que ser un buen precio porque o sino no se podía vender. Y así se hizo”, señala Monti, del Comando de Bienestar del Ejército.

La señora Norma Molina, ex pobladora de la Villa San Luis, desliza su mirada hacia un horizonte imaginario, intentando juntar fuerzas que le permitan contener el llanto. Es inútil. Tras unos segundos, las lágrimas y los sollozos que había reprimido irrumpen con más violencia provocándole pequeños temblores que hacían sacudir todo su cuerpo.

¹⁴⁶ ENTREVISTA a Juan Pablo Monti, abogado del Comando de Bienestar del Ejército de Chile. Entrevista de las autoras (15 de noviembre de 2013).

“Es injusto”, murmulla Norma, mientras intenta referirse a las ofertas que actualmente realizan varias inmobiliarias por los departamentos de la villa.

El departamento en el que actualmente reside Norma, hasta el cual fue llevada luego del desalojo, se sitúa en una zona en nada parecida a Nueva Las Condes. Alejado de los centros de servicio público y emplazado en una zona con pocas alternativas de locomoción, el departamento de Norma - ubicado en la Población Juan Antonio Ríos de Independencia- es más viejo y pequeño que el que una vez habitó en la Villa San Luis.

“A nosotros nos hicieron desaparecer del mapa” dice Norma. “Cuando yo llegué aquí, no dormí en la primera noche. Fue tanta la impotencia, tanta la rabia que teníamos, que no sé qué es lo que me pasó que fui a parar al hospital y me dejaron al tiro internada”, recuerda.

Las mismas viviendas en que alguna vez vivió, están siendo compradas, en algunos casos, por sobre los 200 millones de pesos. “¿Encuentra justo eso usted?”, exclama Norma, con la voz trémula, esperando una respuesta que su interlocutor de ningún modo podría proporcionarle. Sus quejas eran para aquellos que habían vulnerado sus derechos y de los cuales –aún hoy- sigue esperando alguna reparación.

Alrededor del año 2005, las 116 familias que consiguieron seguir viviendo en la Villa San Luis, comenzaron a recibir cuantiosas ofertas de compra por parte de las inmobiliarias. Muchos de los ex habitantes de la villa dicen que una fracción de los pobladores que no fueron expulsados y que recibieron sus títulos de dominio, no eran parte de los asignatarios originales.

Lo cierto es como la erradicación de pobladores fue de manera paulatina y por sectores, una vez que un grupo dejaban sus viviendas, otras familias venían a instalarse en los departamentos vacíos. Fue así como se fueron mezclado tanto viejos asignatarios como personas que habían llegado de manera ilegal, lo que causó más de un problema al momento de pedir indemnizaciones ya que no todos contaban con los documentos de preasignaciones, y boletas de pago.

Norma, al igual que otras miles de familias desalojadas de la villa durante la dictadura, sólo lograron, tras largos años de litigios en los tribunales, que la Inmobiliaria Parque San Luis les entregara una suma en nada comparable con la que actualmente ofrecen las inmobiliarias por los mismos departamentos. Hasta un millón de pesos

recibieron las familias en aquella ocasión, mientras que hoy las inmobiliarias ofrecen hasta 300 millones de pesos por cada uno de los nueve departamentos que aún permanecen ocupados. "Las nueve familias que quedan acá probablemente van a tener una muy buena oferta precisamente porque, de no ceder ante su demanda, el proyecto no se ejecuta"¹⁴⁷, señaló Teodosio Cayo, Empresa Tasadora Arenas y Cayo.

"Nos dieron esa plata porque ellos suponían que era eso nomás lo que nosotros nos merecíamos. Ni por más papeles que estuvimos pagando, porque yo alcancé a pagar dos dividendos, ni por mucha gente que hubiera pasado los papeles más transparentes. A todos nos estafaron igual. A todos"¹⁴⁸, lamenta Norma.

"Es un abuso", afirma Jobita Sandoval, otra de las desalojadas de la villa. "Tendría que haber sido para todos igual, porque todos éramos iguales. Ellos se montaron, como se dice vulgarmente, en el macho y no salieron, pero a nosotros nos sacaron a la rastra. Y a ellos ¿por qué no los tocaron?"¹⁴⁹, señala.

"Yo no tengo envidia de que les hayan pagado como cien millones de pesos, pero nosotros la sufrimos *caleta* y éramos de los mismos", agrega Jobita, resignada.

¹⁴⁷ VICENCIO, F. 2013. Viviendas sociales en Las Condes valen 300 millones de pesos. [Videograbación] Santiago, 24 Horas Central, Televisión Nacional de Chile. 1 video online, 6 min., 3 seg., sonido, color.

¹⁴⁸ ENTREVISTA a Norma Molina, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Juan Antonio Ríos de Independencia. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

¹⁴⁹ ENTREVISTA a Jobita Sandoval, ex pobladora de la villa, que vive en Población Illanes de Renca. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

Capítulo 7: Justicia en deuda

Comenzaba 1996, año de elecciones municipales donde Joaquín Lavín Infante, militante de la Unión Demócrata Independiente (UDI), salía reelecto como alcalde de Las Condes con poco más del 77% de los votos de la comuna. El país se encontraba bajo el gobierno del demócratacristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle, hijo de Frei Montalva, quien se había impuesto como tarea expandir la economía nacional.

Para entonces, la crisis asiática que golpearía al mundo durante el resto de la década, aún no explotaba. El ambiente era de calma. “Desarrollo” era el concepto de moda, y en medio de la expectación se inauguraba en Providencia la Torre Telefónica Chile, el edificio más alto del país para entonces, y un hito arquitectónico de la capital hasta el día de hoy.

Con ese telón de fondo, al oriente de la ciudad de Santiago se gestaba un nuevo traspaso de la Villa San Luis de Las Condes, uno que pondría fin a todo lo que alguna vez había significado.

Desde que en los años sesenta fuera adquirida por el gobierno de Eduardo Frei Montalva, la “San Luis” había pasado de mano en mano entre instituciones públicas. La Cormu, el Serviu, Bienes Nacionales, y el Ejército, eran quienes habían gestionado el uso de la propiedad durante diferentes periodos. Pero ahora era este último, el Ejército de Chile, quien entre papeleos y firmas, sellaba para siempre el destino de la villa con su venta –en poco más de 80 millones de dólares- a una entidad privada: la Inmobiliaria Parque San Luis S.A., cuyos socios eran los conocidos empresarios: Sergio y Jorge Sarquis, Antonio Martínez, Alberto Kassis, Marcelo Zalaquett y José Cueto.

El precio de la venta del terreno sería cuestionado a poco andar en más de una ocasión. El abogado de los ex pobladores, Héctor Salazar, no tardaría en manifestar su descontento a los medios: “Resaltó que la venta de los sitios se hizo en 80 millones de dólares, unos 40 millones de dólares menos que el precio comercial”¹⁵⁰, publicaba *Las Últimas Noticias* en diciembre de 1997.

¹⁵⁰ PRESENTARON demanda por venta de Villa San Luis. 1997. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 10 de diciembre. p 12.

“Uno de los presentes en el ‘evento’ de la demolición, comentó «la gente que aquí vivía no se daba cuenta que un metro cuadrado vale un millón de pesos» [...] De ser efectivos esos precios, significaría que los inversionistas habrían realizado el gran negocio gran al adquirirle al Ejército las 9,6 hectáreas en 80 millones de dólares. Pagarían sólo 33 mil millones de pesos por un terreno que costaría 96 mil millones, tres veces más. Es cierto que habría que deducir el terreno ‘perdido’ en calles y áreas verdes”¹⁵¹, escribió Hernán Millas en *La Época*.

El dinero que entraría directamente a fondos del Ejército de Chile, se destinaría al nuevo Hospital Militar que se proyectaba para la comuna de La Reina (el actual se encontraba en Providencia), como parte del nuevo Proyecto Integral de Modernización de Salud del Ejército. “Con su venta, el Ejército busca financiar la construcción del nuevo hospital, el que tendrá un costo de aproximadamente 50 millones de dólares”¹⁵².

Desde lejos, los ex habitantes veían como el sueño que alguna vez se les había prometido, que vieron concretado durante la Unidad Popular, y en el que permanecieron hasta principios de los ochenta, se diluía a kilómetros de distancia desde donde se encontraban sus actuales viviendas. No se les consultó, no se les solicitó su firma, y quizás ni siquiera se supo de su existencia, de la historia con la que cargaban. Los ex habitantes de la villa eran los fantasmas de un pasado que el discurso de la ciudad moderna debía esconder y confinar a otros espacios.

“Ahora quince años más tarde, el sector cambia de nuevo su identidad. Tampoco volverá a llevar el nombre del santo. Pero Las Condes podrá anunciar un milagro: en su comuna se terminaron los pobres”¹⁵³, señaló a modo de crítica el periodista Hernán Millas en el diario *La Época*.

1997 fue el año de los temporales en el valle central de Chile. Precedido por cuatro años secos que llevaron a que Santiago y sus alrededores fueran declarados por el gobierno “zona de catástrofe” por la sequía. Las intensas lluvias de ese invierno

¹⁵¹ MILLAS, H. 1997. La demolición de un pedazo de historia. *La Época*, Santiago, Chile. 27 de julio, 10-11.

¹⁵² *Ibíd.*

¹⁵³ *Ibíd.*

quedarían grabadas en la prensa en general y en los recuerdos posteriores de quienes vivieron, o bien pudieron observar desde cierta distancia, aquel escenario de violentas inundaciones que afectaron a la capital.

El barro apoderándose de las calles y tapando los desagües, los charcos en las calzadas, la crecida del caudal del Río Mapocho y la suspensión de clases en los establecimientos educacionales a causa de los anegamientos, serían estragos que a la larga se calificarían de episodios circunstanciales y que, según las autoridades de la época, se tratarían de mejorar con el paso del tiempo.

Pero la postal de esos temporales la dieron los daños escandalosos sufridos por los blocks de departamentos de Villa El Volcán 2 de Puente Alto, un conjunto de viviendas sociales que se llovían. Éstas pasarían a la historia como las “casas Copeva” –por el nombre de la constructora- o “casas de nylon” –debido a que la “solución” del gobierno fue cubrir con plástico a los hogares de las 1.708 familias residentes.

Cuando el mes de junio se fue en retirada, con él también lo hicieron las inundaciones y las grandes columnas de nylon negro que colgaban desde los techos de las “casas Copeva”. A partir de entonces, se destaparían nuevos casos que dejaron en evidencia la mala calidad de las construcciones de las viviendas sociales, y que pondrían en entredicho las políticas habitacionales impulsadas por los sucesivos gobiernos. Pasarían 15 años antes de que se acreditaran las responsabilidades en el caso de Puente Alto, cuando en octubre de 2012 la Corte Suprema ordenó al Serviu Metropolitano indemnizar a una fracción de las familias afectadas.

Mientras los habitantes de El Volcán resistían a duras penas el frío del invierno de ese año, otro proyecto habitacional recibía un golpe de muerte. Pero por razones distintas a las de Puente Alto.

Cerca del mediodía del 15 de julio, el entonces alcalde de Las condes, Joaquín Lavín, se disponía a subir sobre una máquina retroexcavadora con el objeto de dar inicio a la demolición de los edificios desocupados de la Villa San Luis. La demolición permitiría la construcción del megaproyecto inmobiliario denominado “Nueva Las Condes”, un centro integral de negocios, con una inversión original de 800 millones de dólares de la Inmobiliaria Parque San Luis.

“Para la demolición nos encontrábamos ahí. Había dos grupos, un grupo de ex militares que no quería irse y el grupo de los pobladores. Ahí nos encontramos con

Patricio Herman de Defendamos la Ciudad, con Luis Mariano Rendón... porque todos estábamos pendientes de que se estaba destruyendo un proyecto de integración social. Según Lavín su comuna necesitaba crecer en altura, y el proyecto Nueva Las Condes le hablaba de parques, de Starbucks, de restaurantes, de oficinas de lujo, de hoteles”¹⁵⁴, recuerda José Miguel Serrano, quien fuera uno de los abogados de los ex pobladores de la villa.

Con el alcalde Lavín encaramado en una retroexcavadora, las cámaras de televisión, los periodistas, ex habitantes del lugar y líderes de organizaciones sociales, así como algunos curiosos, serían testigos de la firmeza de los muros de las viviendas, que esquivos frente a los esfuerzos de Lavín y el brazo mecánico que manejaba desde la retroexcavadora, permanecieron en pie, porfiados, incluso luego de que los obreros hubieran desguazado el grueso del primer block.

(Lavín) “Hizo el ridículo ahí. Ojalá las casas Copeva hubieran tenido la calidad que tenían éstas. Han tenido que demoler mil departamentos Copeva por estar mal hechos. Aquí se demolió un precioso patrimonio del Estado de Chile, construcciones muy bien hechas, sólidas, sólo por discriminación social, por no aceptar que pudieran estar los pobres de este país viviendo en ese lugar”¹⁵⁵, recuerda Miguel Lawner, arquitecto del proyecto original en tiempos de la Unidad Popular.

Un Lavín un tanto sonrojado por la resistencia de los muros, dio paso a la detonación de explosivos que permitieran el derrumbe de la estructura. Los edificios tenían poco más de 25 años de antigüedad y le habían hecho frente al abandono, a los temporales y al terremoto de 1985.

Con combos de acero se botaron los últimos escombros dejados por la detonación. Ahí recién, Lavín, montado en la retroexcavadora, pudo remover algo de lo destruido.

“A mí lo que más me duele es la inconsecuencia de los gobiernos democráticos. Haber demolido eso es un atentado gravísimo a los intereses del Estado Nacional, y lo hicieron los mismos que construyeron esa mierda allá en los Bajos de Mena, que ha habido que demoler posteriormente”, reflexiona Lawner.

¹⁵⁴ ENTREVISTA a José Miguel Serrano, quien fuera abogado de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (29 de noviembre de 2012).

¹⁵⁵ ENTREVISTA a Miguel Lawner, ex director de la Cormu (1970-1973). Entrevista de las autoras (31 de octubre de 2012).

Mónica Oliva, hija de Violeta Aguayo, y sobrina de un ex poblador que luego de los desalojos fue enviado a San Joaquín, no olvida el momento en que su madre se entera de lo que sucedía en la villa.

“Cuando se desató el *boom* fue cuando el primer block se demolió. Mi tío llamó a mi mamá para preguntarle si estaba viendo la tele, porque Joaquín Lavín estaba saliendo en la tele con el casquito blanco, con una de esas grúas con bolas demoliendo. ‘Sí, lo estoy viendo, están demoliendo el departamento’ -le dijo mi mamá-, ‘pero esto no se va a quedar así’”¹⁵⁶, describe Mónica Oliva.

En medio de todo el ajetreo, y el polvo que levantaba el hormigón recién demolido, Joaquín Lavín debió enfrentarse a un grupo de personas que se habían reunido en el lugar para defender lo que alguna vez les había pertenecido, una construcción que guardaba entre sus paredes y espacios comunes, historias de alegría y de dolor para ellos.

“Estábamos allá y le fuimos a hablar con buenas palabras, a preguntarle qué solución nos podría dar él. Los departamentos no los usaron nunca, echaban a correr las llaves de agua para que se fuera disolviendo el cemento, porque ocuparon una parte de los departamentos no más, y los demás no. Y él llegó y nos mandó a los carabineros mientras salía por la otra puerta”, recuerda Jobita Sandoval, ex pobladora de la villa, que presenció en vivo la destrucción del sector que antes había sido su hogar.

“Lavín de un plumazo derribó un mito: el anhelo del gobierno de la Unidad Popular de abrir las comunas pudientes a los sectores más desposeídos”¹⁵⁷, escribiría *Las Últimas Noticias* al día siguiente.

A continuación se daría paso a la demolición del resto de los bloques de departamentos, un total de 27 unidades, y la inmobiliaria junto a la Municipalidad de Las Condes comenzarían a estudiar la modificación del plano regulador comunal, con el fin de barajar la posibilidad de aumentar la edificación en altura, para un proyecto que contemplaba originalmente edificios de 45 pisos.

“Desde el punto de vista económico, la destrucción de edificios habitacionales en buen estado de conservación, representó un desperdicio de recursos estatales, ya

¹⁵⁶ENTREVISTAa Mónica Oliva, hija de la dirigente Violera Aguayo. Entrevista de las autoras (11 de diciembre de 2012).

¹⁵⁷ RODRÍGUEZ, J. 1997. Las Condes 2000. *Las últimas Noticias*, Santiago, Chile, 16 de julio. s.p.

que las viviendas habían sido construidas con dineros del Fisco y ahora se demolían quedando como únicos del proceso el Ejército, que había recibido de esa venta la suma de 80 millones de dólares¹⁵⁸, señalan la historiadora italiana María Chiara y el arquitecto Claudio Pulgar en el artículo académico *Villa San Luis de Las Condes: Lugar de memoria y olvido*, publicado en 2008.

La demolición de los primeros bloques marca el inicio de las demandas colectivas que los ex pobladores de la villa interpondrían en el Quinto y Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, y que retrasarían durante algún tiempo, la construcción del proyecto Nueva Las Condes. Si bien, algunos de los ex pobladores ya habían comenzado a asesorarse por abogados, ver en ruinas lo que se les arrebató no dejó a nadie indiferente, y desde las distintas comunas en las que fueron reubicados en la década del setenta, se fueron plegando a la demanda.

Y aunque, si bien, se trata de un hito que marca el comienzo de una nueva etapa para los ex pobladores, también cierra otra por completo. Los vestigios que quedaban del proyecto de integración social urbana del gobierno de Salvador Allende yacían como polvo y roca sobre uno de los suelos más caros de Santiago, ocultando al transeúnte una historia que carga con el peso de distintas políticas aplicadas por los gobiernos que van desde Eduardo Frei Montalva hasta el mandato de su hijo Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Con la llegada de la democracia en los años noventa, los pobladores vislumbraron la oportunidad de exigir alguna compensación ante los agravios cometidos contra ellos durante la dictadura. Pensando en que el nuevo gobierno atendería sus demandas y les ayudaría a solucionar sus problemáticas, los ex habitantes de la Villa San Luis decidieron organizarse e iniciar una lucha por sus derechos.

Fue durante este proceso, cuando el diputado Patricio Hales comenzó a involucrarse con el proceso de reivindicaciones liderado por la dirigente Violeta

¹⁵⁸ CHIARA, M. y PULGAR, C. 2008. Villa San Luis de Las Condes: Lugar de memoria y olvido. Revista de Arquitectura - Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. 23:34.

Aguayo. Siendo diputado por el distrito 19 (comunas de Recoleta e Independencia), tomó conocimiento de la situación que afectaba a pobladores de la población Juan Antonio Ríos de Independencia que habían sido expulsados de la villa. “Yo me siento conmovido y plenamente identificado con esta situación, entonces les dije que los quería ayudar porque yo me sentía parte de esa historia”¹⁵⁹, señala Hales.

“Entonces conozco a la Violeta Aguayo. La Violeta se mueve –como buena dirigente- al borde de la *inescrupulosidad*, porque es así, sino no sobrevive”, continúa el diputado PPD.

Patricio Hales concuerda cuando los pobladores dicen haberse sentido abandonados por parte de los partidos de la Concertación en los años noventa, y agrega además que el tema era considerado como “un cacho”, es decir, como un problema presente del que nadie quería hacerse cargo. “Yo era el único del oficialismo que estaba en esto, yo era el único que estaba ahí que era del aparato. «Ya el pato anda *webeando* con estas viejas»”.

Fueron cuatro los abogados que estuvieron a cargo del caso de la Villa San Luis a lo largo del transcurso de los noventa. Carola Araya, Miguel de Polo, Héctor Salazar y José Miguel Serrano representaron las esperanzas de los ex habitantes de la villa, quienes esperaban recuperar sus departamentos y, con ello, la calidad de vida que se les había arrebatado injustamente.

En 1997 el abogado Salazar, en representación de quinientos beneficiados del Serviu, presentó una demanda civil en contra del Serviu Metropolitano, la empresa inmobiliaria Parque San Luis S.A., el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército y el Ejército de Chile, en el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago (rol 4738-97). “En lo principal solicitamos que se restituya a estos pobladores, alrededor de 550, sus derechos de asignatarios sobre las propiedades. Si esto no fuera posible, pedimos que se les compense por las pérdidas de dichas tierras”¹⁶⁰, declaró en aquel tiempo Salazar a *Las Últimas Noticias*.

Pero la demanda no prosperó. “En algún momento nosotros intentamos paralizar la venta que estaba haciendo el Ejército, a través de Bienestar del Ejército, alegando

¹⁵⁹ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

¹⁶⁰PRESENTARON demanda por venta de Villa San Luis. 1997. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 10 de diciembre. p. 12.

que eso era de propiedad del Estado”¹⁶¹, sostiene Salazar. “Eran muchos millones de dólares los involucrados como para que los pobladores pudieran resistir la investida”, agrega, a más de una década de los acontecimientos. Ante esta situación, los ex pobladores le quitan el mandato a Héctor Salazar, lo que pone en marcha la búsqueda de un nuevo representante que pudiera continuar la lucha que, luego de años de espera, ellos no estaban dispuestos a deponer.

Paralelamente, existieron alrededor de cien familias que nunca fueron desalojadas de la villa y que -ya en democracia- vieron peligrar su permanencia en la villa ante las nuevas amenazas del Ejército, el cual deseaba vender los terrenos a grupos inmobiliarios que -en aquel entonces- ofrecían cuantiosas cifras por los paños de terreno. “Nos llegó una notificación en la cual el Ejército le daba a la comunidad 60 días para desalojar el lugar, sin ninguna otra opción. Ellos decían que eran dueños, que estaba inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Fue entonces que empezamos a organizarnos, a elegir una directiva y pelear por este cuento, hasta obtener –en el año 2000- los títulos de dominio”¹⁶², comenta Carlos Vera, ex presidente de los pobladores que aún viven en Villa San Luis.

De acuerdo a una publicación de *El Mercurio*, el Ministerio de Bienes Nacionales regularizó a partir de 1999 la situación de las familias que permanecían en San Luis, entregándose -de forma gratuita- poco más de cien títulos de dominio.

Entre las razones que daba el Ministerio de Bienes Nacionales para la entrega de los títulos se encontraba que “el beneficiario del título es una persona de escasos recursos económicos, ocupa el inmueble, ha introducido mejoras y, además, el presente título gratuito de dominio se concede para dar cumplimiento al ‘Programa Saneamiento y Normalización Tenencia Irregular, Componente Títulos de Dominio en la Propiedad Fiscal’”¹⁶³.

“¿Y por qué los legitimaron entonces? O sea, había un cargo de conciencia ahí de la autoridad. Ahí está la prueba de que esto era posible de hacer, porque la autoridad del 2000 los reconoce y ¿por qué a los otros no? Era simplemente porque

¹⁶¹ ENTREVISTA a Héctor Salazar, quien fuera abogado de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (11 de diciembre de 2012).

¹⁶² ENTREVISTA a Carlos Vera, ex dirigente de las familias que quedan en Villa San Luis. Entrevista de las autoras (27 de octubre de 2012).

¹⁶³ CHILE. Ministerio de Bienes Nacionales. 1999. Expediente N°131TGAA000293. Otorga título gratuito de dominio en la Región Metropolitana. Ministerio de Bienes Nacionales. 3 de septiembre de 1999. p2.

estaban ahí. Pero eran tan malos sus antecedentes como la de los otros”¹⁶⁴, puntualiza el diputado Hales.

Si bien a fines de la década de los noventa, los poco más de cien habitantes que quedaron en la villa recibieron los títulos de dominio que les permitieron regularizar su permanencia en los bloques 16 y 17 del lote 18-A (cuadrante que tenía cuatro bloques en total), había en el mismo lote dos bloques que por muchos años no quedaría del todo claro a quien pertenecían.

Por una parte, se argumentaba que ambos bloques eran del Ejército ya que no se les había incluido en la devolución de propiedad que la institución castrense debió hacer a Bienes Nacionales de los bloques 16 y 17 del lote 18-A, en 1993 como exigencia del “Decreto Exento 228”. Pero por otra, los habitantes de la villa que habían recibido los títulos de dominio de los bloques 16 y 17, contra argumentaban con el hecho de que los dos bloques restantes -que permanecían vacíos y deteriorados-, estaban enclavados en el cuadrante del que ellos tenían copropiedad, según figuraba en las escrituras.

“En el Ministerio de Bienes Nacionales se ignoró que eso no era el cuadrante completo si no una parte del Lote 18 que es este, entonces quedaron esos departamentos ahí abandonados porque a la comunidad le dieron un título de dominio en la cual los deslindes eran el cuadrante completo”¹⁶⁵, dice Carlos Vera, ex presidente de la Junta de Vecinos de la villa, hasta el 2011.

Vera además señala que en conversaciones que mantuvo con el Ejército, mientras ejercía como presidente de la junta de vecinos, la institución le propuso varias opciones: por una parte, que cada habitante de la villa le vendiera en 82 millones sus departamentos a la inmobiliaria, y que a partir de eso, ellos tratarían de arreglar el tema. Una segunda opción fue que los pobladores le dieran un poder al Ejército, para que éste pudiera hacer una subdivisión del terreno; y una tercera, era la de entablar un juicio.

Ante la negativa de los pobladores a aceptar las primeras dos opciones, en 2009, el Ejército ingresa en el Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, una demanda

¹⁶⁴ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

¹⁶⁵ ENTREVISTA a Carlos Vera, ex dirigente de las familias que quedan en Villa San Luis. Entrevista de las autoras (27 de octubre de 2012).

bajo el rótulo “acto administrativo, nulidad de derecho público” con Rol 39.601, con el que buscaba esclarecer la superposición de deslindes del lote 18-A y demostrar que la propiedad le pertenecía. “Entonces ahí quedó todo esto, está todo abandonado como ves. Ellos dicen ser dueños pero si ellos fueran dueños lo habrían vendido hace muchos años ya”, afirma Carlos Vera.

Mientras tanto, para los ex habitantes de la villa, la falta de una respuesta concreta por parte de las autoridades causantes del conflicto, provocó que no existiera consenso en torno a las compensaciones que los afectados deberían recibir. Así, mientras algunos vecinos pudieron adquirir el dominio de departamentos tasados en cerca de cien millones de pesos, otros se sumían en la impotencia al ver cómo – abogado tras abogado- no lograban obtener indemnización alguna.

El Ejército de Chile ha mantenido una postura hermética respecto a estos acontecimientos, limitándose a señalar que no desconoce los procesos judiciales emprendidos por ex habitantes de la villa y que está al tanto de las resoluciones judiciales adoptadas por los tribunales de justicia correspondientes. En un comunicado publicado el 2010 en *La Tercera*, el Ejército declara que “han existido algunos procesos judiciales de parte de anteriores propietarios o de quienes se adjudicaban derechos de los mismos, los cuales, a la fecha, han sido resueltos por los tribunales de justicia correspondientes y en todas las instancias pertinentes”¹⁶⁶.

De acuerdo a Hales, en privado el Ejército no manifestaba la misma tranquilidad expresada en los medios de comunicación. “Tuve una entrevista con un general, en secreto, por decisión mía, me pidió si podía ser reservado. En el casino oficial de la escuela tuve una conversación con un general que estaba a cargo de estos temas, que era el general Cartoni. Ellos estaban preocupados”¹⁶⁷.

El diputado PPD aún recuerda el momento en que dialoga con los militares para buscar alguna solución al conflicto. “«Imposible» -me dijeron- «¿cómo justificamos sacar plata de eso? ¿Por qué nosotros? Si nosotros lo único que hicimos fue que recibimos esto y lo vendimos. ¿Qué tenemos que ver con la expulsión?». ¿Cómo qué tenemos que ver?, le dije. «Pero es que eso sería que nosotros asumiéramos esa culpa»”, relata Hales en un intento por recrear la conversación.

¹⁶⁶PALACIOS, C. 2010. Los últimos días de la Villa San Luis. *La Tercera*, Santiago, Chile, 30 de oct. p. 76.

¹⁶⁷ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

Pese a que ya habían pasado cerca de veinte años desde que los departamentos de “San Luis” les fueran arrebatados a sus destinatarios originales, los ánimos de justicia permanecían intactos. Fueron violentamente expulsados de su comuna, y se levantaron. Fueron destinados a viviendas antiguas, con desperfectos y deudas ajenas, y se sobrepusieron. Vieron como demolían sus viejos departamentos, y lo superaron. No se permitirían esta vez, ceder por el cansancio que dejan los años y las luchas no resueltas, porque ahora la situación era diferente, había una batalla legal que se daba por iniciada.

Así lo recuerda el Arquitecto Miguel Lawner, que se enteró de estas acciones judiciales, mientras recorría el centro de Santiago: “Empezaron con unas exposiciones que hacían los días domingo en el Paseo Ahumada. En unos paneles mostraban el despojo del cual habían sido objeto. Y un día -yo no tenía idea- paso por allí y me reconocieron algunos. Entonces me dijeron: «compañero estamos reuniendo firmas para entablar una demanda por indemnizaciones, y queremos, ya que está usted aquí, si nos puede apoyar». Ya. Resumen: se inició una operación”¹⁶⁸.

El año 2000, el abogado José Miguel Serrano, representante de casi seiscientos ex pobladores, llevaba a su haber dos demandas en curso, la anterior del 29 juzgado, y una nueva que había puesto en el Quinto Juzgado Civil de Santiago a finales de 1998 (rol 5460-98) por la que exigía una indemnización que podía llegar a los 30 mil millones de pesos, según los medios de ese entonces. En aquella instancia, el ministro de vivienda de la época, Sergio Henríquez, adujo no conocer el tema tan a fondo y señaló que no había documentación que acreditara el pago de dividendos en la década del setenta¹⁶⁹.

En esta oportunidad, los vecinos impugnaban la ocupación que el Ejército hizo de sus hogares, luego de ser haber sido desalojados de éstos. También objetaban la posterior venta del conjunto a la Inmobiliaria Parque San Luis, realizada en 1996, y la consiguiente demolición de 74 bloques de departamentos situados al frente del Parque Arauco.

“Habían presentado algunas acciones que habían sido dilatadas en el tiempo hasta que llegaron a nosotros, y nosotros hicimos trabajar full time el tema de la

¹⁶⁸ ENTREVISTA a Miguel Lawner, ex director de la Cormu (1970-1973). Entrevista de las autoras (31 de octubre de 2012).

¹⁶⁹POBLADORES de ex Villa Exigen Indemnización. 2000. El Mercurio, Santiago, Chile. 9 de marzo, C-5.

nulidad de derecho público, el tema era básicamente que el Ejército no podía prescindir de estos terrenos sin considerar a los ocupantes primitivos, entonces no podía vender comercialmente estos terrenos sin ese sentido”¹⁷⁰, recuerda el abogado.

Para José Miguel Serrano, contratado pro bono por los ex pobladores, lo relevante era anular los actos administrativos que dieron pie a la transferencia de 1.022 departamentos y que se lograra compensar a sus defendidos.

Sin embargo, para Patricio Hales, los argumentos presentados por el abogado carecían de consistencia jurídica. “Me parecía un hombre de plena convicción, sinceramente sensible, no un fresco que le sacara plata a los pobladores, pero de una ingenuidad enorme a la hora de la solidez jurídica para la pelea. Yo le dije que así no llegarían a ninguna parte porque ni siquiera eran reconocidos por el gobierno democrático”.

Con el fin de agilizar el proceso judicial, alrededor de cincuenta ex pobladores de San Luis se reunían en Paseo Ahumada o frente a La Moneda. Con carteles y megáfonos daban a conocer su problemática a los millones de transeúntes del centro de Santiago. Las jornadas eran largas y agotadoras. De lunes a viernes permanecían en aquellos puntos, convirtiéndose –con el tiempo- en una parte más del paisaje urbano. Esta iniciativa se extendería por poco más de tres años.

“Almorzábamos en La Moneda, afuera. Llevábamos manteles, a un sector le tocaban los porotos, a otro sector le tocaban los tallarines. Era por comuna. Hicimos show para ganar esto, porque el abogado de nosotros, José Miguel Serrano, sentadido, echadito para atrás, porque todo el mundo le tenía de sobrenombre ‘el flojo’”¹⁷¹, comenta Violeta Aguayo.

Debido a que el proceso de demandas iniciado por los ex pobladores de la villa se encontraba detenido, el diputado Patricio Hales propuso reformular la estrategia con la que habían venido trabajando, con el fin de agilizar dicho proceso. “Aquí lo primero

¹⁷⁰ ENTREVISTA a José Miguel Serrano, quien fuera abogado de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (29 de noviembre de 2012).

¹⁷¹ ENTREVISTA a Violeta Aguayo, dirigente de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (11 de diciembre de 2012).

que necesitamos es legitimar esta pelea, si no estamos condenados, porque ni el gobierno democrático de Aylwin o de Frei nos legitima esta causa. Yo le digo a Miguel [refiriéndose a José Miguel Serrano], mira Miguel, aquí hay un problema de legitimidad que hay que construir. Hay que hacer aparecer la legitimidad”, recuerda Hales.

Los ex pobladores no habían podido instalar el caso de la villa en instancias mayores, puesto que sus intentos se veían frustrados ante la versión que –en ese entonces- sostenía el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana que, a través de su directora Laura Gómez, tildaba de “toma” lo ocurrido en el San Luis y de “ocupantes ilegales” a los pobladores que una vez habían recibido la asignación de aquellos departamentos por parte del gobierno de Allende.

“Doña Laura (...) hace presente que en la época de la Cormu, el mecanismo de asignación formal de viviendas consistía en la publicación de la nómina de las personas beneficiadas en el Diario Oficial y destaca que no se han encontrado nóminas con los pobladores de la Villa San Luis, razón por la cual se les tilda de meros ocupantes”¹⁷², se precisa en el documento de la sesión 94ª de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados, de 2001.

“La compañera socialista, que está a cargo del Serviu, rechaza la existencia legítima de esta gente. Yo fui a hablar con la Laura Gómez y me dijo «no patito, esas cuestiones fueron tomas, gente que le creó problemas al gobierno del presidente Allende y no, nosotros no vamos a levantar esta cuestión»”, menciona el diputado PPD, Patricio Hales.

Ante esta adversa situación, Hales decide convocar a una reunión frente a la Comisión de Vivienda en el Congreso, con el objeto de exponer el caso de la Villa San Luis y, así, levantar la existencia del caso en la Cámara de Diputados. De esta forma, comenta Hales, “por primera vez en la historia, un órgano oficial -mayor que los papelitos *vouchers* que andaban trayendo los pobladores- reconocería la situación de los demandantes.

Si bien la Comisión de la Vivienda no tiene ninguna facultad dentro del parlamento, esta instancia le otorgó legitimidad al caso de la villa y, con ello, le confirió –además- legalidad y seriedad a la demanda de los ex pobladores. La infructuosa

¹⁷²COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. 2001. 50° Período legislativo. 343ª Legislatura (extraordinaria). Sesión 94ª ordinaria, celebrada en miércoles 18 de abril de 2001, de 15:45 a 17:25 horas. Valparaíso, Cámara de Diputados de Chile. 12p.

batalla que se venía –hasta entonces- librando en la calle a través de manifestaciones y volantes, ahora podía soñar con alcanzar la victoria en los tribunales de justicia, pues el caso de la villa se había transformado en una causa legítima, justa y real ante los organismos de gobierno.

En aquella oportunidad, se invitó a Miguel Lawner y a otros pobladores. “Fue muy emocionante, Miguel Lawner estaba empezando a hablar y se le cayeron las lágrimas, un poblador también intentó hablar, lloró, dijo ‘es la primera vez en la vida que nos escuchan’”¹⁷³, recuerda Patricio Hales.

De esta forma, el diputado PPD consiguió no sólo combatir la posición de Laura Gómez, sino que también logró producir acciones desde otro poder del estado hacia el Ejecutivo.

Dentro de esta nueva estrategia trazada por el diputado Hales, se decidió dirigir la demanda contra la Inmobiliaria Parque San Luis, que ahora poseía parte de los terrenos de la Villa. La decisión, fundamenta Hales, es que de seguir con el enfoque anterior, donde la demanda estaba centrada contra el Serviu y el Ejército, los pobladores no conseguirían la tan ansiada indemnización y el reconocimiento de la vulneración a sus derechos.

Es por esto que, esta vez, decidieron efectuar presiones a una entidad comercial, pues como el éxito de ésta depende de su imagen pública, vislumbraban la posibilidad de lograr sus objetivos más fácilmente. “El temor de los inmobiliarios de que nosotros creemos un lío social atenta su negocio”, comentaba Hales, lo que vaticinaba que la entidad comercial fuera a estar más que dispuesta a encontrar alguna solución a la situación que los ex pobladores.

“Entonces ¿qué dije yo? Aquí los únicos que, el único chancho que va a dar manteca, va a ser la inmobiliaria. De manera que tengo que focalizar esto en otra cosa, ya hablé con la Violeta y con los demás y con Serrano, entonces, les dije mira aquí, no me gusta este asunto pero esto ya ahora hay que transformarlo en una guerra comercial”, explica el diputado PPD.

Hales reconoce que el giro en la estrategia con la que venían trabajando no resultaba del todo justa. Sin embargo, decidieron continuar con ella porque la

¹⁷³ ENTREVISTA a Patricio Hales, arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas. Entrevista de las autoras (18 de abril de 2013).

consideraron la única forma de lograr alguna compensación por los daños causados a los pobladores.

Como parte del nuevo enfoque que querían darle a la batalla judicial, los ex pobladores de la Villa San Luis llamaron a una conferencia de prensa en el terreno en donde ésta se emplazaba. Ante distintos medios de comunicación, el diputado Patricio Hales -llevando casco de arquitecto y en medio de un grupo de ex pobladores- pronuncia un discurso que más tarde sería reseñado por la prensa de la época. “Dueño de la situación, Hales remató con una frase que sacó vítores entre los asistentes. ‘Esta no es una toma de pobladores, sino una toma que la inmobiliaria está haciendo en contra de esa gente. Y las tomas son ilegales para los pobres y para los ricos’”¹⁷⁴, publicaba *La Últimas Noticias* a fines del año 2000.

“Fuimos con las viejas para allá y fue algo tremendo. Llegamos allá y era una cuestión que yo no me imaginé nunca lo que iba a pasar. La gente se puso a llorar, se llevaban pedazos de los escombros. Había una máquina excavadora detenida porque un tipo estaba viviendo en un departamento sin pared. Era fantástico. Había un sargento que estaba viviendo en un departamento sin pared ¡una cuestión de locos!”, recuerda el diputado Hales.

A través de este evento, Hales pretendía establecer la ilegitimidad del terreno que poseía -entonces- la inmobiliaria. Es decir, el diputado plantea -ante la televisión y medios de prensa- que “el terreno había sido habido de manera ilegítima”, colocando a la inmobiliaria en una difícil situación, en tiempos en que se enarbolaba la idea de “Sanhattan” como el sector que le daría a la capital su nuevo y definitivo espacio comercial.

Con el afán de solucionar el conflicto con los ex pobladores, la inmobiliaria cita a Patricio Hales en el hotel Sheraton. En aquella reunión, tres representantes de la entidad comercial interrogaron al diputado PPD acerca de los motivos que le llevaban a causar estos disturbios a la inmobiliaria.

“¿Qué problema tienes con nosotros?, me dijeron los de la inmobiliaria. Yo les respondí que no tenía ningún problema con ellos. Yo comprendo el negocio de ustedes, lo encuentro salvaje, creo que compraron un buen terreno. Yo lo que

¹⁷⁴ MARDONES, S. 2000. Pobladores se sumaron a ex militares. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 31 de oct., p. 4.

encuentro es que lo que va a tener problema es la vendedora, porque imagínate en la caseta de ventas que todos los días haya un grupo de señoras que estén diciendo 'aquí está mi departamento y lo voy a recuperar'. Es una cuestión muy complicada para la vendedora y molesto. Estás viejas son incontrolables", relata Hales rememorando el episodio.

Patricio Hales les hizo comprender que se enfrentaban con un gran problema, del cual no se librarían con facilidad. "La gente de aquí vinieron a llevarse pedazos de los escombros, o sea, el compromiso emocional que tienen es tremendo. Y tú sabes que cuando el ser humano tiene las cuestiones emocionales se pone tan irracional".

Ante tal panorama y frente al temor de no poder concretar su negocio, la inmobiliaria sugirió la idea de llegar a algún acuerdo con los ex pobladores. "Finalmente, efectivamente, la inmobiliaria tomó contacto con el abogado y resolvieron una indemnización. Poquísimo, ¡pero cómo nos abrazábamos llorando cuando nos reunimos a celebrar la entrega de aquella indemnización!", precisa Hales. "Yo lo siento como una de las cosas más importantes que yo he hecho en mi trabajo como diputado en mis 16 años y me siento orgulloso de haber participado de esto", continúa el diputado.

Respecto a la demanda interpuesta en el Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sitio web del Poder Judicial se puede leer que "Se deja constancia que se tuvo por desistido del recurso de apelación en contra de la resolución de fs. 394. Además se deja constancia que la causa se encuentra archivada en el legajo 71 del 2002"¹⁷⁵.

Lo mismo ocurrió con la demanda realizada en el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago. El mismo sitio señala que "la presente causa Rol N°4738-97 caratulados 'Aguayo Violeta con Servicio de Vivienda y Urbanismo y Otros', se encuentra terminado por desistimiento de la demanda, lo que se encuentra ejecutoriado"¹⁷⁶.

¹⁷⁵ CHILE. Poder Judicial de la República de Chile. 2003. Expediente Rol C-5460-1998.- Folio 255. Foja 435. Ordena cumplir trámite dispuesto por Tribunal de Alzada. 20 de junio de 2003. P1.

¹⁷⁶ CHILE. Poder Judicial de la República de Chile. 2003. Expediente Rol C-4738-1997.- Folio 268. Foja 0. Mero Trámite. 12 de septiembre de 2003. P1.

Según la abogada del Serviu Metropolitano, Magdalena Rodríguez esto indicaría que luego de la demanda se notificara, se decidió no continuar con este proceso “en el desistimiento se notifica la demanda, pero se produce un efecto en el que no se puede volver a presentar la demanda por las mismas cosas y entre las mismas personas, o sea, al final se pierde el derecho”¹⁷⁷.

Ante las demandas iniciadas por los pobladores, el abogado Juan Pablo Monti del Comando de Bienestar del Ejército señala que “no hubo ni una sola prueba taxativa. Esos juicios no se murieron de muerte natural, esos juicios tuvieron sentencias, esas sentencias fueron revisadas por las cortes y en las cortes se resolvió que no se había cometido ningún atropello al derecho de nadie, porque jamás se acreditó eso. Esos fueron dichos que hubo en un escrito hecho por una de las partes, pero nunca se acreditó. No se acreditó nunca nada”¹⁷⁸.

Tras dos años de litigios judiciales, el 2002 el abogado de la inmobiliaria Parque San Luis S.A., José María Eyzaguirre, llegó a un acuerdo con el representante legal de los ex pobladores de Villa San Luis. “Logramos un advenimiento, llegamos a sentarnos en la mesa y decir ya, nosotros anulamos todas estas acciones, pero compénsenme a la gente, y les llegó una compensación”¹⁷⁹, dice José Miguel Serrano. El 12 de febrero de ese mismo año, la inmobiliaria pagó 590 millones de pesos a la comunidad Movimiento Reconquista de Nuestros Derechos, como indemnización por alrededor de trescientos departamentos.

El acuerdo al que llegaron ambas partes fue discutido previamente en una asamblea a la que asistieron los ex pobladores, el arquitecto Miguel Lawner, y el abogado Serrano. Pero los años harían que la decisión tomada comenzara a cuestionarse de manera crítica, y que la angustia reapareciera.

“Yo me acuerdo que fui a la asamblea. Estaba lleno con los pobladores, cuando se discutió este asunto. Yo les dije -lo habíamos conversado con el abogado- les dije, compañeros aguántenos dos años y van a recibir tres, cuatro veces más. Ahí se paró un poblador y me dijo «mire compañerito arquitecto, usted podrá esperar, yo no puedo

¹⁷⁷ ENTREVISTA a Magdalena Rodríguez, abogada del Serviu Metropolitano. Entrevista de las autoras (12 de noviembre de 2013).

¹⁷⁸ ENTREVISTA a Elías Alaluf, abogado del Serviu Metropolitano. Entrevista de las autoras (12 de noviembre de 2013).

¹⁷⁹ ENTREVISTA a José Miguel Serrano, quien fuera abogado de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (29 de noviembre de 2012).

esperar, ¡vengan mis 700 luquitas ahora!» Y empezaron todos igual. Y ahí la asamblea fue soberana. Decidió acabar con el juicio. Y tienen razón. Yo puedo esperar, ellos no”¹⁸⁰, reflexiona Miguel Lawner.

El monto entregado por la inmobiliaria y repartido ante notaría a cada uno de los ex pobladores estuvo por debajo del millón de pesos por familia. Fueron 364 los pobladores beneficiados con la indemnización ya que el resto se fue retirando en el proceso que tardó cinco años antes de llegar a puerto. Si bien el monto promedio a cada uno ascendía a 1.620.879 pesos en un primer momento, a ello se le fueron restando cifras por distintos conceptos. Con anterioridad los pobladores habían pactado de manera individual los honorarios que pretendían darle al abogado José Miguel Serrano, donde 284 pobladores firmaron para darle el 18%, mientras que 80 de ellos, firmaron por honorarios del 50%.

A ello le continuaron los descuentos por gastos procesales, administrativos y de representación. Lo más criticado por todos fueron los descuentos por concepto de sanción a quienes no habían participado tanto de las manifestaciones y gestiones, un acuerdo al que se llegó en asambleas y estatutos que se legalizaron ante la ley. El dinero que se le descontaba a los “sancionados” era repartido entre aquellos que eran “premiados” por su alta participación en asambleas, pago de cuotas al día, y asistencia a actos con pancartas ante la opinión pública. Ello estaba respaldado por el artículo n°3 letra A, B y C de los Estatutos del “Movimiento Reconquista de Nuestros Derechos”.

Las objeciones a estos descuentos han seguido su curso legal de la mano del abogado Orlando Gómez Hurtado, que en el Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, entabló una demanda al respecto bajo el rol número 2022-2002, representando a cerca de cien ex pobladores de distintos sectores de Santiago, en un proceso que aún se encuentra en tramitación. Pese a estas divisiones internas, y a las frustraciones que se desarrollarían más adelante, los antiguos habitantes de la “San Luis” por fin recibirían una compensación.

Con la cifra de 590 millones se indemnizó a los pobladores que habían sido desalojados de la Villa San Luis, a esos mismos que habían sido violentamente expulsados a los márgenes de la urbe hace un par de décadas atrás, y que habían

¹⁸⁰ ENTREVISTA a Miguel Lawner, ex director de la Cormu (1970-1973). Entrevista de las autoras (31 de octubre de 2012).

pasado los tres últimos años en las calles del centro de Santiago presionando para que la demanda prosperara. No hubo disculpas por el daño, nadie miró a Violeta, a Marmaduque, a Jobita o a Norma para ofrecer unas disculpas, sólo la fría indiferencia de un Estado ausente, de ese mismo que en los albores de los setentas les ofreció protección, visibilidad, y cumplió uno de sus mayores anhelos.

“Si no hubiésemos llegado a ese acuerdo yo creo que, a ver, yo creo que habríamos perdido. El tiempo estaba en contra de nosotros. Entonces, difícil que un juez hubiera determinado cuánto le corresponde a cada uno, después de 30 años. Además, la Corte Suprema, en ese minuto, sacó, porque estaba en boga esto, sacó una jurisprudencia en el sentido de decir que la nulidad de derecho público vale, pero las sanciones patrimoniales, o sea, la plata, 5 años no más, y estábamos en 30”¹⁸¹, reflexiona Serrano.

Hasta el día de hoy los pobladores lamentan haber aceptado la oferta que es ese tiempo ascendía al medio millón de dólares. “No hemos sacado absolutamente nada. Es que ya no estamos en dictadura. Las cosas se tienen que reparar después de una dictadura y esto merece una reparación. Por lo menos que dijeran, miren tomen 5 millones de pesos, reparen bien los departamentos para que sigan viviendo”¹⁸², dice Marmaduque Barrera, que con recelo aún guarda los archivos de prensa y las cartas que él mismo escribió a distintas autoridades para exponer su caso y el de los demás ex pobladores.

En la misma época en que los ex pobladores entablan la demanda, un grupo de suboficiales del Ejército también iniciaba una batalla en defensa de sus derechos; esta vez la lucha era por permanecer en los departamentos que, a esas alturas, el Ejército ya había vendido a la Inmobiliaria Parque San Luis, a pesar de que los militares en retiro continuaban pagando el arriendo de sus departamentos a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

¹⁸¹ ENTREVISTA a José Miguel Serrano, quien fuera abogado de los ex pobladores de la Villa San Luis. Entrevista de las autoras (29 de noviembre de 2012).

¹⁸² ENTREVISTA a Marmaduque Barrera, ex poblador de la villa, que vive en la Población Alessandri de Pedro Aguirre Cerda. Entrevista de las autoras (24 de noviembre de 2012).

Las negociaciones con los militares de la villa habían comenzado con buen pie. En 1997, luego de la venta del terreno, el Ejército ordena el traslado de los funcionarios activos a otras poblaciones militares situadas en Santiago, y se llega a un acuerdo con los suboficiales en retiro, que por normas de la institución no recibirían el mismo beneficio. El arreglo consistía en reubicarlos en otra parte de la “San Luis” durante un año más, mientras se concretaba el primero de cinco traspasos que el Ejército había planificado hacer a la Inmobiliaria Parque San Luis.

“Como nosotros no teníamos a dónde ir se nos ofreció el traslado a otra zona, dentro de la villa, que ya estaba desocupada en el sector de Los Militares. Como no teníamos más opción aceptamos porque nos ofrecieron el nuevo hogar gratis y hasta diciembre de 1998”¹⁸³, relató el militar en retiro Freddy Ulloa, al Diario *La Tercera*, en julio de 1998, un año después de la primera demolición en la “San Luis”.

Patricio Riquelme, otro miembro de ese grupo que era relocalizado dentro de la misma villa, declararía años más tarde a *Las Últimas Noticias* las intenciones que el Ejército tenía al permitirles quedarse dentro del sector. “Cuando estaban vendiendo los terrenos a la Inmobiliaria tuvieron miedo de que si dejaban los departamentos vacíos se los tomarían los antiguos propietarios de la UP. Entonces verbalmente nos pidieron que nos quedáramos. Pero después se formalizó el negocio y solicitaron el desalojo”¹⁸⁴.

Los problemas aparecieron cuando en 1998 a los ex suboficiales que habían sido reubicados en otro sector, se les informa que debían dejar sus casas antes del 31 de julio, ya que la institución castrense entregaría el tercer lote a la inmobiliaria. Ello rompía con el plazo que les habían dado hasta diciembre de ese año.

Ante la negativa de los ex uniformados, en mayo de 1998 el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército (CAE) interpuso una demanda en su contra, a lo que se sumaría una misiva de la misma institución (con oficio CAE.JH.AS.JUR (R) N° 1865/804, según indica el Dictamen N° 9380 de Contraloría General del año 2000), que con fecha de 17 de junio, les informaba que el pago por la vivienda fiscal -que antes no era superior a los 30 mil pesos- a partir de julio se elevaría a 137 mil pesos.

¹⁸³ RIVAS, O. 1998. Los enredos de la Villa San Luis de Las Condes. *La Tercera*, Santiago, Chile, 22 de julio. p. 5.

¹⁸⁴ MARDONES, S. 2000. “Se Actuó de buena fe con el Ejército”. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 1 de nov., p. 9.

“En su oportunidad, la enajenación mencionada fue comunicada a los residentes, remitiéndose un documento que plasmaba las condiciones establecidas entre el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército y cada uno de los habitantes de la Villa, en particular lo correspondiente al valor de la renta de arrendamiento de los departamentos”¹⁸⁵, respondería más tarde el Director del Personal del Ejército, mediante oficio N° 1865/21 de 2000, a la Contraloría General de la República.

No fue hasta el año 2000 que esta situación se dio a conocer a través de los medios de comunicación, debido a que cuatro suboficiales jubilados de la Caballería Blindada del Ejército se mantenían atrincherados en el cuarto piso del block 30 de la Villa San Luis ubicado en la calle Los Militares 5550. Jorge Patricio Peralta, Freddy Ulloa, Patricio Riquelme y Salvador Claudio Espinoza, eran los protagonistas de este episodio.

Las tensiones se agravaron durante los últimos meses del 2000, debido en parte, a las presiones ejercidas por la inmobiliaria hacia los suboficiales para que dejaran el lugar, y porque además estos últimos no se explicaban cómo es que el Ejército les descontaba el arriendo, cuando dicha institución ya no era la propietaria. “A mí todavía me descuentan en planilla 132 mil pesos por un departamento que no existe”¹⁸⁶, declaraba el suboficial en retiro Jorge Peralta, a *Las Últimas Noticias*, quien luego de haber sido desalojado meses atrás de su departamento dentro del mismo conjunto, ahora se encontraba de allegado en el departamento 43 del block 30, inmueble donde Claudio Espinoza figuraba como arrendatario.

“A este respecto cabe indicar que, el DFL N° 1, de 1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, contempla en sus artículos 212 y siguientes la facultad de hacer efectivas las deudas que afecten a quienes tengan la calidad de pensionados o montepiados sobre sus respectivas pensiones, en caso de rentas impagas derivadas de la ocupación indebida de un inmueble fiscal o por los deterioros producidos en estos”¹⁸⁷, respondía Contraloría General de la República a través del Dictamen N° 9380, del año 2000. “La transferencia de dominio no alteró la calidad jurídica de las

¹⁸⁵ CHILE. Contraloría General de la República. 2000. Dictamen N°9380: Descuentos pensión Capredena deudas arriendo casa. 16 de marzo. pp. s.p.

¹⁸⁶ LLANCA, F. 2000. Masiva protesta en Las Condes: Queja por manejo de propiedad. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 12 de noviembre. s.p.

¹⁸⁷ CHILE. Contraloría General de la República. 2000. Dictamen N°9380: Descuentos pensión Capredena deudas arriendo casa. 16 de marzo. s.p.

partes del contrato de arriendo inicialmente pactado cuando ese inmueble pertenecía a esa entidad armada”, agrega el documento.

A fines de octubre de ese año, Salvador Espinoza presenta en el Trigésimo Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, un recurso de protección y una querrela criminal por violación de domicilio debido a la invasión de propiedad y robo del cual fue víctima por parte de la inmobiliaria. En tanto, Parque San Luis lo demandaba, solicitándole la restitución del departamento 43 en el que moraba, basándose en la extinción del derecho al arrendador.

La sentencia sería en favor de Espinoza, estableciendo que ocupaba la vivienda como asignación de casa fiscal. Pese a ello, Francisco Ugarte Cruz-Coke, abogado de los suboficiales atrincherados, frente a una protesta en Las Condes, vociferaba: “Nosotros tenemos una sentencia favorable que no ha sido cumplida. A mí cliente le botaron la puerta, le cortaron la luz y el agua. Esto no puede pasar en un Estado de derecho”¹⁸⁸.

Peralta, uno de los atrincherados, dejaba ver a *Las Últimas Noticias* que no pretendían deponer su acción de protesta aun cuando las presiones aumentaran día a día: “mis tres compañeros y yo tenemos cursos de combate. Los boinas negras son los mejores combatientes de Sudamérica. Estamos preparados para la fuerza, pero no queremos que impere la fuerza por sobre el derecho”¹⁸⁹.

La Inmobiliaria Parque San Luis, que se encontraba demoliendo algunos de los bloques, tuvieron que hacer frente no sólo a los militares que se habían atrincherado en uno de los departamentos, sino que, además, cientos de metros más al norte, en el block número 1 de la calle Presidente Riesco, el ex suboficial Humberto Poggini salía al paso de una retroexcavadora que intentaba demoler su vivienda. Poggini mostraba inútilmente a carabineros la orden judicial, emanada del Noveno Juzgado Civil, que impedía la demolición e incluso ordenaba restituirle el agua potable.

Al lugar llegaron, también, ex pobladores de la villa, políticos y representantes de Defendamos la Ciudad, quienes solidarizaban con la situación que vivían los ex suboficiales. Era un lunes 30 de octubre y la comuna de Las Condes se llenaba de

¹⁸⁸ LLANCA, F. 2000. Masiva protesta en Las Condes: Queja por manejo de propiedad. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 12 de noviembre.s.p.

¹⁸⁹ MARDONES, S. 2000. Atrincherados eran soldados de elite. *Las Últimas Noticias*, Santiago, Chile, 30 de oct., p 17.

hombres y mujeres, que provenientes de distintos puntos de la ciudad, se habían aglutinado en el sector agitando banderas chilenas. Entre ellos estaba el diputado Patricio Hales, quien exigía una investigación que permitiera esclarecer la seguidilla de “oscuras” acciones que habían sido adoptadas en torno a la villa.

Las manifestaciones se repetirían una semana más tarde, el 7 de noviembre de 2000, frente a La Moneda, donde un centenar de ex habitantes de la villa se congregaron para vociferar sus demandas frente a las máximas autoridades del país. El sábado 11 del mismo mes, una nueva manifestación hacía ruido en la comuna del sector oriente de la capital. Esta vez, tal como lo habían hecho de manera improvisada a fines del mes pasado, se juntaban los familiares de los ex uniformados, los antiguos pobladores de la villa y organizaciones ciudadanas, a fin de aunar fuerzas, reclamar en conjunto por soluciones, y alegar por la manera en que la inmobiliaria Parque San Luis había manejado la transacción del predio.

En 1998, la institución castrense argumentaba, por medio del diario *La Tercera*, que “si bien en 1996 se firmó la escritura del cien por ciento del terreno, se estableció que este sería entregado en cinco etapas, y que el comprador sólo sería responsable de la propiedad una vez que se firmaran las actas de traspaso correspondientes. Antes de ello, el Ejército posee la facultad de administrar los bienes en cuestión y gestionar su desocupación”¹⁹⁰.

La inmobiliaria obtuvo un decreto de demolición del Municipio de Las Condes, sin embargo, no notificó a los ocupantes de los inmuebles antes de proceder a la destrucción de las estructuras del San Luis.

Frente a las medidas de presión adoptadas por los ex suboficiales, la Inmobiliaria Parque San Luis optó por cortar las líneas de abastecimiento que éstos poseían, destruyendo la escalera que conducía al cuarto piso y tapiando con escombros la puerta del edificio, impidiendo –de esta forma- que sus familiares pudieran proveerlos de alimentos, agua y equipos de comunicación.

En octubre de 2000, estos últimos habitantes se resistían a abandonar los departamentos ante las presiones de la inmobiliaria, incluso después de que esta sacara los bienes del inmueble y parte de la infraestructura del inmueble, aislando a los

¹⁹⁰ RIVAS, O. 1998. Los enredos de la Villa San Luis de Las Condes. *La Tercera*, Santiago, Chile, 22 de julio. p. 5.

últimos arrendatarios, en un hecho que la prensa tituló como “ex suboficiales atrincherados”, y que trazaría el final de la historia de ese grupo militar en el sector.

En los sitios que ocupaban los departamentos de los ex suboficiales, hoy se levantan unos de los edificios más modernos y caros de la capital.

En la actualidad, los conjuntos de viviendas sociales que existen en la comuna de Las Condes son: Villa San Luis Sector 2-A y 2-B (primera entrega en 1971), Villa Barcelona (primera entrega en 1978), Villa Vital Apoquindo (entregada en 1980), Villa La Escuela (entregada en 1987), Portada Fleming (entregada en 1994), Bosque de la Villa I y II (primera entrega en 1999), y Las Condesas I, II, III, y IV (primera entrega en 2009), que según documentos del municipio, para el 2012 sumaban un total aproximado de 10.675 habitantes. Además, a ellas se suma Colón Oriente (primera entrega en 1964), el conjunto de viviendas sociales de mayor densidad en la comuna con un total de 6.240 habitantes.

Considerando la población total existente en Las Condes, que según los resultados del Censo 2012, es de 282.972, los habitantes de viviendas sociales representan menos del 6% de los residentes de la comuna.

Si además se toma en consideración el proceso de erradicación bajo la dictadura militar, se observa la construcción de tres conjuntos de viviendas sociales en Las Condes: Villa Barcelona, Villa Vital Apoquindo, y Villa La Escuela, que según datos de la municipalidad, están conformados por 120, 396 y 324 departamentos respectivamente, lo que genera un total de 840 unidades, es decir, no hubiesen alcanzado para cubrir siquiera la necesidad de los erradicados de la Villa San Luis.

Capítulo 8: Lo que esconde la precariópolis

El desarrollo que ha tenido la ciudad de Santiago durante los últimos cincuenta años –especialmente en las últimas décadas- ha generado una fuerte segregación espacial de los estratos socio-económicos.

Esta situación, además, ha determinado la existencia de zonas de marginalidad, en donde habitan pobladores que no cuentan con acceso a las oportunidades que se ofrecen habitualmente en la ciudad. De acuerdo al Centro de Estudios del Desarrollo (CED), en estos casos se estaría frente a “personas o grupos de personas que se encuentran –en facto- ‘fuera del mercado’ de bienes y servicios, debiendo recurrir a las actividades informales por lo que reciben ingresos inestables y generalmente muy bajos”¹⁹¹.

Pareciera que, desde tiempos remotos, en Santiago se hacía posible encontrar la presencia de dos ciudades, antagónicas y excluyentes, que reflejaban la existencia de dos realidades muy diferentes. En 1872, Vicuña Mackenna ya hablaba de una “ciudad culta” y una “ciudad bárbara”, para describir a un Santiago escindido en dos realidades opuestas: los arrabales y el sector opulento/ilustrado.

Actualmente, de acuerdo al CED, “la segregación entre estas dos realidades es tan fuerte que la ciudad “bárbara” no existe como presencia física para los que viven en la otra ciudad. (...) La aspiración a tener barrios “homogéneos”, en los cuales no se mezclen las personas con acusadas diferencias socioeconómicas –que subyace detrás de la política de asignaciones y destinos aplicada a los movimientos generados por las erradicaciones- nos recuerda el sistema de “townships”¹⁹² aplicado en Sud África. En Santiago, sin embargo, no existen barreras físicas entre estas dos ciudades, pero el aislamiento existente entre ambas, es igual de profundo”¹⁹³.

Los procesos de erradicaciones y radicaciones de campamentos que han contribuido -de manera determinante- a configurar la realidad espacial actual de la

¹⁹¹ DOCKENDORFF, E. 1990. Evolución y consecuencias del desarrollo urbano. En: Santiago dos ciudades: análisis de la estructura socioeconómica espacial del Gran Santiago. Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo. p. 39.

¹⁹² El término “township” se refiere a las áreas urbanas, generalmente subdesarrolladas, ubicadas en la periferia de las ciudades de Sudáfrica, que desde el siglo XIX hasta el final del Apartheid, estaban reservadas para los “no blancos”.

¹⁹³ DOCKENDORFF, *op. cit.*, p. 49.

capital, corresponden a programas del Minvu que se iniciaron en 1979 y se prolongaron hasta 1985. Estos procesos, que pretendían solucionar el problema de la población residente en los antiguos campamentos creados a principios de los años 1970 y atender a las familias calificadas en índice CAS 1 y 2, o sea en situación de marginalidad económica y habitacional, “significaron el desplazamiento intercomunal de 28.703 familias, lo que equivale aproximadamente a la población de Talca en 1985”¹⁹⁴, de acuerdo al CED en un artículo de 1990.

Los movimientos de entrada y salida de población entre las comunas, ocasionados por las erradicaciones, hace posible la distinción entre aquellas que recibían población y las que daban población. “Fueron comunas ‘receptoras’ netas de población las de Renca, La Granja, Quilicura, Pudahuel, Puente Alto y San Bernardo; en contraste con comunas netamente ‘dadoras’: Santiago, Las Condes y Conchalí, entre otras”¹⁹⁵, puntualiza el texto *Santiago dos ciudades: análisis de la estructura socioeconómica espacial del Gran Santiago*.

En el transcurso del proceso de erradicaciones, comenzó a evidenciarse que las comunas del área centro-oriente de Santiago se constituían exclusivamente como “comunas donantes”. Esto, explica el Centro de Estudios del Desarrollo, se debía a que además de existir la necesidad de ubicar a las nuevas viviendas en sectores con valores del suelo más bajos, se buscaba una homogeneidad socio-económica de la población de ingresos medios y alto.

De acuerdo a la Corporación para el Desarrollo de Santiago, “la principal justificación de la política de erradicaciones fue de tipo económico: el traslado a zonas con suelos de bajo valor permitiría dar solución habitacional a un mayor número de pobladores”¹⁹⁶.

Sin embargo, de acuerdo al CED, aquel argumento pareciera no ser del todo acertado. Los asentamientos de viviendas mínimas en zonas que poseen un precario equipamiento social, un mal sistema de conectividad vial y que se encuentran muy

¹⁹⁴DOCKENDORFF, E. 1990.Evolución y consecuencias del desarrollo urbano. En: *Santiago dos ciudades: análisis de la estructura socioeconómica espacial del Gran Santiago*. Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo. p. 43.

¹⁹⁵ DOCKENDORFF, *op. cit.*, p. 45.

¹⁹⁶ Corporación para el Desarrollo, en *El Mercurio*, 30.11.86 En: DOCKENDORFF, E. 1990. *Santiago dos ciudades: análisis de la estructura socioeconómica espacial del Gran Santiago*. Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo. p. 47.

distantes de las zonas centrales de la ciudad, significan –a lo largo del tiempo- un gran costo social que deberá ser cubierto por todos los habitantes en su conjunto. “Se ha calculado que en algunos casos la inversión social necesaria para recuperar estas áreas de vivienda mínima, supera 17 veces la necesaria para su establecimiento en áreas centrales de la ciudad”¹⁹⁷.

Los pobladores desalojados del San Luis debieron enfrentar un gran cambio en sus vidas. La erradicación de éstos hacia zonas periféricas de la capital, significó la súbita desintegración de las redes sociales, laborales y familiares que éstos habían logrado construir durante los años en que residieron en la comuna de Las Condes.

Sólo algunos pocos vecinos fueron trasladados hasta la población de Colón Oriente en la misma comuna de Las Condes, aunque a edificios a medio construir, los demás fueron llevados a Renca (Población Illanes), Independencia (Población Juan Antonio Ríos), Pedro Aguirre Cerda (Población Alessandri), Conchalí (Población Eneas Gonel), Lo Espejo (Villa Santa Olga), La Granja (a la altura del ocho mil), La Pintana (Población Pablo de Rocka), Pudahuel, San Joaquín, Quinta normal y Cerro Navia, entre otras.

Tras llegar a los que serían sus nuevos hogares, las familias debieron adoptar nuevas prácticas y rutinas. El cambio de comuna trajo consigo, también, el cambio de los servicios públicos y privados a los que estaban acostumbrados. El servicio de transportes, el sistema de salud, los establecimientos educacionales, el comercio, los lugares de esparcimiento; todo era nuevo para ellos.

Norma Molina, ex habitante de la Villa San Luis, recuerda que tras ser trasladada hasta la población Juan Antonio Ríos de Independencia, debió ser ingresada de urgencia en el recinto hospitalario de la comuna. En aquella oportunidad, todos los miembros de la familia que la acompañaron debieron pasar la noche en el lugar, debido a que éstos no conocían el camino de regreso al departamento. “Una vez

¹⁹⁷ DOCKENDORFF, E. 1990. Evolución y consecuencias del desarrollo urbano. En: Santiago dos ciudades: análisis de la estructura socioeconómica espacial del Gran Santiago. Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo. p. 47.

en la mañana, cuando hubo luz, pudieron regresar a la casa (...) Estábamos sin saber cómo poder llegar a tal lugar o cómo ir a tal otro”¹⁹⁸, cuenta Norma.

La hija de Norma, Jazmín Contreras, quien era una niña para el momento del traslado, es enfática en señalar que tras abandonar la villa no sólo perdió las amistades que a su corta edad había logrado entablar con otros menores de la “San Luis”. “Nosotros teníamos todo en la villa. Teníamos la familia, la escuela. Cuando nos vinimos para acá [Independencia] todo fue feo, porque empezamos a ver cosas que no habíamos visto cuando vivíamos en Las Condes”¹⁹⁹, señala Jazmín.

Para Jazmín no sólo las condiciones del nuevo departamento -más chico y viejo- supusieron un gran cambio respecto a su vida anterior. En la nueva comunidad en la que se veía -ahora- inserta, existían prácticas y conductas que, para ese entonces, ella no conocía. “Había drogadicción y escenas a las que no estábamos acostumbrados”, afirma.

Si bien el desalojo de la Villa San Luis fue una experiencia amarga para la mayoría de los afectados, éstos reaccionaron de maneras disímiles ante la nueva vida que se les imponía. Depresión, intentos de suicidio, desintegración de las familias, son algunas de las consecuencias producidas por la masiva erradicación de los pobladores. Arrojadados fuera de su comuna de origen, miles de personas quedaron en una situación de extrema vulnerabilidad y desamparo.

Habituada a la vida acomodada y a una existencia sin grandes reveses, la hermana de Norma Molina y tía de Jazmín se vio obligada a enfrentar una realidad con la cual no estaba familiarizada. “A mí tía le tocó en Santa Olga, con gente a la que ella no estaba acostumbrada. Peleaban con cuchillo, tomaban en el edificio, se golpeaban. Ha muerto gente allá. Pelean y caen por los balcones. Mi tía estuvo a punto de matarse allá. Tuvo depresión total porque ella nunca había vivido eso. Ella era una persona muy quitadita de bulla”, relata Jazmín Contreras.

Marmanduque Barrera, otro de los ex pobladores de la San Luis, con una mezcla de cólera y desesperación, menciona la horrible experiencia que vivió una vez desalojado de la villa. Luego de que fuera asignado a un departamento en la población

¹⁹⁸ ENTREVISTA a Norma Molina, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Juan Antonio Ríos de Independencia. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

¹⁹⁹ ENTREVISTA a Jazmín Contreras, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Juan Antonio Ríos de Independencia. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

Alessandri de la comuna Pedro Aguirre Cerda, Marmaduque -quien en ese entonces era gáster- perdió su fuente de trabajo y, con ello, el sustento del grupo familiar. “Yo tenía toda la clientela arriba, clientela buena que me conocía a mí, pero al venirme aquí perdí todo eso, perdí el trabajo, perdí clientes, no podíamos ni vivir aquí”²⁰⁰, menciona Barrera.

Mientras golpea con un puño la mesa ante la cual se encuentra sentado, Marmaduque cuenta que, producto del estrés y las situaciones de aflicción a las que se enfrentó, sufrió una parálisis. “Me dejó todo este lado paralizado el año 82”, dice al tiempo que señala el lado izquierdo de su rostro. “De puro sufrimiento, de ver cómo llegamos aquí y cómo vivíamos arriba”, continúa Barrera.

No sólo se les privó de las viviendas nuevas que habían recibido de manos del gobierno de la Unidad Popular, sino que muchos de los desalojados -tal como en el caso de Marmaduque- perdieron sus fuentes laborales, las que -en su mayoría- se encontraban en Las Condes. En el caso de los niños, éstos además de tener que ser retirados de los colegios a los que asistían e integrados en otros nuevos, tuvieron que incorporarse a determinados entornos y comunidades que, en muchos casos, no favorecían el buen desarrollo de ellos.

Jobita Sandoval, quien también fue desalojada de la “San Luis” junto a su familia, recuerda el traslado hasta la población Illanes de Renca como un período muy difícil de su vida. Muchas de las familias que fueron llevadas hasta aquel sector, no tenían como subsistir. La pérdida de los trabajos y de las redes de apoyo con las que contaban en Las Condes, condenaron a los vecinos al hambre y a la pobreza. Es por esto que Jobita decidió abrir un comedor abierto, con el objeto de garantizar los alimentos -por lo menos- a los niños.

El contraste entre la villa y el sector hasta donde fue llevada Jobita no era menor. Las familias temían que sus niños y jóvenes, influenciados por el entorno, sucumbieran a la delincuencia o la drogadicción. Muchas madres como Jobita, lamentaron la pérdida del ambiente seguro y estable que les proporcionaba la comuna de Las Condes. “Las personas de la villa eran “gente sana, gente trabajadora, mucho

²⁰⁰ ENTREVISTA a Marmaduque Barrera, ex poblador de la villa, que vive en la Población Alessandri de Pedro Aguirre Cerda. Entrevista de las autoras (24 de noviembre de 2012).

jardinero, mucho obrero. Mi marido, por ejemplo, era obrero y trabajaba en la construcción”²⁰¹, dice Jobita Sandoval.

La Villa San Luis no es el único caso de segregación socio-espacial de los más pobres ocurrido en el sector oriente de nuestra capital. Durante los años 80, mediante la Operación Confraternidad, el gobierno militar inició la erradicación de los campamentos existentes, con el fin de otorgarles una solución habitacional definitiva a dichos pobladores.

Sin embargo, es posible apreciar que los habitantes de los campamentos que fueron erradicados en el sector oriente de Santiago, fueron derivados a zonas de la periferia de la ciudad. Este es el caso, por ejemplo, de los campamentos “Manuel Rodríguez”, “Ho Chi Minh”, “Rolando Alarcón” y “Lautaro”, situados al nororiente de Villa San Luis, en el sector conocido como San Luis.

Los cuatro campamentos conformaban una sola toma de terreno, la que se ubicaba entre las calles Avenida Manquehue Norte, Avenida Presidente Kennedy, Nuestra Señora del Rosario y Avenida Presidente Riesco.

Los pobladores de estas tomas poseían viviendas de madera y cholguán. Las pequeñas casuchas estaban cerca unas de otras, contaban con un grifo de agua ubicado estratégicamente en el medio de éstas y no tenían desagües.

Con el tiempo, estos campamentos recibieron la ayuda de distintas organizaciones estatales y religiosas, que quisieron colaborar con los pobladores que debían enfrentar una serie de problemas.

Debido a que los ingresos familiares dependían del trabajo de los jefes de hogar, quienes generalmente trabajaban como jardineros y nanas en las casas más acomodadas del sector, no siempre se tenía con quién dejar a los niños. Este problema fue detectado por la Iglesia Evangélica Luterana, cuyos miembros –liderados por Axel y Sabine Becker- idearon la creación del Jardín Infantil Belén.

²⁰¹ ENTREVISTA a Jobita Sandoval, ex pobladora de la villa, que vive en la Población Illanes de Renca. Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

“En un inicio, la idea del jardín infantil se llevó a cabo en las mismas casitas de la población, donde una mujer tomaba a un grupo de niños. Después pudimos tener mediaguas un poco más grandes, hasta que –finalmente- la ONEMI nos regaló una instalación”²⁰², recuerda María Luisa Schmidt, miembro de la congregación luterana “La Reconciliación”.

En 1974 la idea se da a conocer al Ministro del Interior Óscar Bonilla y se le pide un terreno. Tiempo después, sería el Director de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Waldo Brücher Encina, quien junto a la institución, levanta en tiempo record “una casa prefabricada modelos Dalmati, con grandes ventanales, cinco salas, baños para niños, niñas y personal; oficinas, bodega, cocina y teléfono”²⁰³.

Las características de las instalaciones suponían un gran cambio para los niños del campamento, quienes vivían en casas cuyas ventanas estaban cubiertas de nylon y no contaban con instalaciones como llave de agua. “Se cuenta, que las tías tenían miedo que los niños, no conociendo ventanales, pudieran pasar de largo, rompiendo los vidrios. Para evitar eso, los papás hicieron más tarde unas rejitas para cada ventana de 80 centímetros de altura”²⁰⁴.

El Jardín Belén se inauguró el 1 de enero de 1975 y, según la revista *Solidaridad*, la institución atendía a 50 escolares y 150 párvulos de la villa. A su vez, en él trabajaban 18 auxiliares y una educadora de la misma población. Además, “la Junta Nacional de Jardines Infantiles muy pronto trajo la alimentación y la ‘Kindernothilfe’ de Alemania ofreció financiamiento a través de apadrinamiento de niños con una donación mensual”²⁰⁵, indica Sabine Becker, fundadora del Jardín Belén.

Los pobladores también recibían la ayuda de la parroquia Santo Toribio de Mogrovejo. En una vivienda de madera y cholguán, el padre Enrique Merks (de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús) se había asignado la tarea de ayudar a las familias ofreciendo un dispensario de primeros auxilios, pero ante la urgencia, llegó

²⁰² Entrevista a María Luisa Schmidt (03/09/2013). Miembro de la Iglesia Luterana que trabajó en el Jardín Belén, en el campamento vecino a la Villa San Luis.

²⁰³ LITSCHKA, F. 2004. 1ª Etapa. Fundación 1974-1980. En: Reseña histórica jardines Infantiles Belén. Iglesia Evangélica Luterana, Congregación La Reconciliación. 4p.

²⁰⁴ LITSCHKA, *op. cit.*, p. 5.

²⁰⁵ Entrevista a Sabine Becker (07/09/2013). Pastora Luterana que trabajó en el Jardín Belén, en el campamento vecino a la Villa San Luis.

incluso a atender algunos partos. “Cuatro niños han nacido aquí”²⁰⁶, contaba a la revista *Solidaridad*, a mediados de 1977.

Por otra parte, había tres comedores dentro del campamento, donde 350 niños iban a alimentarse diariamente. Además la comunidad había impulsado la creación de un taller de gasfitería, uno de electricidad, una comunidad de lavado, y una cooperativa de autoconstrucción. Con mucha responsabilidad los pobladores habían construido comunidad, asumiendo cada uno una tarea dentro de la villa, ignorando –aunque ya algunos los intuían- que aquel prometedor sector del barrio alto no sería más que un lugar de paso.

El 10 de junio de 1974 se promulgó el decreto ley 519, que reglamentó la situación de las poblaciones de emergencia. Dicho decreto señalaba que las poblaciones de Tipo A, que contaban con una urbanización mínima, podían permanecer en el mismo lugar y que las poblaciones del Tipo B, que no contaban con estas condiciones o que los terrenos ocupados tenían otros fines, estarían destinadas a la erradicación.

Como la primera de cinco consideraciones que dan inicio a este decreto, se lee: “Al asumir el mando, la Junta de Gobierno ha encontrado que el 20% de los chilenos viven en poblaciones de emergencia en condiciones subhumanas”²⁰⁷.

Esto llevaría a que en 1977 comenzaran las erradicaciones de los campamentos vecinos a Villa San Luis. Con cuatro días de anticipación, se le comunicó a un primer grupo que sería trasladado hasta la población La Bandera de la comuna de La Granja, ubicada a una distancia de 25 kilómetros del campamento.

Este primer grupo estaba constituido por 324 familias que fueron trasladadas a un complejo de 140 casas nuevas de 44 m² y a 184 departamento de 49 m². Posteriormente, las restantes 600 familias serían llevadas hasta Villa O’Higgins de La Florida y Villa El Cobre que, entonces, era de Ñuñoa²⁰⁸.

Muchas familias desarmaron sus cuatro paredes durante la jornada anterior a sus traslados, con el fin de regalarlas o venderlas. La última noche la pasaron a la

²⁰⁶ VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1977. Erradicada San Luis de Las Condes. *Solidaridad*. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 22:4.

²⁰⁷ CHILE. Ministerio del Interior. 1974. Decreto Ley 519: Reglamenta disposiciones sobre campamentos de emergencia, 10 de junio de 1974.

²⁰⁸ LITSCHKA, F. 2004. 1ª Etapa. Fundación 1974-1980. *En*: Reseña histórica jardines Infantiles Belén. Iglesia Evangélica Luterana, Congregación La Reconciliación. 10p.

intemperie alrededor de una hoguera y sentados sobre sus bultos, a la espera de que aparecieran los camiones militares para cargar sus pertenencias.

“Una semana antes comenzó el comentario: «nos van a sacar, nos van a sacar, ¿a dónde nos llevarán? No tenemos idea» La cosa es que nos iban a sacar, y todos decían «que lata, a lo mejor no nos vamos a ver más ¿A dónde nos van a llevar?». Un día llegaron allá los militares, diciendo que arregláramos nuestras cosas, porque nos sacarían de ahí. ¡Imagínense! Era una gran tristeza, porque nos llevarían hasta donde no conoceríamos nada”²⁰⁹, señala Gladys Poblete, ex pobladora del campamento “Lautaro” y que hoy reside en la Villa El Cobre.

Los pobladores de los campamentos comentaban, en la revista *Solidaridad*, acerca de la situación a la que se veían enfrentados. “Casi todos nosotros somos nacidos y criados en Las Condes. La verdad es que hemos sido invadidos por los ricos. Vivimos aquí por dos o tres generaciones. Pero somos pobres y tenemos que irnos”²¹⁰.

María Luisa Schmidt señala que el cambio fue muy problemático “por la lejanía de 25 kilómetros, debido a que sus trabajos estaban en Las Condes y, además, en ese tiempo no había metro. Y ¿quién pagaba el bus o la micro? En definitiva, ellos perdieron muchas horas de su vida familiar y estaban triste porque tenían la ilusión quedarse en la comuna en la que estaban”²¹¹.

Fueron muchas las preocupaciones que afectaron a los pobladores, puesto que nadie conocía el nuevo entorno al habían sido enviados, tampoco querían abandonar el lugar en donde habían crecido ni separarse de una parte de sus amigos. Si bien, las nuevas casas ofrecían techo firme, un piso y vereda de concreto, baño, agua potable y luz, estas nuevas comodidades no les permitían olvidar sus preocupaciones respecto a si había vacantes escolares –a mitad de año- en las escuelas y cómo llegarían hasta los lugares de trabajo.

“Durante los primero tiempos lo pasamos mal porque no se podía ir a trabajar. La gente no sabía dónde ir a tomar una micro que fuera para Las Condes. Tuvimos

²⁰⁹ Entrevista a Gladys Poblete (25/08/2013). Ex pobladora del campamento vecino a la Villa San Luis. En 1977 fue erradicada a Villa El Cobre de Peñalolén.

²¹⁰ VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1977. Erradicada San Luis de Las Condes. *Solidaridad*. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 22:4.

²¹¹ Entrevista a María Luisa Schmidt (03/09/2013). Miembro de la Iglesia Luterana que trabajó en el Jardín Belén, en el campamentos vecino a la Villa San Luis.

que empezar a aprender los recorridos de las micros. Aquí se vio harta pobreza en aquella época”²¹², dice al respecto Gladys Poblete.

Más de 30 años han pasado desde que la ola de desalojos truncara para siempre el anhelo de la “San Luis”; tres décadas y la ciudad continúa mostrándose reticente a la integración. En la actualidad las divisiones son tan evidentes, que incluso las personas que visitan por primera vez la capital chilena distinguen con claridad donde se localizan los habitantes de la urbe según su nivel socioeconómico, pues basta subir el cerro San Cristóbal en el centro de Santiago, para tener una panorámica de ello.

El arquitecto chileno Rubén Sepúlveda dice que un factor importante que distingue la ubicación de estos segmentos en las ciudades latinoamericanas lo constituyen la segregación y exclusión a través de las diferencias que se expresan en la concentración y cercanía a buenos servicios, un adecuado acceso a educación, salud, trabajo, esparcimiento, y recreación.

En este contexto, los barrios de las clases más acomodadas se concentran en zonas autosuficientes “generando nuevas formas de ocupación del espacio urbano, con barrios privados e incluso pequeñas ciudades privadas, con una escasa interacción con otros grupos de la sociedad y los sectores más pobres”²¹³, señala Sepúlveda. Estos últimos, los más humildes, se estarían “insularizando”.

El factor céntrico en esta situación, es el valor del suelo, que al estar liberado al mercado, imposibilita por su elevado costo en los sectores altos, la adquisición por parte del estado para la construcción de viviendas sociales. Ello se transforma también en un elemento importante para algunos segmentos de las clases medias, que aunque puedan costear viviendas en esos terrenos, optan por casas o departamento más alejados, ya que por el mismo valor podrán adquirir un inmueble más grande y/o en un terreno mayor.

²¹² Entrevista a Gladys Poblete (25/08/2013). Ex pobladora del campamento vecino a la Villa San Luis. En 1977 fue erradicada a Villa El Cobre de Peñalolén.

²¹³ SEPÚLVEDA, R. 2006. Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina. Costa Rica, Centro Cooperativo Sueco. p.53

“Esos suelos valen mucho, y con los recursos que hay en vivienda social no alcanzas para pagar el suelo y más encima construir. Entonces prácticamente se llevaría todo el subsidio el suelo y no podrían construir nada. Como el mercado de suelo está liberado a la oferta y demanda, y el sector inmobiliario y constructor construye donde sea más rentable el negocio, entonces el sector constructor inmobiliario construye viviendas sociales en aquellos sectores que son de menor valor, que normalmente son los más malos, los más marginales”²¹⁴, señala Ricardo Tapia.

Además, los suelos en Santiago son disputados no sólo entre inmobiliarias con proyectos privados y viviendas del Estado, sino también entre una gama de otros servicios que compiten por el mismo espacio, donde las regulaciones no pasan siempre por un tema de necesidad, sino de financiamiento ante lo que fija el mercado.

“El acceso al suelo sigue siendo un problema esencial en las políticas habitacionales, sobre todo porque la disponibilidad se reduce por la ausencia de políticas que aseguren una distribución racional entre usos distintos y competitivos. Existe una fuerte presión debido a la demanda de viviendas, servicios, equipamientos, espacios para la recreación, terrenos industriales, redes viales y otros”²¹⁵, agrega Sepúlveda.

Como los márgenes urbanos se han poblado cada vez más producto de lo anteriormente descrito, existe el proyecto que pretende actualizar el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS 100) para ampliar el límite urbano en cerca de 9.600 hectáreas de terreno, y que actualmente se encuentra en tramitación en la Contraloría General de la República.

“En esos 9 mil metros cuadrados, cada metro vale 0,4UF. Con 0,4UF tu puedes construir vivienda social, porque la vivienda social no se puede construir en un terreno que valga más de 0,5UF porque no te alcanza el subsidio para comprar el suelo, urbanizar y construir. Pero al aumentar el límite urbano, automáticamente sube a 1,5UF el metro cuadrado, entonces viviendas sociales no van a construir con 1,5UF, van a tener que construir en la otra periferia, más allá”, puntualiza Ricardo Tapia.

²¹⁴ ENTREVISTA a Ricardo Tapia, arquitecto de la Universidad de Chile experto en comportamiento locacional de las viviendas sociales. Entrevista de las autoras (16 de abril de 2013).

²¹⁵ SEPÚLVEDA, R. 2006. Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina. Costa Rica, Centro Cooperativo Sueco. p.67

Como consecuencia, los habitantes de la urbe se identifican con ciertos territorios específicos, donde los prejuicios intervienen en el proceso de cohesión social. Según Rubén Sepúlveda, se trata de un nuevo escenario en el campo del hábitat. “La pobreza urbana –más allá de su dramático aumento- presenta dimensiones nuevas a causa de su creciente heterogeneidad, movilidad, aparición de nuevos actores, consolidación de nuevos poderes y representaciones territoriales”, señala²¹⁶.

Se van configurando relaciones entre cierto tipo de vivienda y zonas de emplazamiento, con las características de sus moradores, homogeneizando el perfil de los habitantes de cada sector. Una creación que tiene su origen en la calle, en las experiencias individuales y colectivas, en los medios de comunicación, y en la política, entre otros. Rubén Sepúlveda, por ejemplo, señala que “el significado de “vivienda social” se deconstruye por la visión que se le otorga desde el poder, que por lo general conlleva una alusión paternalista y muchas veces hasta autoritaria. Generalmente su sola mención conlleva el estigma de ‘vivienda para pobres’”²¹⁷.

Con identificación y sentido de pertenencia hacia un grupo en concreto, dice Ricardo Tapia que los distintos segmentos socioeconómicos buscarían evitar tener que vivir al lado de segmentos socioeconómicos menores. “El mercado, que es muy astuto, sabe eso y lo exagera: «usted tenga un barrio exclusivo», que también es un fenómeno latinoamericano pero mucho más en Chile. En Brasil perfectamente puede un edificio espectacular vivir al lado de una favela y llegan a acuerdos, hay pacto de no agresión y funcionan. Pero aquí no, la gente no quiere vivir al lado de gente de un nivel socioeconómico menor”²¹⁸ dice el arquitecto.

En ello coincide Patricio Herman, quien también compara la realidad chilena con la internacional “En Chile está consagrada la segregación socio-espacial. Es norma, es norma de vida: los pobres en los extra muros, los ricos en los lugares donde hay centralidad o la gente de buena situación. Pero, esto va a tener que cambiar. Fíjate

²¹⁶ SEPÚLVEDA, *op. cit.*, p. 22.

²¹⁷ SEPÚLVEDA, R. 2006. Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina. Costa Rica, Centro Cooperativo Sueco. p. 46.

²¹⁸ ENTREVISTA a Ricardo Tapia, arquitecto de la Universidad de Chile experto en comportamiento locacional de las viviendas sociales. Entrevista de las autoras (16 de abril de 2013).

que en los países desarrollados, los ricos conviven con los pobres. Fíjate que yo tengo experiencia, y no hay ningún problema”²¹⁹, precisa Herman, quien sostiene que en ello tiene implicancia la calidad de educación que tienen los habitantes del país.

Esta ruptura en la convivencia entre los habitantes de las urbes latinoamericanas, según Rubén Sepúlveda tiene como consecuencia la violencia expresada a través del “urbanismo del amurallamiento”²²⁰, con una población con mayor percepción de inseguridad, reducción en la interacción social, nuevas formas de socialización, y formación de políticas policiales represivas, elementos que afectarían de manera importante la vida de los habitantes.

Los más de cuarenta años de transformaciones sobre los suelos de la “San Luis” revelan algo más que una ola de sucesos iniciados con un proyecto de viviendas sociales, que paradójicamente deriva en el surgimiento de uno de los centros de negocios más importantes de la capital. El motor que ha hecho posible que aquel espacio, luego de albergar a los más pobres de la comuna de Las Condes, ahora sea el lugar donde invierten las grandes fortunas, no forma parte de un proceso aleatorio y descontextualizado.

La expulsión de los más humildes a la periferia de la capital no se realizó mediante políticas secretas, sino que es el resultado de proyectos habitacionales que sin mucha discreción comenzaron a erigirse en la ciudad de Santiago, modificando el paisaje urbano a vista de todos sus habitantes, los que en la actualidad suman cerca de siete millones.

La distribución de las viviendas sociales ha sido históricamente justificada bajo el argumento de la urgencia habitacional, pretextando que su ubicación fue lo más factible dentro de las posibilidades que tenían los gobiernos de turno, ya sea por disposición de suelo o valor del mismo, para dar solución a grandes grupos de personas. Sin embargo, las divisiones territoriales que han delimitado a las distintas

²¹⁹ ENTREVISTA a Patricio Herman, presidente de la fundación "Defendamos la ciudad". Entrevista de las autoras (28 de noviembre de 2012).

²²⁰ SEPULVEDA, *op. cit.*, p. 53.

clases sociales a márgenes urbanos demarcados simbólicamente, han restringido el acceso a los servicios que ofrece la capital.

La expulsión de los habitantes de la Villa San Luis de las Condes, no es un hecho aislado dentro de este contexto, sin embargo, su historia se encarga de arrebatarse a estas políticas habitacionales su “normalidad”, la imagen de “cotidianidad” con la que operan, para ponerlas en terreno crítico, dando cuenta que la segregación social urbana es un proceso de violencia, pese a que su origen más profundo se ampare bajo el legítimo derecho a la vivienda.

Los silencios en torno a la villa bien podrían haber permanecido ocultos, desaparecidos como los documentos que especifican quiénes eran sus asignatarios originales. Pero los ex pobladores optaron por mantener viva la historia, aun cuando ésta forme parte de los pasajes que la memoria más quisiera encerrar. Pese a sus esfuerzos, a las constantes manifestaciones de los años noventa, a las demandas judiciales, y a los escritos de Miguel Lawner que incesantemente no ha dejado de publicar hasta el día de hoy, la resonancia de su historia continúa aun siendo mínima.

Los años han pasado la cuenta, la energía que movilizaba a los ex pobladores de la Villa San Luis ya no es la misma, y de la multitud de edificios que permanecen inmortales en sus viejos recuerdos, sólo quedan un par de bloques en pie, casi inhabitados. Si se demuelen o no, se sabrá con el tiempo. Lo que es seguro para los ex habitantes es que la sentencia a muerte para la villa se había firmado mucho antes, hacía décadas atrás, cuando los camiones de basura comenzaron a usarse con otros fines.

Fuentes

Libros y revistas especializadas

AGUIRRE, B. y RABÍ, S. 2001. Trayectoria institucional de la CORVI. En: RAPOSO, A. El paradigma de la CORVI en la arquitectura habitacional chilena 1953-1976. FONDECYT N°198 0264. Chile, Ediciones Universidad Central. pp. 32-52.

ALDUNATE, F. & SEPÚLVEDA, P. (Eds.). 2011. Segunda Parte (1970-1981) Del repliegue al despliegue. En: Constructora Moller & Pérez Cotapos. 50 años. Chile, Ograma. pp. 30-51.

BRAVO, L. 1993 Política habitacional: retrospectiva de 50 años de vivienda social. En: BRAVO, L y MARTÍNEZ, C. (Eds.). Chile: 50 años de vivienda social 1943-1993. Chile, Facultad de Arquitectura - Universidad de Valparaíso. pp. 1-70.

CASTILLO, M. 2010. Producción y gestión habitacional de los pobladores. Participación desde abajo en la construcción de vivienda y barrio en Chile. Revista Cuadernos Electrónicos de Derechos Humanos y Democracia. 6:30-71.

CHIARA, M. y PULGAR, C. 2009. Villa San Luis de Las Condes: Lugar de memoria y olvido. Revista de Arquitectura - Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. 23:28-40.

CID, P. 2005. Participación de los más pobres en vivienda social. Chile. Seminario de Investigación de Arquitecto. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. 66p.

CONEI, V., DONOSO, D. Y KUSHEL, K. 2010. Villa San Luis de Las Condes desde la integración social hasta la segregación socio-espacial. Departamento de Historia y Geografía. Facultad de Historia, Geografía y Letras. Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación. 23p.

CORVALÁN, L. 2008. Salvador Allende, presidente del pueblo. En: LAWNER, M., SOTO, H., y SCHATAN, J. (Eds.). Salvador Allende. Presencia en la ausencia. Chile, LOM ediciones. pp. 35-56.

DE RAMÓN, A. 1990. La población informal. Poblamiento de la periferia de Santiago de Chile. 1920-1970. Revista Eure. 16(50):5-17.

DOCKENDORFF, E. 1990. Evolución y consecuencias del desarrollo urbano. En: Santiago dos ciudades: análisis de la estructura socioeconómica espacial del Gran Santiago. Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo. pp. 39-56.

HIDALGO, R. 2004. La vivienda social en Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XX: Actores relevantes y tendencias espaciales. En: DE MATTOS, C., DUCCI, M., RODRÍGUEZ, A., y YÁÑEZ, G. (Eds.). Santiago en la Globalización ¿una nueva ciudad?. Chile, Ediciones Sur. pp. 219-241.

HIDALGO, R. 2005. La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX. Chile, Centro de Investigaciones Barros Arana. 491p.

HIDALGO, R. 2005. Los planes anuales de vivienda y las reivindicaciones sociales entorno al problema habitacional en los comienzos de los años 1970. En: La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en Santiago del siglo XX. Chile, Centro de Investigación Diego Barros Arana. pp. 311-338.

HIDALGO, R. 2007. ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad? Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile. Revista Eure. 33(95):57-75.

LAWNER, M. 2007. Demolición de la Villa San Luis de Las Condes. Historia de dos despojos. Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. 16p.

LAWNER, M. 2008. Viviendas dignas para hombres dignos. En: LAWNER, M., SOTO, H., y SCHATAN, J. (Eds.). Salvador Allende. Presencia en la ausencia. Chile, LOM ediciones. pp. 281-304.

MÁRQUEZ, F. 2010. El despojo de la San Luis. En: Población Juan Antonio Ríos 2. Chile, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. pp. 26-32.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. 2004. La vivienda social en el periodo de participación popular. 1964–1973. En: Chile. Un siglo de políticas en vivienda y barrio. Santiago, Pehuén Ediciones. pp. 128-176.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. 2004. La vivienda social en los gobiernos de la Concertación de la década de los noventa. 1990-2000. En: Chile. Un siglo de políticas en vivienda y barrio. Santiago, Pehuén Ediciones. pp. 230-295.

PULGAR, C. 2009. Derechola ciudad. Estudio de caso. Villa San Luis de Las Condes. Integración ayer, gentrificación y especulación hoy. [Diapositiva] Santiago, INVI - Universidad de Chile. 15p.

PULGAR, C. 2010. Lugares de memoria y olvido, el derecho humano a la ciudad. En: Ciudad y Memorias, desarrollo de sitios de conciencia en el Chile austral. Chile, Salesianos Impresores S.A. pp.111-117.

RAPOSO, A. 2008. La formación de las políticas de vivienda. En: Estados, ethos social y política de vivienda. Chile, RIL editores. pp. 65-137.

RAPOSO, A., RAPOSO, G. y VALENCIA, M. 2005. Hacia la remodelación democrática del espacio habitacional. Revista electrónica DU&P Diseño Urbano y Paisaje - Universidad Central. 2(5):20-23.

RAPOSO, A. y VALENCIA, M. 2004. Práctica Política del diseño urbano. Notas sobre la vida institucional y labor de la corporación de mejoramiento urbano, CORMU. 1966-76. Revista INVI – Universidad de Chile. 18(49):110-141.

SEPÚLVEDA, D. 1998. De tomas de terrenos a campamentos: movimiento social y político de los pobladores sin casa, durante las décadas del 60 y 70, en la periferia urbana de Santiago de Chile. Boletín INVI – Universidad de Chile. 13(35):103-114.

SEPÚLVEDA, R. 2006. Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina. Costa Rica, Centro Cooperativo Sueco. 141p.

TAPIA, R. 2011. Vivienda social en Santiago de Chile. Análisis de su comportamiento locacional, periodo 1980-2002. Revista INVI – Universidad de Chile. 26 (73):105-131.

Archivos y documentos

ALLENDE, S. 1972. Avances en el cumplimiento del programa de Gobierno. Discurso del Presidente Salvador Allende. Santiago, Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile. 9p.

ALLENDE, S. 1972. Avances en el frente social. Discurso del Presidente Salvador Allende. Santiago, Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile. 9p.

ALLENDE, S. 1972. La lucha por la democracia económica y las libertades sociales. Mensaje del Presidente Allende ante el Congreso Pleno. Santiago, Centro de Estudios Miguel Enríquez - Archivo Chile. 17p.

ALVEAR, E. 1978. Carta del Padre Obispo D. Enrique Alvear a los cristianos de la Zona Oeste de Santiago. En: Documento N°00730.00. Chile, Vicaría de la Solidaridad. 30 de diciembre de 1978. 2p.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO. 1976. Relatos de Villa San Luis de Las Condes. En: El problema de la vivienda. Chile, Departamento de Zonas, Vicaría de la Solidaridad. p. 7.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO. 1989. Relación de situaciones de violaciones de derechos humanos. En: Informe Mensual. Chile, Vicaría de la Solidaridad. p. 88.

BARRERA, M. 2011. Carta de un ex poblador a Michelle Bachelet J. [en línea] Defendamos la Ciudad, 17 de agosto de 2011.

<<http://www.defendamoslaciudad.cl/aporta.php/documentos/ver-documento/carta-de-un-ex-poblador-a-michelle-bachelet-j/>> [consulta: 2 julio 2012]

CHILE. Comisión Regional del Medioambiente de la Región Metropolitana. 1999. Resolución Exenta N°179/99. Modificación Plan Regulador de Las Condes. 22 de abril de 1999. 6p.

CHILE. Contraloría General de la República. 2000. Dictamen N°9380: Descuentos pensión Capredena deudas arriendo casa. 16 de marzo de 2000. pp. s.p.

CHILE. Contraloría General de la República. 2001. Dictamen N°166: Venta lotes, repactación cuotas Ejército, FF.AA. 21 de enero de 2001. pp. s.p.

CHILE. Contraloría General de la República. 2011. Dictamen N°7286: Sobre enajenación de inmueble del patrimonio de afectación fiscal del Ejército que es objeto de litigio judicial. 4 de febrero de 2011. pp. s.p.

CHILE. Ejército de Chile Comandancia en Jefe. 1991. Resolución Ejército de Chile CJE.CAAE. (R) N°310. Asigna al patrimonio de Afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército. Ejército de Chile. 16 de agosto 1991. 3p.

CHILE. Ministerio de Bienes Nacionales. 1991. Exenta N°38. Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría de Guerra. Destina inmuebles fiscales en la región metropolitana de Santiago. Ministerio de Bienes Nacionales. 21 de junio de 1991. 2p.

CHILE. Ministerio de Bienes Nacionales. 1999. Expediente N°131TGAA000293. Otorga título gratuito de dominio en la Región Metropolitana. Ministerio de Bienes Nacionales. 3 de septiembre de 1999. 2p.

CHILE. Ministerio del Interior. 1974. Decreto Ley 519: Reglamenta disposiciones sobre campamentos de emergencia. 10 de junio de 1974.

CHILE. Poder Judicial de la República de Chile. 2003. Expediente Rol C-4738-1997.- Folio 268. Foja 0. Mero Trámite. 12 de septiembre de 2003. 1p.

CHILE. Poder Judicial de la República de Chile. 2003. Expediente Rol C-5460-1998.- Folio 255. Foja 435. Ordena cumplir trámite dispuesto por Tribunal de Alzada. 20 de junio de 2003. 1p.

COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. 2001. 50° Período legislativo. 343ª Legislatura (extraordinaria). Sesión 94ª ordinaria, celebrada en miércoles 18 de abril de 2001, de 15:45 a 17:25 horas. Valparaíso, Cámara de Diputados de Chile. 12p.

COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS POBLADORES DE CHILE. 197-. Las Condes. Alarmante situación de los pobladores. En: Documento N°00731.00. Santiago, Vicaría de la Solidaridad. 3p.

CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. 1996. El 12 de septiembre de 1973 fue ejecutado Drago VinkoGojanovic Arias. En: Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Chile, Andros Impresores. Tomo 1. p.127

DÍAS M., HAMILTON J., VALDÉS H., HERNÁNDEZA. y SILVA, J. 1979. Declaración Pública. En: Documento N°00730.00. Vicaría de la Solidaridad. 3 de enero.1p.

FERNÁNDEZ, J. 2013. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento AQ-001W0082014, Santiago, Chile. 4 de noviembre. 3p.

GRANIFO, C. 1975. Situación de los ocupantes de Villa San Luis, de Las Condes. En: Documento N°00731.00. Vicaría de la Solidaridad,Santiago, Chile. 29 de diciembre, 1p.

GUTIÉRREZ, J. 1979. Informe sobre pobladores erradicados. En: Documento N°00730.00. Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile. 2 de enero. 1p.

ILUSTRE MUNICIPALIDA DE LAS CONDES. 1994. Ordenanza Plan Regulador de la comuna de Las Condes. [en línea] Las Condes Online, Santiago, Chile.
<http://www.lascondesonline.cl/Cartografia_Las_Condes/Documentos%20SIT/Plan%20Regulador/pdf/INFORMATIVA%20ORDENANZA%20EDIFICACION%20Y%20USO%20ODE%20SUELOS%201994-1995.PDF> [consulta: 13 de febrero de 2013]

ILUSTRE MUNICIPALIDA DE LAS CONDES. 2003. Texto Resolutivo. Proyecto de modificación N°2 del Plan Regulador de la comuna de Las Condes. [en línea]. Las Condes Online, Santiago, Chile.
<http://www.lascondesonline.cl/Cartografia_Las_Condes/Documentos%20SIT/Plan%20Regulador/pdf/ORDENANZA%20EDIFICACION%205%20DIC.2003%20VIGENTE.PDF> [consulta: 13 de febrero de 2013]

JOHNSON, D. 2013. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento CAS-1944210-12S2VV, Santiago, Chile. 13 de marzo. 2p.

LITSCHKA, F. 2004. 1ª Etapa. Fundación 1974-1980. En: Reseña histórica jardines Infantiles Belén. Iglesia Evangélica Luterana, Congregación La Reconciliación. Pp.3-11.

MOYA, L. 2001. Erradicación de pobladores de la Villa San Luis de Las Condes. Preinforme sobre la tortura aplicada a grupos de pobladores en forma masiva durante la Dictadura Militar. En: Informe de la comisión ética contra la tortura al presidente de la república, Sr. Ricardo Lagos. Chile, Centro de Estudios Miguel Enríquez. p.40.

Registro de propiedad. Copia de inscripción. Fojas 829 número 1445 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1934. –Remate Luc. R. Lyon a Junta de Beneficencia de Santiago.REP: 3975-. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción data del: 28 de febrero de 1934. Emisión de la copia: 28 de marzo de 2013. 3p.

Registro de propiedad. Copia de inscripción. Fojas 14291 número 16592 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1968. –Expropiación Servicio Nacional de Salud a Corporación de Mejoramiento Urbano. REP: 26202-. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción data del: 20 de julio de 1968. Emisión de la copia: 28 de marzo de 2013. 4p.

Registro de propiedad. Copia de inscripción. Fojas 89074 número 63726 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1989. A. R. C:962920 -Donación Servicio de Viviendas y Urbanización Metropolitano a Fisco.REP: 126995-. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Inscripción data del: 26 de diciembre de 1989. Emisión de la copia: 23 de octubre de 2012. 4p.

SÁNCHEZ, D. 1979. Antecedentes recogidos sobre efectos erradicación pobladores de San Luis, Las Condes. En: Documento N°00731.00. Vicaría de la Solidaridad, Santiago, Chile. 3 de enero. 4p.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SERVIU METROPOLITANO. Responde solicitud de acceso a la información pública. En: Documento CAS-2313201-Y5M5X6, Santiago, Chile. 4 de noviembre. 2p.

VEGA, L. y OSSES, R. 1978. Carta de la Comisión de Vivienda de la Vicaría Zona Oeste al Presidente del Comité Ejecutivo de los Derechos Humanos de Chile. Vicaría de la Solidaridad. En: Documento N°00730.00. Santiago, Chile. 30 de diciembre. 2p.

Prensa

A FIN DE AÑO culminan primeras obras de Nueva Las Condes. 2002. [en línea] El Mercurio, Santiago, Chile, 20 de febrero.

<<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={fa57a373-9e56-4624-b2e9-93155acf565d}>> [consulta: 13 de febrero de 2013]

ARÉVALO, N., ASSAEL, D. & LÓPEZ, M. 2007. Nueva Las Condes: La ilusión del espacio público. [en línea] Plataforma Urbana, Santiago, Chile. 17 de julio.

<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2007/07/17/nueva-las-condes-la-ilusion-del-espacio-publico/>> [consulta: septiembre de 2012]

BRICEÑO, E. 2012. Los otros vecinos de Nueva Las Condes. La Tercera, Santiago, Chile, 1 de junio, 52.

BRICEÑO, E. 2013. El último edificio de Nueva Las Condes. La Tercera, Santiago, Chile, 13 de enero, 50.

CABELLO, N. 2012. El contraste de Nueva Las Condes, ex Villa San Luis. El Mercurio, Santiago, Chile, 28 de septiembre, C9.

COCIÑA, C. 2009. El nuevo conflicto de la Villa San Luis. [en línea] Plataforma Urbana. 29 de diciembre, 2009.

<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2008/12/12/el-nuevo-conflicto-de-la-villa-san-luis/>> [consulta: 1 julio 2012]

CASTRO, E. 2006. Tendencias Urbanas: Abrir el Mall – Caso Parque Araucano. Plataforma Urbana, Santiago, Chile, 28 de oct.

CORMU. 1971. CORMU '71. Planes seccionales. Revista Auca. 21: 33-35.

DABANCENS, M. Nuestro Aníbal. [en línea] Las historias que podemos contar. <<http://www.memoriamir.cl/pagina/memoria/historias%20breves%20119/M%E1s%20so bre%20An%EDbal%20Reyes.htm>> [consulta: 3 julio 2012]

DECLARACIÓN de la Intendencia sobre reciente desalojo. 1979. El Mercurio, Santiago, Chile. 6 de enero.

DEFINEN el Plan Inmobiliario Más Grande del País: US\$ 800 mills. 1997. El Mercurio, Santiago, Chile. 26 de mayo, B-1 y B-4.

DÉLANO, M. 1979. Necesidad obliga. Revista Hoy (91):27-28.

DESALOJO, lo que no se responde. 1979. Ercilla, Santiago, Chile. 16 de enero, p.16 y 17.

FAMILIAS erradicadas de sector habitacional. 1978. El Mercurio, Santiago, Chile. 30 de diciembre.

FERNÁNDEZ, O. 2012. Vecinos de Villa San Luis piden más seguridad en entorno. El Mercurio, Santiago, Chile, 5 de octubre.

FOXLEY, A. 1979. Sin techo ni destino. Revista Hoy (85):11-13.

HERMAN, P. 2000. Historia de un desalojo. La Nación, Santiago, Chile. 9 de noviembre, 5.

HERMAN, P. 2011. Ventas de terrenos por parte del Ejército. [en línea] Radio Cooperativa en Internet. 19 de julio, 2011.

<<http://blogs.cooperativa.cl/opinion/politica/20110719171426/ventas-de-terrenos-por-parte-del-ejercito/>> [consulta: 1 julio 2012]

LAWNER, M. 1979. La historia vivida: Desalojo en el "San Luis". Revista Araucaria de Chile. 7:51-66.

LLANCA, F. 2000. Masiva protesta en Las Condes: Queja por manejo de propiedad. Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 12 de noviembre.

MARDONES, S. 2000. Atrincherados eran soldados de elite. Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 30 de oct., p 17.

MARDONES, S. 2000. Pobladores se sumaron a ex militares. Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 31 de oct., p. 4.

MARDONES, S. 2000. "Se Actuó de buena fe con el Ejército". Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 1 de nov., p. 9.

MARDONES, S. 2000. Tres ex suboficiales se atrincheran en edificio. Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 29 de oct., p. 9.

MILLAS, H. 1997. La demolición de un pedazo de historia. La Época, Santiago, Chile. 27 de julio, 10-11.

MORAGA, M. 2010. El año en que se consolidó el barrio más influyente. [en línea] La Tercera.cl, Santiago, Chile.

<<http://especiales.latercera.cl/especiales/2010/anuario2010/santiago/santiago.html>>
[consulta: 13 de febrero de 2013]

NARVÁEZ, L. 2009 La mano larga de Pinochet en Nueva Las Condes. La Nación, Santiago, Chile. Semana del 6 al 12 de diciembre, 18 y 19.

NUEVA LAS CONDES se consolida como centro de negocios. 2012. [en línea] El Mercurio, Santiago, Chile, 29 de mayo.

<<http://www.edicionesespeciales.elmercurio.com/destacadas/detalle/index.asp?idnoticia=201205291012627>> [consulta: 12 febrero de 2013]

OPERATIVO DESHUMANIZADO. 1979. Revista Hoy (84):8

PALACIOS, C. 2010. Los últimos días de la Villa San Luis. La Tercera, Santiago, Chile, 30 de oct. P 76.

POBLADORES de ex Villa Exigen Indemnización. 2000. El Mercurio, Santiago, Chile. 9 de marzo, C-5.

PRAT, F. 1998. Más sobre Villa San Luis. Carta al Director. Punto Final (426):2.

PRESENTARON demanda por venta de Villa San Luis. 1997. Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 10 de diciembre. p 12.

PROTESTAN por 24 años de tramitación. 2000. La Nación, Santiago, Chile, 7 de noviembre. P. 9.

PROYECTO para Nuevo Uso de Suelo Urbano. 2001. El Mercurio, Santiago, Chile. 14 de febrero.

RIVAS, O. 1998. Los enredos de la Villa San Luis de Las Condes. La Tercera, Santiago, Chile, 22 de julio. P 5.

RIVAS, M. 1999. Villa San Luis da paso a Nueva Las Condes. La Tercera, Santiago, Chile, 16 de mayo. p. 22.

RODRÍGUEZ, J. 1997. Las Condes 2000. Las últimas Noticias, Santiago, Chile, 16 de julio.

SE CONSOLIDA Nueva Las Condes. 2005. El Mercurio, Santiago, Chile. 29 de septiembre.

SERRANO, B. 2008. El conflicto tras el abandono de dos edificios en medio de Las Condes. El Mercurio, Santiago, Chile, 7 de diciembre, s.p.

SIERRA, A. 2003. Grupos económicos se trasladan a Nueva Las Condes. [en línea] El Mercurio, Santiago, Chile, 25 de marzo.

<<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={b75b92d7-707f-49d7-a303-5adce9defb49}>> [consulta: 13 de febrero de 2013]

TOTORO, D. 1998. Negocios del Ejército: El caso de Villa San Luis. Botín de guerra. Punto Final (425):5-8.

VÁSQUEZ, L. & VERA, F. 2009. Villa San Luis y Nueva las Condes, el conflicto bajo el lente del Mercado, 19 de febrero. [en línea] Plataforma Urbana, Santiago, Chile.

<<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2009/02/19/villa-san-luis-y-nueva-las-condes-el-conflicto-bajo-el-lente-del-mercado/>> [consulta: 13 de febrero de 2013]

VEGA, M. 2000. Guerra de trincheras en comuna Las Condes. La Nación, Santiago, Chile, 29 de oct., 37.

VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1977. Erradicada San Luis de Las Condes. Solidaridad. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 22:4.

VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD. 1979. Erradicaciones 1 erradicaciones 2. Derecho a un hogar. Solidaridad. Boletín informativo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. 63:17-18.

Fuentes Audiovisuales

GUZMÁN, J., MAULÉN, D. y DÍAZ DE VALDÉS, J. 2007. Entrevista a HellmuthStuven Lira 1 de 2.[Videogración] Valparaíso, Youtube. 1 video online, 4 min., 28 seg., sonido, color.

VICENCIO, F. 2013. Viviendas sociales en Las Condes valen 300 millones de pesos. [Videogración] Santiago, 24 Horas Central, Televisión Nacional de Chile. 1 video online, 6 min., 3 seg., sonido, color.

Entrevistados

Aguayo, Violeta (11/12/2012). Violeta fue dirigente de los ex pobladores de la villa.

Alaluf, Elías (12/11/2013). Abogado del Serviu Metropolitano.

Barrera, Marmaduke (24/11/2012). Ex poblador de la villa, vive en Población Alessandri, PAC.

Becker, Sabine (07/09/2013). Pastora Luterana que trabajó en el Jardín Belén, en el campamento vecino a la Villa San Luis.

Cabezas, Teresa (25/08/2013). Ex pobladora del campamento vecino a la Villa San Luis. En 1977 fue erradicada a Villa El Cobre de Peñalolén.

Carmona, Ernesto (24/11/2012). Actual dirigente de los que quedan en la villa.

Collados, Alberto (06/05/2013). Arquitecto y socio de Arquín, una de las constructoras que levantaron Villa San Luis.

Contreras, Jazmín (28/11/2012). Ex pobladora de la villa, vive en Población Juan Antonio Ríos, Independencia.

Farías, Rita (05/11/2012). Asistente social de la Vicaría de la Solidaridad.

Hales, Patricio (18/04/2013). Arquitecto y diputado PPD que asesoró a los ex pobladores en la demandas.

Herman, Patricio (28/11/2012). Presidente de la fundación Defendamos la ciudad.

Lawner, Miguel (31/10/2012). Arquitecto que diseñó la villa.

Molina, Norma (28/11/2012). Ex pobladora de la villa, vive en Población Juan Antonio Ríos, Independencia.

Monti, Juan Pablo (15/11/2013). Abogado del Comando de Bienestar del Ejército de Chile.

Oliva, Mónica (11/12/2012). Hija de Violeta Aguayo, quien fuera dirigente de los ex pobladores de la villa.

Poblete, Gladys(25/08/2013). Ex pobladora del campamento vecino a la Villa San Luis. En 1977 fue erradicada a Villa El Cobre de Peñalolén.

Rodríguez, Magdalena (12/11/2013). Abogada del Serviu Metropolitano.

Salazar, Héctor (11/12/2012). Fue abogado de los ex pobladores de la villa.

Sandoval,Jobita (28/11/2012). Ex pobladora de la villa, vive en Población Illanes, Renca.

Schmidt, María Luisa (03/09/2013). Miembro de la Iglesia Luterana que trabajó en el Jardín Belén, en el campamentos vecino a la Villa San Luis.

Serrano, José Miguel (29/11/2012). Fue abogado de los ex pobladores de la villa.

Tapia, Ricardo (16/04/2013). Arquitecto de la Universidad de Chile experto en comportamiento locacional de las viviendas sociales.

Vera, Carlos (27/10/2012). Vive en la villa, es ex dirigente de los que se quedaron.